Año LIII Mayo de 1934 Nº 737

EL MONITOR
DE LA
EDUCACIÓN COMÚN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SUMARIO

(*Sigue*)

Redacción y Administración: RODRIGUEZ PEÑA 935
BUENOS AIRES

MUSICA PARA NIÑOS

Anatole France amaba apasionadamente a los niños, sentía por ellos una ternura casi femenina. En uno de sus libros leí hace mucho tiempo este pensamiento. "Yo desearía que la educación dada a las niñas fuese, ante todo, una discreta y dulce solicitación". Muchas veces he meditado sobre esta frase tan sencilla, pero profunda en significado, por parecerme la educación musical de los niños casi siempre árida, fatigosa y deprimente para su sensibilidad.

Es angustioso pensar en la triste condición del niño, sometido a las voluntades inflexibles de sus maestros, sofocada su personalidad, viviendo, no su propia vida infantil sino la de las personas que lo rodean, torturado desde los primeros años por la fatiga de disciplinas mentales que lo enfrentan con la vida en los libros antes de ponerse en contacto con la naturaleza. En la pedagogía musical sucede algo parecido: el niño se dispone a estudiar un arte, pero no vislumbra ese arte sino cuando ha abandonado las aulas. No concibe que esos terribles estudios que a él le parecen carreras de obstáculos, tengan que preceder, como una dura jornada, a la música que le produce emoción y con la cual se encuentra en terreno más llano y andadero.

La enseñanza de la música — a mi parecer — se está desenvolviendo en una forma completamente antinatural. El niño habla primero el lenguaje del pueblo en que nace, después aprende los extranjeros; conoce antes la historia de su nación que la de los otros países. Pero en este arte sucede al revés: empieza sus estudios con una música que ni por la época en que se ha producido, ni por sus ritmos, ni por su carácter le puede ser familiar. ¿Qué atractivo puede tener para un niño de hoy una gavota de Bach, un aire de Haendel o una alemanda del siglo XVIII, si además han sido mutiladas para que estén al alcance de sus facultades físicas? ¿Por qué ha de empezar a estudiar por una música que no ha sido hecha para él? Puesto que su fantasía se nutre con cuentos, historias y fábulas, ¿se le concibe, sin caer en la monstruosidad, leyendo a los clásicos de la literatura? Con tales principios, cuando llega la época de abordar las obras de los grandes maes-

tros clásicos, el joven los mira con terror: son sus enemigos, y como no ha llegado a comprenderlos no los ama. De ahí ese santo horror a Bach, ese desconocimiento de Mozart, esos *sacrificios* beethovenianos.

Los clásicos se han ocupado muy poco del niño, mejor dicho: no se han ocupado nada. El romanticismo lo redimió de este abandono, más por un gesto de afectada sensiblería que por un amor real. Sin embargo, el romanticismo ha producido esas inmortales *Escenas Infantiles*, y el *Album de la Juventud*, de Schumann, y aunque algunas de sus piezas contengan las más afortunadas expresiones del alma infantil, hay en ellas una alta temperatura sentimental que sofoca el espíritu de los niños. Como en la elegía andaluza *Platero y yo*, de Juan Ramón Jiménez, Schumann pudo haber escrito al frente de sus *Kinderscenen*: "Este breve libro, en donde la alegría y la pena son gemelas, estaba escrito para... ¡qué se yo para quién!... para quien escribimos los poetas líricos. Ahora que va a los niños, no le quito ni le pongo una coma".

La música moderna, con una generosidad sin límites, abre sus puertas de par en par al niño. ¡Qué bien! Este solo hecho basta para hacérmela adorable. Los compositores modernos, con un sentido casi evangélico del arte, — enseñar la música moderna ¿no es difundir *la buena nueva?* — llegan hasta el cuarto de los niños y les hablan en un lenguaje natural a la infancia. Por primera vez, el músico y el niño se miran frente a frente ;aquél sin los prejuicios de método, de escuela y de disciplina, éste, sin el temeroso respeto escolar. No se trata, por lo tanto, de una "lección de música", sino de "una discreta y dulce solicitación".

El hecho de que las canciones folklóricas entusiasmen a los niños, indica claramente que su sensibilidad está sintonizada con los cantos y aires que han oído desde la cuna. Esta es la música que asimilan más fácilmente y la que se presta mejor para ser incorporada en los estudios que han de preparar su técnica. En este aspecto, yo no he encontrado una obra más apropiada para despertar el sentimiento artístico en los niños que ese admirable *Gyermekeknek*, para piano, de Béla Bartók, moderno compositor húngaro (1). Estas pequeñas piezas, basadas en canciones de rueda y en el folklore húngaro, magiar y eslavo, están compuestas con ritmos tan varios, con tanta sencillez y belleza, y tan

(1) *A Gyermekeknek* (*Para los niños*). Cuatro cuadernos; Charles Rozsnyai, editor. Budapest. En la "Universal - Edition" núms. 6842|43; 6872|73.

bien adaptadas al sentimiento del niño, que éste puede expresar todas las bellezas de sus frases y ritmos de la manera más natural, como si se tratase de sus propias emociones. La técnica moderna del piano está exquisitamente cuidada en estas obritas, que tienen todo lo que se puede desear para ir formando el pequeño artista. En ellas aprenden los niños, de un modo grato, a realizar las mayores sutilezas de mecanismo para conseguir efectos de sonoridad y matiz, y hasta en algunas, los signos de pedal están sabiamente indicados.

Por el natural sentido interpretativo que de sus formas, ritmos y frases se desprende, relaciono el valor pedagógico del *Gyermekeknek* con los métodos que en las escuelas primarias de México se están desarrollando en la enseñanza de las artes plásticas. Los niños se enfrentan ante un paisaje, por ejemplo. El profesor no les enseña a pintar el agua, ni los árboles reflejados en ella, sino que les ayuda a descubrir las calidades pictóricas del agua y de los árboles, la manera de reflejarse éstos en aquélla, los contrastes de luz y sombra, el valor relativo de los colores; en una palabra: no es una lección de pintura de paisaje, en el sentido manual y puramente técnico de este arte, sino una valoración emotiva del paisaje, de sus luces, colores y formas. Cuando el niño se ha dado cuenta de estas valoraciones, empieza a interpretar el paisaje con la técnica rudimentaria que posee, pero con una visión absolutamente personal, en la que ninguna otra ha influído.

A la escuela rusa se deben los primeros pasos dados para acercar la música a los niños. Moussorgsky, con sus *Infantiles*, — una de las obras más bellas que se han escrito — nos descubre el alma infantil con un realismo en el que ternura, alegría y sentido dramático se equilibran prodigiosamente (1). Son siete *lieders* candorosos, desprovistos de todo elemento subjetivo, simples e ingenuas conversaciones entre el niño y su aya.

El *Album de la Juventud*, de Tschaikowsky, es otra ofrenda musical hecha a los niños, y aunque, a mi juicio, no sea de las de mayor valor pedagógico, he de reconocer que hay en este *Album* páginas como *El muchacho tocando el acordeón*, *El entierro de la muñeca*, *En la iglesia*, etc., que han proporcionado inefables delicias a la infancia. Puede decirse que es el primer ejemplo de música realmente escrita

(1) *Infantiles*: ¡Cuéntame ese cuento, nianioucka!—¡Oh, qué niño tan travieso! — El abejorro. — La muñeca se duerme. — La oración de la tarde. — A caballo sobre un bastón. — El gatito malo. — Edición "W. Bessel y Co." Petrogrado.

para los niños, aunque no haya en todas sus páginas la misma delicada y tierna emoción que en las ya citadas. Bortkiewicz con sus *Cuentos de Andersen*, Rébikoff con *Siluetas*, y Gretchaninoff con el *Album para los Niños* y *En la pradera verde* han contribuído a enriquecer la biblioteca musical del pequeño pianista (2). No todas estas obras tienen igual valor pedagógico: las de Gretchaninoff son las más ingenuas e infantiles, los *Cuentos de Andersen*, de Bortkiewicz — en los que hay humor y lirismo sanos — se prestan también para formar el sentido interpretativo de los pequeños alumnos; Rébikoff, con sus *Siluetas*, pone un delicado comentario sonoro a los *grandes sucesos* de la vida del niño.

Para completar el encanto de estas obras, algunos editores las presentan con ilustraciones infantiles en la portada: "Benjamín" de Leipzig, y la casa "Schott's Sohne" de Mainz, han hecho ediciones de obras de Gretchaninoff cuyos dibujos hacen felices a los niños. Hasta en este detalle, que parece de poca importancia, confirmamos que el niño se nutre espiritualmente de sensaciones y que para llegar a su corazón no hay que llamar demasiado a su cerebro. Cuando se ha convivido con ellos, cuando se ha puesto alegría y ternura en cada uno de los momentos de su vida, es cuando únicamente se comprende toda la importancia que tiene su iniciación artística. Tal vez por esta compenetración espiritual que siempre he tenido con el niño, uno de los libros cuya lectura más me ha impresionado es *Los Hermanos Karamazoff*, de Dostoiewski. No podré olvidar nunca a los amiguitos de Aliocha Karamazoff: Kolya, Ilucha... ¡Qué niños éstos! ¡Qué personalidades tan definidas, qué pasiones embrionarias tan acusadas, qué sentido de la independencia dentro del honor y de la disciplina, qué infinita ternura en todos ellos! Estos niños rusos son, poco más o menos, los que tratamos todos los días, aunque muchas personas no los reconozcan. Kolya Krassotkin — el más inteligente de todos — en una conversación con Aliocha le dice: "El estudio de los clásicos, si quiere usted mi opinión, es una simple medida de policía; sólo por eso se ha introducido en nuestras escuelas. Me aplico al latín porque no tengo otro remedio, porque prometí a mi madre que me examinaría, y pienso que si se han de hacer las cosas, más vale que se hagan bien. Pero en el fondo siento un gran desprecio por los clásicos y todos esos engaños... ¿No le parece, Karamazoff?"

---

(2) Tschaïkowsky: *Album de la Juventud.* Edición "Schirmer", Nº 816. — Bortkiewicz: *De los Cuentos de Anderson.* Edición "D. Rahter", Leipzig. — Rébikoff: *Siluetas.* Edición "Benjamín", Leipzig. — Gretchaninoff: *Album para los niños.* Edición "Benjamín"; *En la pradera verde.* Edición "Schott's Sôhne", Mainz.

¡Kolya, Kolya! Musicalmente, la mayor parte de los niños de hoy piensan como tú: empezar el estudio por los clásicos les parece una medida de policía.

Preocupándose de la educación musical de la infancia, Stravinsky ha hecho honor a su genio. Su obra *Los Cinco Dedos*, y las dos series de *Piezas fáciles*, para piano a cuatro manos, en las cuales hay como un ennoblecimiento de formas que hasta ahora habían parecido vulgares, ponen al niño en contacto con los temas de su tiempo. En sus *Tres Historias para Niños* (canto y piano), — aunque no estén precisamente hechas para ser cantadas por éstos, — Stravinsky ha dado una nota de fino humorismo. Por supuesto, la música de estas tres canciones no pretende traducir con sonidos ninguna idea poética: nada hay más distante del ideal de Stravinsky. En ellas la letra no tiene otra importancia que no sea la de una valoración rítmica, o bien un acento fonético que subraye el musical. Tal vez por esto les encanta a los niños *Tilimbon*: "tilimbom, tilimbon, c'est la cloche du feu qui sonne" (1). Existen actualmente algunas ediciones educativas de música rusa, pero son compilaciones de obras de progresiva dificultad, que no deben considerarse como música para niños, aunque éstos puedan ejecutar las primeras series (2).

Un pueblo de tan extraordinaria sensibilidad para la belleza como Francia, no podía olvidar que la infancia necesita un alimento espiritual adecuado, y que lo que nutre al adulto envenena al niño. Con los *Juegos Infantiles*, de Bizet, se abrió para la música francesa del último tercio del ochocientos el camino que conducía a la vena más típica de su arte: el humorismo sentimental. Mauricio Ravel, actualmente, representa la quintaesencia de este humorismo, pero con tales caracteres de finura, con una ponderación tan exquisita y sobria, que su arte, no sin razón, inspira temores de caer en un preciosismo imagi-

---

(1) Stravinsky: *Los Cinco Dedos.* — *Tres piezas fáciles para piano a cuatro manos* (mano izquierda fácil): Marcha, Vals, Polka. — *Cinco piezas fáciles para piano a cuatro manos* (mano derecha fácil): Andante, Española, Balalaîka, Napolitana, Galop. — *Tres Historias para Niños* (canto y piano): Tilimbom; Los patos, los cisnes, los gansos...; Canción del oso. Ediciones "J. y W. Chester", Londres. No pueden dejar de citarse las *Dix Pieces Gaies*, de A. Tcherepnine, joven compositor ruso, que son un admirable ejemplo de comprensión de la psicología infantil, y que están llamadas a prestar muchos servicios en los estudios de ritmo y expresión. (Edición "Chester"). También es sumamente interesante *El libro de los niños*, del holandés Voormolen, edición "Rouart-Lerolle".

(2) *Educational Series of Russian Music.* Seis libros conteniendo obras de diversos compositores rusos, desde las más fáciles hasta las piezas de concierto. Los dos primeros pueden tocarlos los niños. Ediciones "J. y W. Chester", Londres.

nativo. Pero, desde los *Juegos Infantiles* hasta *Ma mére l'Oye* ¡qué gran distancia recorrida! Nuestra época ha sido un poco injusta con los *Juegos Infantiles* de Bizet. *Los caballitos, El Columpio, Las cuatro esquinas* y algunas otras de las doce piezas que componen la obra, son de un realismo drolático perfectamente sano.

Debussy con *El Rincón de los Niños* (*Children's Corner*), y el *ballet* infantil *La Caja de Juguetes,* Ravel con *El Niño y los Sortilegios* y *Mi madre la Oca* (*Ma mere l'Oye*), Florent Schmitt, Gravlez, Claude Terrasse y algunos otros, han sido en Francia los que han concedido al niño más atención. Hay en el *Children's Corner* un sutilísimo humorismo que no es precisamente el que ama el niño. El humorismo implica una comprensión del sujeto o, mejor aún, una superación. Precisamente esta incapacidad de sentir el humorismo es gran parte de la felicidad del niño. Su psicología es eminentemente afirmativa, y en todo humorismo se oculta siempre una duda. Sin embargo, al lado de la gracia muy espiritual de *Doctor Gradus ad Parnassum,* o del dislocado *Golliwogg's cakewalk,* se insinúa la más ingenua ternura en *Serenade for the doll* y en *The show is dancing.*

Ma mére l'Oye es una *suite* de cinco piezas infantiles, originalmente compuesta para piano a cuatro manos, que su autor transformó más tarde en *ballet;* obra de un refinamiento poco asequible a la sensibilidad infantil. La vena humorística es tan natural en Ravel, que apenas hay obra suya que no esté saturada de este sentimiento, pero en *Ma mére l'Oye,* el arte raveliano se puebla de atrevidas combinaciones armónicas, de ritmos orientales y alegorías de fábula, en donde el humorismo toma caracteres francamente morbosos. Hasta el *raro* Satie, de cuya música se ha querido hacer una bandera de combate, dedicó a los niños varias obras. En algunas, como el *Vals del chocolate con almendras,* el texto tiene más gracia que la música: "¿Te gusta el chocolate? Voy a darte un pedacito. Déjalo que se deshaga en la boca. — Mamá ¡tiene un hueso! —No, hijo mío: es una almendra". Lo que más divierte a los niños no es precisamente la música de Satie, sino ver la cara de asombro que ponen las personas *serias* cuando se nombran los títulos de sus obras (2).

---

(1) Las obras de Debussy y Ravel citadas en este artículo, han sido editadas por la casa "Durand", de París. Las obras de Florent Schmitt, *Sur Cinq Notes* (Piano a 4 manos) y *Petites Musiques,* son de "La Sirene Musicale", de París. Satie ha sido editado por "Max Eschig et Cie".

Gabriel Grovlez pianista y compositor de un gusto refinado, demuestra con su obra una tierna afección por la niñez, y su *Jardín de la Infancia,* para piano, y las dos series de *Canciones Infantiles,* han contribuído a formar el gusto artístico de la juventud. Para iniciar la técnica pianística del niño, sin incurrir en la rutina de la mayoría de los métodos hechos para este fin, Claude Terrasse ha compuesto sus 24 *Pequeñas Piezas* que, a causa de su amenidad y variados ritmos, no fatigan a los principiantes en la enojosa e indispensable labor de obtener independencia de dedos (2).

La música italiana moderna tiene harta tarea con deshacerse de la tradición operística, para dedicarse a la pedagogía infantil. No obstante, Alfredo Casella ha tenido tiempo para iniciar la renovación musical de su país, para llevar a cabo un ardiente apostolado del arte moderno, y aun le ha sobrado para componer sus *Once Piezas Infantiles,* armonizadas con audacia, de ritmos penetrantes y acusados, que sorprenden al niño por su novedad y humorismo (3).

Oscar Esplá, Turina, Guridi y otros modernos compositores españoles, se han dado cuenta de la importancia que para la evolución de la música tiene el interesar al niño en esta evolución. En Inglaterra — que se ha incorporado definitivamente a las nuevas corrientes de la música—Cyril Scott con su encantador *Young Hearts,* Jongen y algunos más, inician una aproximación sentimental hacia el niño.
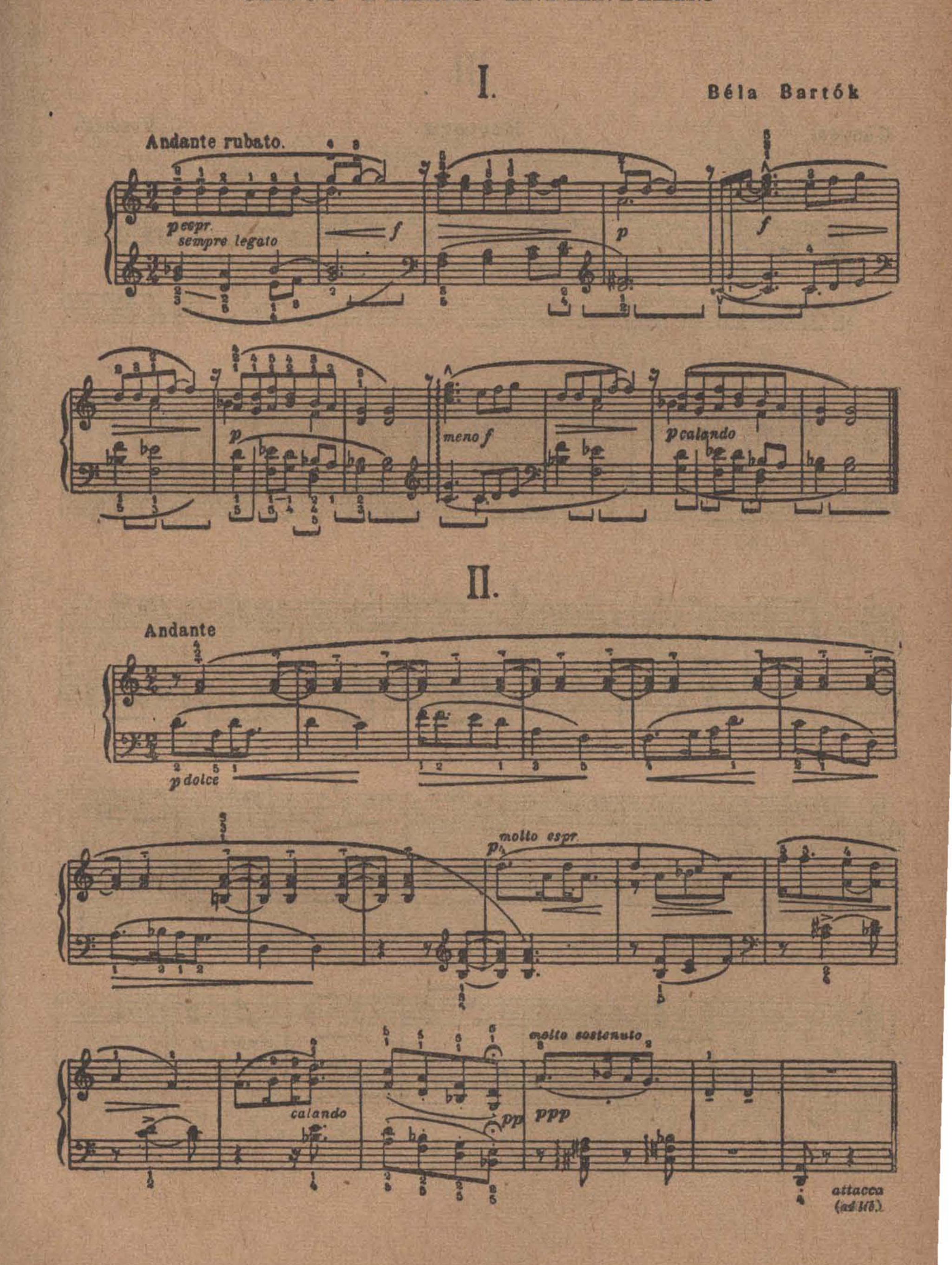
La hora actual marca el momento de transición de los viejos métodos rutinários a las nuevas orientaciones de la pedagogía, hacia las cuales converge toda esta corriente de nuevo sentido estético y educativo para la juventud, de adaptación objetiva de métodos simples, adecuados a la inteligencia y a la sensibilidad infantiles. Ya nadie piensa — por lo menos no lo pienso yo — que un plan que sirvió para educar a nuestras abuelas pueda dar los mismos resultados con nuestros nietos, pues la música es un arte que evoluciona y no una *species aeternitatis.* Si aún la verdad tiene muchas perspectivas, ¿no tendremos que enfocar la belleza como un panorama circular de perspectivas infinitas? El problema de la técnica en un arte, por mucho que con-

(2) *El Jardín de la Infancia* ha sido editado por las casa "Chester"; las *Canciones Infantiles,* por "Max Eschig et Cie", de París. Grovlez es autor de la suite de 8 ingenuas piezas para piano: *El Almanaque lustrado* (*L'Almanach aux Images*), edición "Augener", Londres. Las 24 *Pequeñas Piezas,* para piano, sobre las cinco notas, en todos los tonos *mayores* y *menores* han sido editadas por "La Sirene Musicale".

dicione las realizaciones de éste, no puede formar su contenido, ni convertirse en finalidad. Todos conocemos —los vemos a diario— artistas que dicen saber bien su oficio. ¡Su oficio! Conocen la técnica manual o las disciplinas teóricas sin las cuales no podrían dar un paso en su arte, pero poseer un arte no es dominar su técnica; se necesita además una gran cultura y un alto espíritu para penetrar en su esencia, aunque reconozca que sin la técnica el arte es un ensueño no realizado.

María Muñoz de QUEVEDO

CINCO PIEZAS INFANTILES



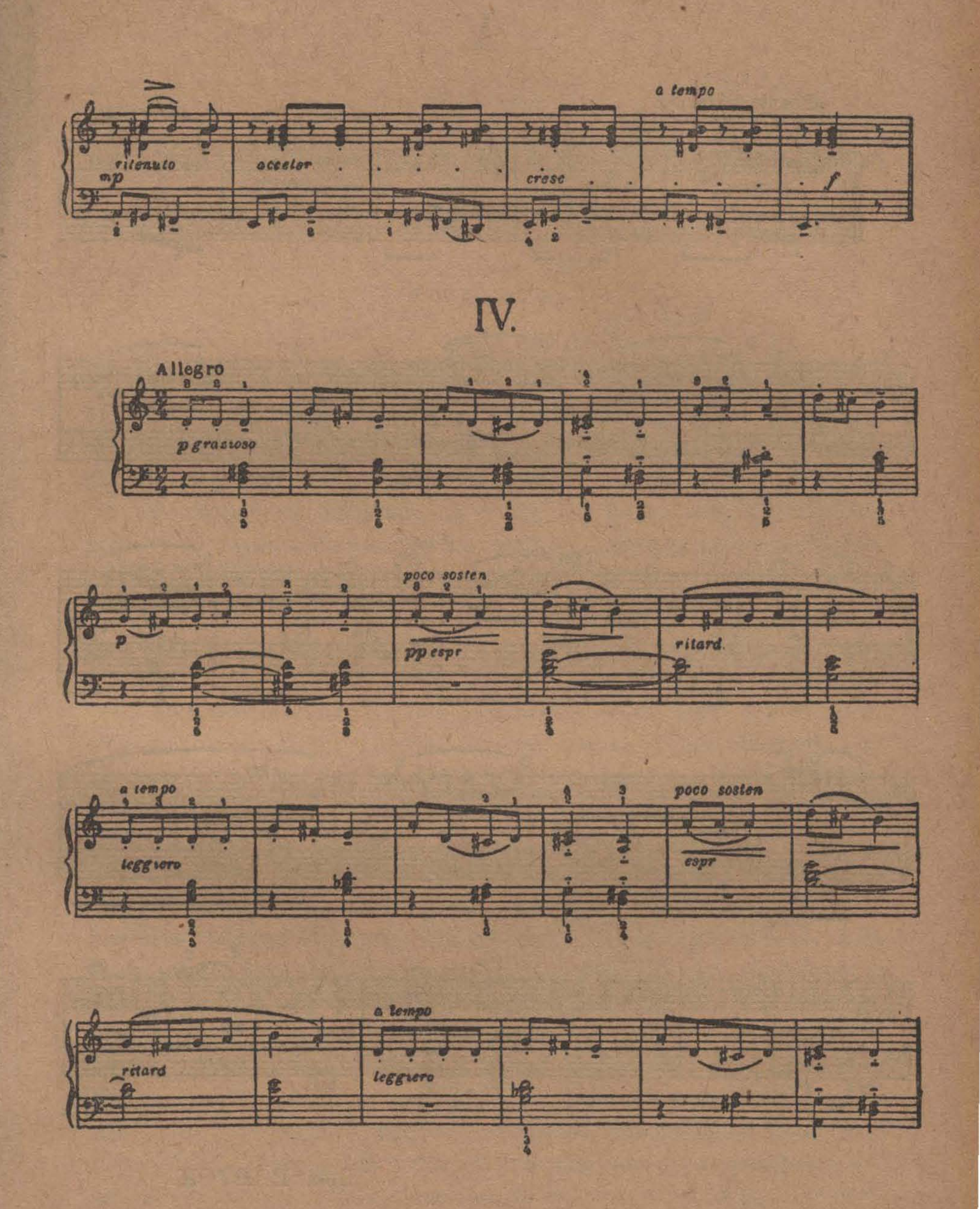
III.

Gúnydal | Moquerie. | Vysměch
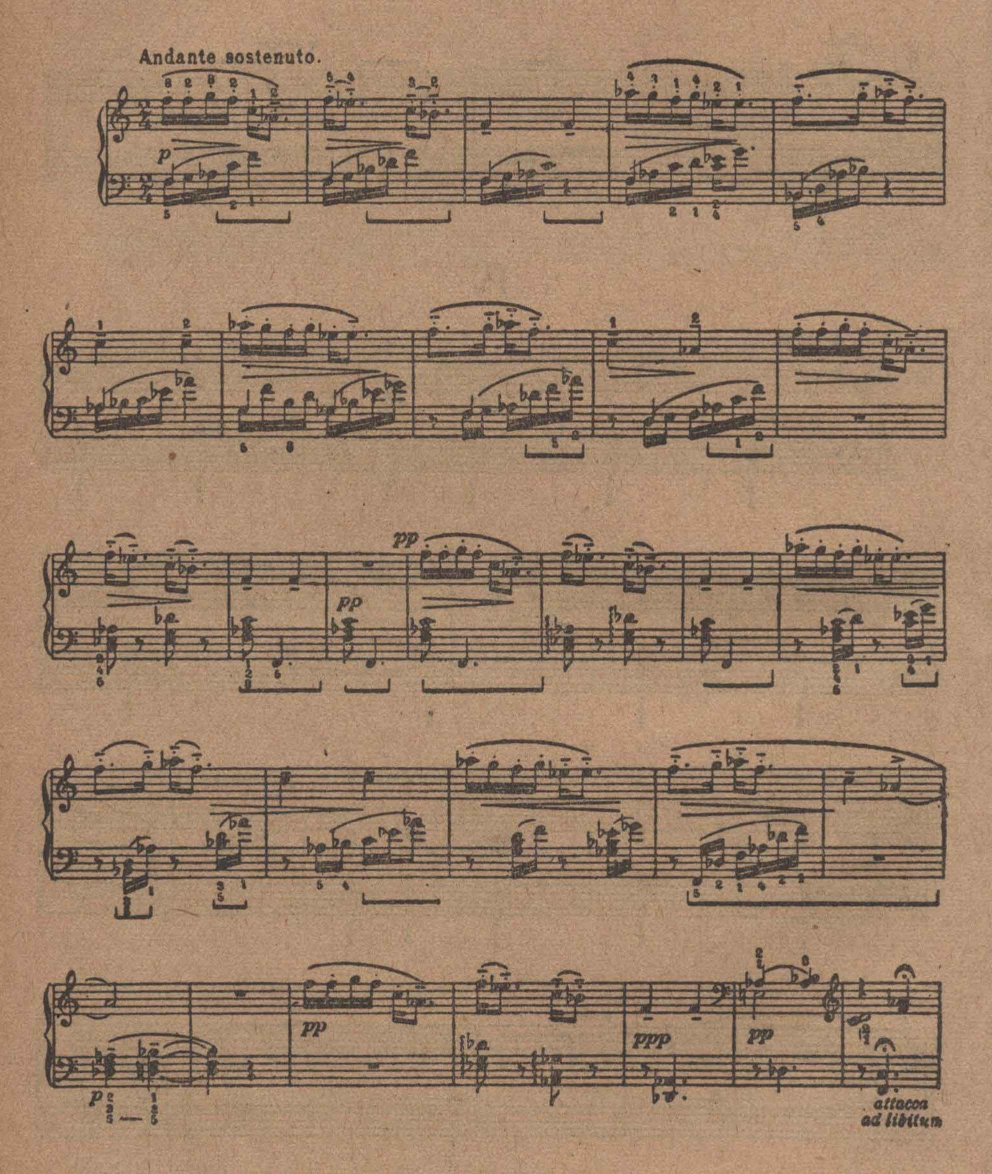
Sostenuto. Allegro vivace. *leggiero*

f *mf* *mf* *mp* *cresc* *f* *p* *sempre p*

*) melisma


a tempo
ritenuto
mp
acceler
cresc
f
IV.
Allegro
p grazioso
p
poco sosten
pp espr
ritard
a tempo
leggiero
poco sosten
espr
ritard
a tempo
leggiero

V.



Bela BARTOK.

DICCIONARIO ETIMOLOGICO DEL CASTELLANO USUAL

(Continuación)

ALBARRANA (v. *albarrada*). — **ALBARRANILLA.** — **ALBARRAZ** (v. *albarazado*). — **ALBARRAZ.** — **ALBARRAZADO.**

ALBARSA. Según el Dic., "del art. ár. *al* y el lat. *bursa*, bolsa. Canasta en que lleva el pescador su ropa y los utensilios del oficio".

El antecedente inmediato es el baj. lat. *barsa*: red, que también procede de *bursa*, toda vez que hay cestas y bolsas de red, precisamente para llevar objetos.

ALBATOZA. Según el Dic., "del ár. *albalax*, nave llamada *bastasia* en Dalmacia. Especie de embarcación pequeña y cubierta".

Pero, no hay tal ár. ni tal barquichuelo dálmata. La Academia se ha atendido a una indicación de Dozy sobre un texto del *Ducange*, reproducida por Eguilaz en el art. pertinente de su *Glosario*. (v.) La *bastasia* en cuestión, fué un término baj. lat. con que se designaba genéricamente las naves de carga, y que procedió del lat. *bastaga*, *bastagia*: conducción, transporte, changa, oficio del mozo de cordel, y éste mismo, tal cual lo asienta la Academia con acierto en el art. *bastaje*: ganapán (v.) dando a esa voz, como origen inmediato, el baj. lat. *bastasius* (*idem*). Dicha voz fué también *bastasius*, mientras la originaria latina, que pasó igualmente al baj. lat., hizo los sinónimos de aquélla, *bastagium* y *bastaissus*, que engendraron a su vez el ital. *bastagio*: nuestro *bastaje*. Todavía, en baj. lat., *bastaxare* significó cargar, conducir, transportar, y *bastaxia* carga, transporte. Tratábase, pues, de términos corrientes en toda la baja latinidad; y la familia entera remontaba al gr. *bastazo*: cargar, transportar, por donde *albatoza* resulta una forma derivada de dicha voz, sin más elementos arábigos que el artículo *al*: la, y la aljamía que indujo en error tanto a Eguilaz como a la Academia.

ALBATROS. (s. e. D.) "Carnero del Cabo". Y esta designación:

"Ave palmípeda muy voraz, mayor que el ganso, y blanca, con algún parecido al vellón del *carnero*".

Del baj. lat. *avus*: cormorán, gavilán, derivado del lat. *avis*: ave, águila, gaviota, pato, en composición con el lat. *trux*: feroz, truculento, voraz, concurridos por el lat. *albus*: blanco. En baj. lat. llamábase *albatores* a los desolladores y apelambradores de las curtidurías, porque con las operaciones de su oficio blanqueaban los cueros. La misma voz lat. *trux*, que es también *atrox*, intervino en la formación de *azor*, otra ave de presa (v.) por donde tenemos a las claras todos los elementos de la formación.

En cuanto a la designación "Carnero del Cabo", es evidente que la Academia no supo para dónde tomar, aunque tenía, por cierto, en la etimología de la voz "carnero" (v.) y en el art. siguiente, la procedencia a la vista.

Nada tiene que ver en ello, efectivamente, el "algún parecido" de la pluma del albatros, por lo blanca, con el vellón del carnero. Esta última voz procede ahí directamente de *carne*, por referencia a la voracidad del animal, significando lo mismo que carnicero. Así se llamó "carnero" al cementerio, al osario y al sepulcro (v.) porque según la frase corriente, a los cadáveres "se los come la tierra".

ALBAYALDO. — **ALBAYALDE.** — **ALBAZANO** (s. e. D.) v. *alazán*.

ALBAZO. Falta la acep. argentina de llegar muy de madrugada: "dar albazo".

ALBEAR. — **ALBEDRÍO.**

ALBEDRO. Según el Dic., "del alt. *arbútulus*, d. de *árbutus*. **MADROÑO**, 1ª acep.".

La Academia ha creado un diminutivo inútil de *árbutus*, que es madroño en latín; pues por ahí no sale ni puede salir "albedro". La formación de esta voz es bajolatina, y procede del lat. *árbor*: árbol, que hizo *arbetes*: árboles, *arboratum* y *arboretum*: arboleda. Por otra parte, en el mismo baj. lat., *álberus* fué árbol, que hizo el ital. *álbero* (*idem*); mientras *albellus* y *albarius* designan el álamo blanco. *Albedo*, a su vez, significa blancura en lat. y baj. lat., e indica la concurrencia formativa, que define por completo el ital. *albatro*: madroño, y *albatra*: su fruta; vale decir, *albedo-albellus-arbetes-arboretum*, y dicho ital. *albatro* que, en suma, es nuestra misma voz, probablemente influída por la simetría de almendro. (v. *abellanino*). De la metátesis *arbor-árbol-álbor*, derivó *alborocera*: fruta del madroño, y este mismo arbusto por antonomasia (v.). El Dic. atribúyele también procedencia del lat. *arbutus*, que no corresponde, como se ve. Lo que sí concurrió, es otro baj. lat., *cerásea*: cereza, que procedió a su vez del lat. *cérasum*

(*idem*); pues el fruto del madroño es muy parecido a la cereza (v. *alborocera*).

ALBÉITAR. El Dic. asienta la curiosa etimología "del ár. *albéitar*, y éste del gr. *ippíatros*", que significa veterinario, lo cual es ocurrencia inaceptable de Dozy; ya que el ár. *baitara*: herrar, tan corriente como los otros sinónimos del mismo idioma, pues varios hay, indica a las claras la procedencia de la voz. *Albéitar* fué y es principalmente herrador en ár. y en castellano.

ALBEITERÍA. — ALBELDADERO.

ALBELDAR. El Dic. remite a *bieldar*, cuando correspondía hacerlo a *beldar*: aventar la miés, cuya etimología académica es errónea, sea dicho de paso. (v.).

ALBELDENSE.

ALBELLANINO. (s. e. D.) "Cornejo". De "avellano", por semejanza morfológica. La grafía *be* puede tener importancia para la etimología dudosa de *avellana* en el Dic. (v.). En baj. lat., avellana fué *abellina* que hizo el fr. *aveline*; y *albellus*, álamo, aliso; todo lo cual concurrió, según es visible. (v. *albedro*).

ALBELLÓN.

ALBENDA. Según el Dic., "del ár. *albend*, bandera, y éste del persa *bend*, banda. Colgadura de lienzo blanco usada en lo antiguo, con adornos a manera de red, o con encajes de hilo, cuyas labores representaban figuras de flores y animales".

Del art. ár. *al*: el, la, y del baj. lat. *benda*: banda, faja, pañoleta, venda, generalizado a cortinilla, que es la justa acep. de *albenda*, y procedente del lat. *pannus*: paño, tela, trapo, que procede a su voz del gr. *pénos*: género, tejido, tela. (v. *abandonado*).

ALBENDERA. — ALBENGALA. — ALBÉNTOLA.

ALBERCA. Según el Dic., "del ár. *alberca*. Depósito artificial de agua con muros de fábrica. 2. *Poza*, 2ª acep."

Del árt. ar. *al*: el, la, y del baj. lat. *barqua*: barca, navecilla, que fué mera variante del lat. *barca* (*idem*) y cuyo derivado, *barquelius*, significó estanque, receptáculo de agua. (v. *birque*).

ALBERCOQUE. — ALBÉRCHIGA.

ALBÉRCHIGO. Según el Dic. "del ár. *alfirsic*, y este del gr. *persikós*. Fruto del alberchiguero", que es una "variedad del melocotonero" (v.).

Del art. ár. *al*: el, la, y del lat. *pérsicum*: durazno, melocotón. Eguilaz en su *Glosario* (art. *albérchigo*) habíalo ya señalado correctamente. No proceden, pues, el gr. ni el ár. académicos.

ALBERCHIGUERO. — ALBERGADOR. — ALBERGAR. — ALBERGE. — ALBERGERO.

ALBERGUE. Según el Dic., "del alemán *herberge,* albergue".

La etimología es de Littré, para las voces francesas *auberge* (*idem*) y *héberger,* su verbo, que supone procedentes "del antiguo alto alemán o germánico *heriberga,* campamento militar: de *heri,* ejército, y *berge,* alojamiento. Propiamente, agrega, alojamiento de militares y después, por extensión del sentido, alojamiento en general y aún posada". (v.).

Pero no hay tal germánico; y la propia variación ortográfica de la voz fr. *auberge*: albergue, posada, y de su verbo: *héberger,* corresponde, según va a verse, al doble origen latino de la palabra que estudiamos.

Las voces baj. lats. *alberga, albergata, albergia, albergium, albergum, albergus; herberga, herbergare, herbergeria, hereberga; heriberga, heribergare, heribergum,* entre muchas otras formas semejantes, todas contemporáneas en el baj. lat. central y meridional, designaron desde su aparición hacia fines del siglo XI, el derecho de hospedaje y de pastoreo, tan usado — y abusado — en la Edad Media por monarcas y señores, lo cual explica de suyo la profusión y variedad verbales, a la vez que el hospedaje mismo, la casa empleada en él, el pastoreo y el campo en que se efectuaba. *Albergamentum* significó, también, la enfiteusis y el canon correspondiente; *arberg* y *arbergaria,* derecho de alojamiento; y *herbergium,* casa de campo, predio rústico, o sea la transición entre las antedichas variedades morfológicas. *Harbergaria* fué variante de *arbergaria,* y *harberjamentum* significó casa en general; mientras *herbegage* y *herbergare* designaron construcción y construir, aplicados a la edificación de chozas.

Pero todo ello, a partir de las aceps. originales de alojamiento y pastoreo, procede del lat. *herba*: césped, hierba, pasto, a la vez que paja de los cereales y del lino. Ese es el tronco principal, y bastaría, como se vé, si no debiéramos considerar aquí otro elemento formativo de importancia no menor en nuestra lengua.

Efectivamente, el *Vocabulista Arábigo* del P. Alcalá (Granada, 1505) registra la voz *barga*: choza de paja, que mediante el art. ár. *al*: el, la, daría justamente la *alberga* baj. lat., según el conocido intercambio de las vocales fuertes, común al lat. y al ár.

Dicha voz *barga,* que no es ár., seguramente, sino latina arabizada por aljamía o pronunciación, como tantas otras del *Vocabulista,* indica el otro elemento puramente latino de la formación. Este es, por cierto, el lat. *virga*: mimbre, paja de lino, ramita delgada, en general, rodrigón,

tutor, varilla, vástago, verga, que hizo nuestra voz *verga,* o sea el transitivo; siendo del caso recordar que en latín como en castellano, la *b* y la *v* tienen la misma pronunciación. El *Vocabulista* registra, asimismo, la voz *parga* como el equivalente arábigo de "esparteña" nombre del calzado de esparto que denominamos *alpargata* (v. esta voz y *abarca*) y *alborga* (v.) o sean otros tantos objetos formados con esparto y varillas como las chozas de paja: voces en las cuales se efectuó el habitual intercambio de las vocales fuertes. Las aceps. de *herba* y de *virga,* satisfacen, como se ha visto, todas las condiciones de la formación que estudiamos.

Mas, tratándose del árabe de España, es de suponer concurrencias puramente arábigas ya.

Dar algurba es, literalmente, "casa de alojar" en árabe; hospedería, hospital, alojamiento, en suma. Casa amueblada, según Bocthor (*Dictionnaire Arabe-Francais.* art. *hotel*) es *dar albergue,* que el P. Alcalá escribe *dar algorabáa.* La metátesis en *albergue,* habríase formado con la concurrencia de *burgo,* dado que un sinónimo ár. de aldea, es *gurbi;* mientras la 2ª acep. de *albergue,* que es cueva de fieras, recuerda otra voz ár.: *gur,* que significa hondura, profundidad, y hace *gaugur*: corriente subterránea. El *Vocabulista* registra, por último, el arábigo-español *gar*: nido.

ALBERGUERÍA. — ALBERGUERO. — ALBERICOQUE.

ALBERO. "Del lat. *albárius,* de *albus,* blanco", según lo asienta el Dic.; pero en la 5ª acep. de dicha voz que es cenicero en S.: "rincón pequeño construído con adobes en la cocina" ,etc. (v.) procede del lat. *álveum, álveus*: concavidad, hueco, según lo comprueba su derivado *alvearium*: colmena, colmenar, y cercado que lo contiene. En baj. lat., *álbium, álbius,* significaron gamella, hueco, pozo. (v. *albollón*).

ALBERQUERO. — ALBICANTE. — ALBIGENSE.

ALBIHAR. Según el Dic., "del ár. *albihar.* MANZANILLA LOCA".

No obstante la erudita disertación de Eguilaz en los artículos *abiar* y *albiar* de su *Glosario,* donde establece que dichas voces, lo propio que la académica; *abihar* y *bahar,* son nombres de la citada manzanilla y del narciso en los textos de los árabes andaluces y en el lenguaje de los actuales marroquíes — la Academia, si bien prefirió la etimología más propia, redujo con exceso la acep.

Efectivamente, la manzanilla loca u "ojo de buey", es el crisántemo campestre; y crisántemo, según Bocthor en el art. pertinente de su *Dictionnaire Arabe Français,* recibe, entre otros, el nombre de *behar arbián;* mientras ojo de buey o manzanilla loca, es *behar.* Esta última voz significa narciso en el ár. de Marruecos según Lerchundi (*Vocabu-*

lario Español-Arabigo, art. *narciso*) sea por semejanza morfológica, como lo creyó la misma Academia en el *Dic. de Autoridades,* sea por generalización de o a la voz *bahára*: huerta, y *behhar*: jardinero, corrientes en el ár. de Argelia según *Th. Roland de Bussy.* (*Dictionnaire Français-Arabe,* etc. *de la Langue Parlée en Algérie;* arts. pertinentes). Corresponde, pues, agregar a la voz que estudiamos, la acep. de *narciso.*

ALBILLO.

ALBÍN. (s. e. D.). "*Hematites.* 2. *Pint.* Carmesí obscuro que se saca de la piedra del mismo nombre y se emplea, en vez del carmín, para pintar al fresco".

A pesar del color que designa, la voz procede de *albo.* En lat., *albaria,* y *albarium,* designaron ya, por generalización del significado de blanquear las paredes, el estucado y el estuco sobre el cual se pinta al fresco; y en baj. lat., llamóse *albini* a los estucadores.

ALBINA. — ALBINISMO. — ALBINO. — ALBITA. — ALBITANA. — ALBO, BA.

ALBOAIRE. Según el Dic., "del ár. *alboheir,* lagunar. Labor que se hacía en las capillas o bóvedas, especialmente en las esféricas, adornándolas con azulejos".

A pesar de los eruditos artículos de Eguilaz en su *Glosario* (art. pertinente) y de Dozy en el *Suppl.* (art. *bahr.* T. I., pág. 53, 1ª col.) considero que se trata de una arabización del lat. *albaria*: estucado (v. *albín*) concurrido por una metátesis de *labor* en el sentido de adorno.

ALBOGÓN.

ALBOGUE. Según el Dic., "del ár. *alboc,* y éste del gr. *bukáne,* trompeta. Especie de dulzaina. 2. Instrumento músico pastoril de viento, etc., etc. 3. Cada uno de los dos platillos pequeños (*sic*) de latón que se usan (*resic*) para indicar el ritmo en *las canciones y bailes populares* (*praeter.* Soy yo quien subraya).

Lee mal la Academia el ár. *albúk* como *alboc,* ya que, del modo propio, corresponde mejor a la procedencia gr. *bukáne*: corneta, trompeta, que justamente le señala, y que confirma a su vez la forma *albogón* del art. precedente (v.).

Con todo, hay que mencionar también el lat. *buccina*: corneta, que Dozy considera el origen inmediato, aunque me parece más atendible la preferencia gr. de la Academia, quien la adoptó de Eguilaz (v. *Glosario,* art. pertinente); pues en la 3ª acep. de *albogue*: platillos, concurren otros elementos.

Efectivamente, del mismo origen lat. que *buccina,* o sea de *bucca*: boca, y también flautista por antonomasia, el baj. lat. había hecho

bucco, buco, bucus: charlatán, ruidoso, y *buccinus*: cascabel, címbalo, sonajero. El címbalo y los platillos son casi la misma cosa; y en baj. lat. también, la convexidad central u ombligo del escudo, que existe igualmente en los platillos, denominábase *búccula, búcula;* mientras estas mismas voces designaban los platillos de postre. *Albogue* es, pues, de origen arábigo, o sea la antedicha voz *al buk*: literalmente, "la corneta".

ALBOGUEAR. — ALBOGUERO, RA.

ALBOHOL. Según el Dic., "del ár. *alhobol,* plural de *alhabl,* cuerda, nombre de la planta. *Correhuela,* 3ª acep. 2. Planta anua de la familia de las franqueniáceas, con tallos duros, tendidos y ramosos, como de medio metro de largo, hojas menudas, dobladas por las orillas, y flores azules muy pequeñas. Toda la planta está cubierta de polvo salado y sirve para hacer barrilla".

La etimología académica procede del *Glosario* de Eguilaz, *albohol,* 2º art., donde se lee: "Correhuela. Metátesis de *alkobol,* plural de *habl,* cuerda, llamada por los botánicos árabes *habl almeskín,* "cuerda de los pobres". V. Aben Albeitar, I, 402". Agrega que la misma planta parece haber sido también la vincapervinca.

Pero, aunque la autoridad del botánico árabe citado es grande, trátase de un texto único, y la metátesis de un plural me parece inaceptable.

El mismo *Glosario* registra, no obstante, la voz *albohol* (1er. art.): "*sahumerio*", desaparecida de la presente edición del Dic. académico, ignoro por qué, y cuya etimología, en la anterior, era correcta: "del ár. *albojór*". Literalmente, "el incienso". Según los textos citados por Eguilaz, resulta que el susodicho *albohol* denominó también en ár. una variedad de ciclamino: vale decir una herbácea como la vincapervinca; y la generalización nominativa que ello revela, unida a la gran variedad de plantas productoras de incienso, permiten suponer, sencillamente, una aplicación por analogía a las dos, muy distintas, por cierto, que reciben el nombre de *albohol.*

ALBOLLÓN. — ALBÓNDIGA (v. *alajú*). — ALBONDIGUILLA.

ALBOQUERÓN. La etimología del Dic. es defectuosa, pues sólo la refiere al "gr. *boúkeron,* heno". Corresponde antecederla con el art. ár. *al*: el, la; y la voz gr. no designa, por otra parte, el heno, sino la *alholva* o *fenum graecum,* de abundante sinonimia latina en Plinio (*Nat. Hist.,* XXIV, 120) lo cual explica su generalización.

ALBOR. — ALBORADA.

ALBÓRBOLA. Según el Dic., "del ár. *alualuála.* Vocería o algazara, y parcialmente aquella con que se demuestra alegría".

Del lat. *bulla*: burbuja, cuyo verbo, *bullire*: burbujear, hervir, es nuestro *bullir*, de aceps. correspondientes por catacresis o expansión metafórica (v.); sin contar el sustantivo *bulla*, más concluyente aún para determinar el origen de la voz que nos ocupa. Así lo confirman por otra parte, *borbollar* y *borbollón* que, radicalmente, son onomatopeyas (v.) *Borbotar*, según el Dic., es "nacer o hervir el agua impetuosamente o haciendo ruído"; y *borbor*, la acción de este verbo (v.). La mera adhesión del art. ár. *al*: el, la, tan frecuente en castellano, a esta última voz, completa los elementos formativos de *albórbola*. Pero hay más, y de grande importancia. Las voces *barbulla* y *barbullar* (ambas s. e. D.) significan respectivamente, según el mismo: "ruido, voces y gritería de los que hablan a un tiempo, confusa y desordenadamente; hablar atropelladamente *y a borbotones* (soy yo quien subraya) metiendo mucha *bulla*".

El mismo Dic. contiene, como se vé, todos los elementos etimológicos de la voz que nos ocupa; con lo que su socorrida procedencia arábiga, resulta un inútil y arbitrario trabalenguas. Tomada de Eguilaz (*Glosario*, art. pertinente) quien, por cierto, acentúa de otro modo: *alwálwala*, no se ha visto que lo único establecido realmente por dicho autor quien, por otra parte, lo tomó de Dozy, es la existencia de una onomatopeya ár. *walwál*, significativa a veces de gorjeo y de grito, pero que no puede haber hecho *albórbola;* pues las formas anticuadas *albuélvola* y *albuérvola*, que parecen transitivas, lo que denotan es la índole que hizo del latín *opus*: obra, la voz contemporánea *huebos;* o cuando más, una concurrencia de la interjección arábiga.

Veamos, ahora, el texto de Dozy, que es el original, y que constituye el apéndice XVIII del tomo II de sus *Recherches sur l'Histoire et la Litérature de l'Espagne pendant le Moyen Age*, 2ª edición, Leiden 1860. Resulta de él que la voz actual era ya corriente a principios del siglo XVII, diciéndose también entonces, *albórbolos*, lo cual acércala más aún al antedicho *borbor* o borbotón, y haciendo el verbo *alborbolear;* mientras las formas *albuélvola* y *albuérbola*, remontan al siglo XIV, si no al XIII.

Confrontando su rico acopio de textos castellanos con los árabes de que dispuso, y que amplificó todavía en el *Supplement aux Dictionnaires Arabes*, Leiden 1881, T. II, pág. 842, 2ª col., llegó el sabio holandés a la conclusión de que la onomatopeya *walwál* que sólo significa en ár. gemir, lamentarse, gritar de angustia, debió aplicarse también, por analogía fonética, a las aclamaciones de regocijo, y que de ahí procedería *albórbola* bajo la misma acep. Pero, en el propio apéndice de las *Recherches*, menciona el texto siguiente del P. Cañes en el

art. *albórbola* de su *Diccionario Español-Latino-Arábigo* (Madrid, 1787) que a mi ver es concluyente: "De esta demostración de alegría usan en el Asia las mujeres christianas y turcas en las bodas, cuando después de cantar alguna coplita rematan con estas alborbolas o gorgoritos que hacen con la lengua *a semejanza del ruido que hace el agua cuando hierve*". (Soy yo quien subraya). Por lo demás, ambos textos, el del *Supplement* y el de Cañes, recuerdan el verbo latino *ululare*, de idéntica acep. que el ár. *walwál*, como que es la misma onomatopeya, robusteciendo así la atribución latina y la concurrencia que más arriba supongo.

Borbor ha engendrado, esto sí, las voces vascuences *borborá*: borbollón, que Eguilaz (*loc. cit.*) escribe arbitrariamente *borbóra*, para que le salga la etimología, como lo hace con el ár. *alwálwala; borboraka, borborachoa, borborátu*, todas significativas del mismo fenómeno y confirmatorias, según se vé, de la procedencia que señalamos a *albórbola*. (v. *Diccionario Etimológico del Idioma Bascongado*, por Pedro Novia de Salcedo. Tolosa 1887, arts. pertinentes).

La antedicha comparación del P. Cañes, que lo sabía directamente, con los borbollones del agua hirviendo, ratifica en forma concluyente, a mi ver, la procedencia latina de la voz que nos ocupa. (v *alboroto*).

ALBOREAR. — ALBORGA (v. *abarca* y *albergue*).

ALBORNÍA. Según el Dic., "del ár. *albarnía*, y éste del gr. *labrónion*, copa grande para beber, entre los persas. Vasija grande de barro vidriado, de forma de taza".

Como la etimología está tomada de Eguilaz, vale la pena trascribir el artículo que éste dedica a la voz en su *Glosario*:

"ALBORNÍA. cast., *alburnia* cat. y mall., *albornià* basc. Escudilla grande de barro. De *albornyya*, "vasija de barro vidriado en forma de taza", en Cañes. Urrea. El vocablo arábigo, como ya lo apuntó Rosal, viene del gr. *labrónion* o *labránios*, gran vaso para beber entre los persas".

El filólogo español Francisco del Rosal, que floreció hacia mediados del siglo XVI, o sea cuando la ciencia etimológica, propiamente dicho, comenzaba a formarse, atúvose a un texto único de Ateneo de Naucratis, especialista en vajilla, por cierto; como que registra la antedicha voz *labrónion*, en el libro XI de su *Deipnosofista* o "Comida de los Sofistas", dedicado a las vasijas de la cocina y de la mesa.

Dicha singularidad, indúceme, con todo, a creer que nuestra voz no provenga de ahí, sino que sea una arabización del lat. *lábrum*: barreño, jofaina, pila, tazón, cuyo es el origen de *lebrillo*, concurido por

el gr. *lébes*: bañera, barreño, caldero, olla, urna (v.); toda vez que la *albornia* en cuestión es un lebrillo, precisamente. (v. ambas voces).

Por otra parte, aunque las voces grs. *lábros*: ăvido, intemperante en comer y beber, voraz, y *labrótes*: avidez, intemperancia, voracidad, tienen que haber concurrido, desde que, en la misma lengua, *labroposía* significa intemperancia en la bebida, conviene recordar que Ateneo, nacido en aquel Egipto del siglo II, fuertemente latinizado ya, pasó la mayor parte de su vida en Roma, donde enseñó y estudió hasta bien entrado el III; de suerte que la voz usada por él pudo ser un latinismo. En su *Dictionnaire Etymologique de la Langue Grecque* (Heidelberg-París, 1916) Emile Boisacq limítase a señalar una "relación probable" de *labrónion* con *labros*.

La voz catalana *albúrnia*, citada, como se ha visto, por Eguilaz, y que significa tinaja, parece confirmar la procedencia del lat. *lábrum*, que significando originariamente labio, indícanos una vinculación troncal con los antedichos griegos, significativos todos de voracidad y de intemperancia en la bebida.

Por último, la acentuación correcta de la voz es *albórnia*, como escribe Eguilaz, quien lo hace, sin embargo, erróneamente con la vascuence idéntica, si no es mero error de imprenta: *albornia* (v. *Glosario*). Las referencias del mismo autor al P. Francisco Cañes y a Diego de Urrea, carecen de importancia especial.

Leopoldo LUGONES.

RELACION ENTRE LA INTELIGENCIA Y LA MORFOLOGIA EXTERNA

(Trabajo realizado en el Laboratorio de Antropología de la Universidad de Ginebra)

Desde antiguo se ha intentado interpretar algunos caracteres físicos relacionándolos con la inteligencia: volumen y forma del cráneo, mentón, oreja, etc.) forma de las manos, malformaciones conocidas por el nombre de estigmas de degeneración y, finalmente, el desarrollo físico en general.

Ha habido, y aún hay, gentes especializadas, teóricos infalibles, cuyas predicciones gozan de gran fama... Es necesario poner en guardia a los maestros contra el hábito de juzgar los niños por su exterior; esa costumbre es general (salvo raras excepciones); son contados los que no se dejan impresionar desfavorablemente por la acumulación de varios estigmas en la misma cabeza.

Una frente baja, cabeza pequeña, orejas separadas, y cara asimétrica, dan conjuntamente una impresión desfavorable; es instintinvamente que se formula ese juicio, y ello es tanto más irremediable cuanto que a él se mezcla siempre un sentimiento más o menos acentuado de antipatía. Cuando un niño difiere considerablemente por su aspecto exterior de la mayoría de sus camaradas, se llega naturalmente a considerarlo como anormal o degenerado.

Creemos necesario ahondar un poco para averiguar lo que pueda haber de útil en esos signos para la apreciación de la inteligencia, pues no se debe rehusar ningún medio para llegar a un fin de tan capital importancia.

Estudiaremos brevemente el estado de la cuestión para cada una de las correlaciones psico-fisiológicas que se ha ensayado de establecer.

I. *El cráneo.* — Si tomamos un grupo natural de niños, encontraremos entre ellos un pequeño número que, por su talla, tengan cuatro años de adelanto o retardo sobre la media de sus edad; pero no

ocurre lo mismo por lo que afecta al cráneo: las divergencias de cuatro años o más, respecto a la media, no son raras entre niños normales.

Binet fué quien se ocupó detenidamente de la cuestión, y, salvo algún ensayo norteamericano, desconocemos otros trabajos en este sentido. Haremos, pues, referencia sobre todo a las estadísticas de Binet.

Dicho psicólogo empleó para la medición de cráneos cinco medidas: Diámetros antero-posterior, transverso, biauricular, frontal y altura del cráneo. Ahora bien: ¿cuál es la significación de tales cifras? En sí carecen de valor; decir que un niño tiene 176 mm. de diámetro antero-posterior no nos indica nada; nos hace falta una base de comparación.

Pero aun dando por supuesto el mejor caso, es decir, que hemos obtenido la comparación entre los resultados obtenidos del sujeto examinado y los cuadros de valores medios por edad, sexo y raza que nos da la Antropología, todo ello, ¿qué significación tiene para nuestro problema?, ¿cuál es el valor de la cefalometría para la apreciación de la inteligencia?

Hay muchos escépticos en ese terreno; acordándose de Gall y de la frenología, no admiten que se puedan deducir conclusiones acerca de las aptitudes intelectuales de un individuo, teniendo en cuenta sus protuberancias craneales, y, confundiendo frenología y cefalometría, declaran que esta última es inútil.

Por otra parte, hay también adeptos incondicionales que estiman artículo de fe la íntima y total correlación entre la forma externa de la cabeza y la inteligencia.

Antes de entrar en el estudio y comparación de datos estadísticos, creo necesario, como cuestión previa, insistir acerca del papel que fisiólogos y antropólogos asignan al cerebro como asiento de la inteligencia. Los ensayos de Bischoff (1880), Manouvrier (1885) y Snell (1890) buscando una fórmula que expresara la verdadera relación entre la inteligencia y el desarrollo cerebral, dieron como resultado el descubrimiento hecho por Eugenio Dubois (1896) de lo que llamó *coeficiente de cefalización* ($E = kP^{0,56}$, *en cuya fórmula* $E =$ *peso cerebral*, $P =$ *peso total del cuerpo y* $k =$ *coeficiente de cefalización*), el cual permite, dados el peso del cuerpo y del cerebro de un sujeto determinado, fijar su coeficiente intelectual. De esta manera desapareció la falsa noción de *peso relativo del cerebro* dada por Cuvier $\left(\frac{P}{E}\right)$ y que colocaba en el mismo rango al hombre con $\frac{1}{46}$ y al ratón con $\frac{1}{49}$. Hoy podemos ordenar los animales, hasta el hombre,

en una serie que no está en contradicción manifiesta con el sentimento, bastante vago, pero no por ello menos certero, que tenemos acerca de la jerarquía de la inteligencia. El hombre viene a la cabeza con 2,8; los monos antropomorfos siguen con 0,7; monos inferiores, con 0,4, y así hasta llegar al ratón (antes igualado al hombre), con 0,07.

Sin embargo, no hay que olvidar que esta ley, como todas las leyes en Ciencias Naturales, son leyes estadísticas, ciertas para el término medio, para los grandes números, pero no para un individuo.

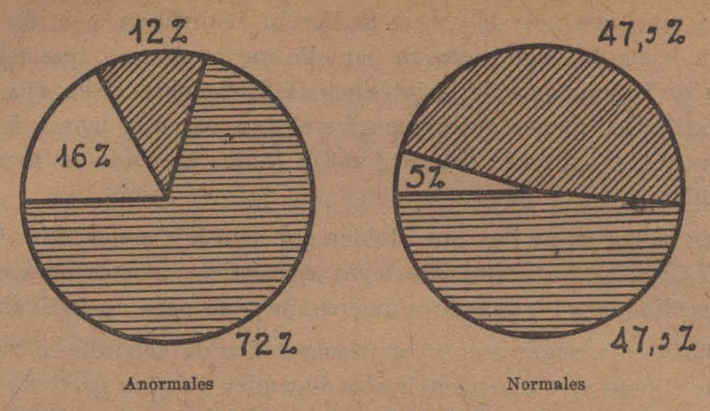
Dicho esto, seguramente estaremos todos de acuerdo en reconocer que el peso y volumen cerebrales dependen en gran parte de la capacidad y dimensiones de la caja ósea, en la cual está alojado.

Si queremos despejar la incógnita, hay que estudiar los casos extremos, es decir, los anormales. De las mediciones de centenares de sordomudos y ciegos en París, resulta con toda claridad que:

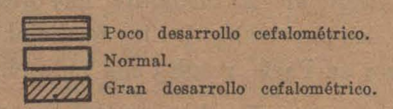
A partir de los nueve años hay un retraso en el desarrollo craneal de los sordomudos y ciegos con relación a los individuos normales de la misma edad.

En los retrasados mentales se observa un hecho análogo. He aquí el cuadro comparativo obtenido por M. Vaney, de París, entre 40 normales y 40 retrasados mentales. Y la gráfica correspondiente, que más claramente nos pone de manifiesto el resultado.

Distribución de 40 retrasados mentales en relación a su desarrollo cefalométrico				Distribución de 40 niños normales mentales con relación a su desarrollo cefalométrico			
Desarrollo cefálico avanzado	5	12,5	por 100	Desarrollo cefálico avanzado	19	47,5	por 100
Desarrollo cefálico normal	6	15	—	Desarrollo cefálico normal	2	5	—
Desarrollo cefálico retardado	29	72	—	Desarrollo cefálico retardado	19	47,5	—
Total	40	100	—	Total	40	100	—



GRAFICA 1.—*Comparación cefalométrica entre niños normales y anormales psíquicos*



Es, pues, cierto, según esos resultados, que *como término medio,* los retrasados mentales son microcéfalos, si bien entre ellos se encuentran algunos macrocéfalos.

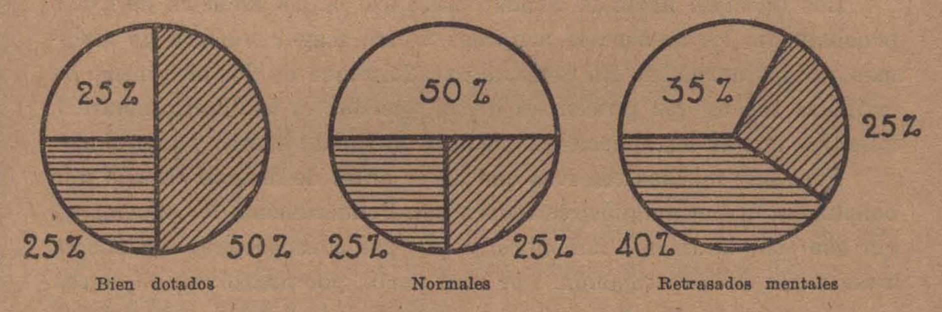
Examinemos ahora los cráneos de niños normales más o menos inteligentes. La índole de estas cuartillas no permite insertar grandes cuadros numéricos (siempre al alcance de quien se interese más especialmente en el problema), por lo cual me limito a dar su interpretación gráfica (gráfica 2).

Se ve que los alumnos *bien dotados intelectualmente* tienen el 50 por 100 de probabilidades de ser también avanzados en su desarrollo craniométrico, y solamente un 25 por 100 de probabilidad de tener un desarrollo craneal retardado. Por el contrario, los alumnos que aun siendo normales poseen una inteligencia más limitada, tienen 25 por 100 de probabilidad de ser avanzados craniométricos y un 40 por 100 de ser retardados. Ello nos indica también la existencia de una correlación entre la inteligencia y el desarrollo del cerebro.

Pero nada nos permite diagnosticar a un individuo aisladamente. Y es que, pese a la íntima relación entre continente y contenido, entre cráneo y cerebro, es preciso medir *directamente* éste si se quiere tener el exacto valor del órgano del pensar, y aun en ese caso no debemos olvidar que la *cualidad* cerebral interviene como factor de inteligencia en igual o mayor proporción que la *cantidad* cerebral.

En apoyo de ese criterio podemos citar el hecho de que, calcula-

do el peso del cerebro en hombres de gran inteligencia, se ha visto existe un aumento en su favor de 100 gramos como *término medio* comparando con hombres de inteligencia ordinaria muertos en la misma edad y de estatura y condiciones sociales análogas. Pero esa verdad, sólo de valor medio, se encuentra sometida a numerosas excepciones; hombres célebres de una inteligncia incontestable (Gambetta, Anatole France) han dado un peso cerebral inferior a la media, lo cual sólo puede explicarse haciendo intervenir el concepto de *cualidad cerebral.*



GRAFICA 2. — *Comparación cefalométrica entre niños normales de capacidad intelectual variable.*

Así, pues, si ni la craniometría, ni aun la cefalometría, pueden servir para darnos un diagnóstico de inteligencia, sirven al menos como medio de confirmación. Cuando un niño nos aparece (según un examen psicológico) como poco inteligente, este juicio, siempre delicado y complicado, puede ser apoyado y confirmado por la cefalometría. Binet propone que un retraso de desarrollo craneal de seis años debe ser considerado como la frontera de la anormalidad.

II. *Estigmas de degeneración.* — Hay malformaciones físicas que reciben ese nombre (variaciones de forma e inserción del pabellón de la oreja, implantación viciosa de dientes y cabellos, acrocefalia, plagiocefalia, escafocefalia, defectos de coordinación de los músculos del ojo, tics diversos, etc., etc.)

¿Cuál es la significación de tales estigmas en relación con la inteligencia?

Hay quienes piensan que los genios son seres degenerados que poseen, por tanto ,estigmas. Por el contrario, los maestros son más

bien de opinión de que los estigmas físicos acentuados y abundantes son signos de carácter desequilibrado y de mentalidad inferior.

La cuestión no ha sido resuelta, pero hay ya ciertos puntos comprobados:

1º La ausencia completa de estigmas *no prueba nada* en favor de la inteligencia de un adulto o de un niño.

2º La observación escolar muestra que existen malformaciones físicas, *aun en aquellos niños dotados de mejor inteligencia.*

Lo interesante es ver si por su importancia y número esos estigmas pueden tomar una significación individual.

Los trabajos hasta la fecha realizados en las escuelas de París prueban que los anormales mentales tienen mayor número de estigmas que los normales. En éstos no excede nunca de dos el número de estigmas físicos que poseen, es decir, que dos es su límite máximo, mientras que en los anormales puede llegar hasta cuatro y aun cinco.

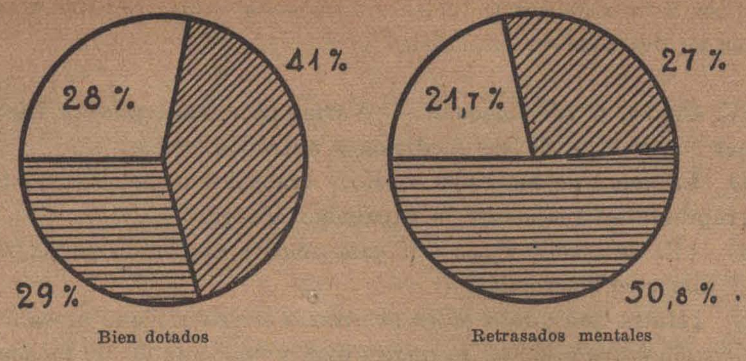
Pero hay muchas reservas que hacer antes de deducir de ello una conclusión útil al diagnóstico individual. Primeramente los anormales, que son completamente indemnes, y que, por consecuencia, escaparían a ese modo de investigación. Por otra parte, por malformado que sea un niño, hay que vacilar siempre, a juzgar de su inteligencia, por las formas externas de dientes, orejas, etc. La inteligencia no puede en realidad ser juzgada más que por sus manifestaciones intelectuales.

El examen de los estigmas no puede, pues, tampoco servirnos de base a un diagnóstico. Si se sabe ya por otros medios que un sujeto es débil de inteligencia, la presencia en él de un número de estigmas superior a dos añadirá un cierto valor a la apreciación, y aumentará la probabilidad del diagnóstico.

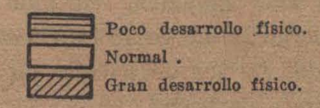
III. *Desarrollo físico general.* — Para su apreciación tomaron (Binet y Vaney, en París) tres medidas, que estimaron ser las más características: peso, talla y diámetro biacromial (este último en sustitución de la circunferencia torácica por las dificultades y errores a que se presta esta última medida tratándose de niños).

Son dos las experiencias realizadas, y la comparación de sus resultados puede dar más valor a la conclusión que se deduzca.

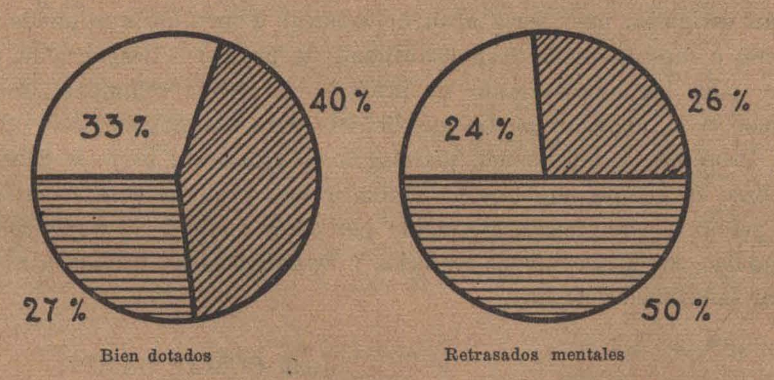
La primera comprendió la medición de 627 niños de ambos sexos de un barrio popular de París, y los resultados van expresados en las gráficas que siguen:



GRAFICA 3.— *Comparación del desarrollo físico general entre niños normales de valor intelectual variable.* (1ª *experiencia*).



La segunda experiencia afectó a 1.190 alumnos de escuelas públicas, dos de cada sexo, de un barrio análogo al primero. Los resultados gráficos van a continuación:



GRAFICA 4. — *Comparación del desarrollo físico general entre niños normales de valor intelectual variable.* (2ª *experiencia*)

Se ve claramente la analogía entre los resultados obtenidos en ambas experiencias, y ello nos autoriza a decir que existe entre el desenvolvimiento físico general y la inteligencia una correlación positiva, *pero una débil correlación.* Sería falso sostener que los más inteligentes son **siempre** los de mejor desarrollo, y viceversa. Pero lo que no puede decirse de todos ni de uno, es cierto para el término me-

dio. "Los retrasados intelectuales son *en valor medio* retrasados también en su desenvolvimiento físico".

IV. *Crítica y conclusiones.* — Varias objeciones pueden hacerse a Binet con motivo de sus mediciones antropométricas.

a) La suma de las cinco medidas craneales tomadas como típicas, ¿representan realmente la capacidad craneal?

b) ¿El desarrollo físico está exactamente expresado por el peso, talla y diámetro biacromial?

c) ¿Hasta qué punto no es arbitrario el criterio que presidió su clasificación entre alumnos normales bien y mal dotados de inteligencia? Todos sabemos que no siempre los malos alumnos son más tarde en la vida los que van a la zaga, y viceversa.

d) ¿No hubiera sido necesario, en todo rigor científico, que las mediciones se hubieran hecho entre individuos de un grupo étnico completamente definido, en vez de hacerlo en la caótica mescolanza racial de un barrio obrero parisién?

Pero aun admitiendo como buenos el método y la técnica de Binet, el estado actual de la cuestión no puede inspirar más que un pensamiento de reserva y prudencia. Hay que desconfiar de nuestras impresiones instintivas viendo una cabeza infantil portadora de numerosos estigmas, pues sería absurdo achacar a un niño que puede ser bueno e inteligente la responsabilidad de un físico desgraciado, ya que todos los signos físicos de inteligencia tienen solamente, según hemos visto, un valor medio insuficiente para diagnósticos individuales, Procédase a un examen psicológico, *y solamente después* deberán tenerse en cuenta aquéllos para añadir una pequeña confirmación a un juicio que habremos adquirido por otros medios. Su papel es secundario, mientras nuevos trabajos y estadísticas no vengan a modificar la situación de hoy.

Juan COMAS CAMPS
Inspector de primera enseñanza de Madrid

BIOGRAFIA DE LA VIZCACHA (1)

La vizcacha es tal vez el más característico de los roedores de la América del Sur, mientras que sus hábitos son, bajo algunos aspectos, más interesantes que los de cualquier otro roedor conocido. Es además el mamífero más común en las pampas de la Argentina. Todas estas consideraciones me han inducido a escribir un relato bien detallado de sus costumbres. Debo agregar que, después que han sido escritas las siguientes páginas en mi casa, en la pampa, se ha librado, por parte de los estancieros, una gran guerra de exterminio contra este animal, campaña que felizmente (o desgraciadamente, si las simpatías están del lado de la vizcacha), ha tenido mejor resultado que la de los australianos contra su roedor importado, más pequeño y más prolífico, el conejo.

En las pampas del Plata, las vizcachas viven en sociedades que cuentan treinta o cuarenta miembros. La aldea, que se llama vizcachera, está compuesta de unas doce o quince bocas, pues una entrada sirve a menudo para dos o más cuevas distintas. Frecuentemente, cuando el terreno es blando, hay veinte o treinta o más bocas en una vizcachera vieja; pero en terreno pedregoso o de tosca, puede, aunque sea antigua, no tener más de cuatro o cinco bocas. Las cuevas son profundas y de entrada ancha, colocadas muy cerca unas de otras, cubriendo la aldea entera una superficie de 10 a 20 metros cuadrados de terreno.

Las cuevas varían grandemente en extensión, y habitualmente en una vizcachera hay varias que, a una distancia de un metro y medio, aproximadamente, de la entrada, se abren en amplias cámaras circulares. Desde estas cámaras, otras cuevas divergen en todos sentidos, unas dirigiéndose horizontalmente, otras oblicuamente hacia abajo a una profundidad máxima de unos dos metros. Algunas de estas galerías comunican con las de otras cuevas. Así se extrae

---

(1) Traducción del inglés, por Martín Doello-Jurado. Véanse las notas al final del artículo.

una gran cantidad de tierra suelta que forma un amontonamiento achatado y muy irregular, de más o menos medio metro de altura sobre el nivel del suelo.

Se podrá tener una idea del número de vizcacheras que existen en las partes habitadas de la pampa, cuando diga que, en algunas direcciones, una persona puede cabalgar quinientas millas sin dejar de ver a lo sumo cada media milla, una o más. En los parajes en que, tan lejos como alcanza la vista, las llanuras son tan niveladas y suaves como una cancha de bochas, especialmente en la época en que el suelo está pelado y el rudo y gigantesco cardo asnal (Silybum marianum) no ha brotado aún, aquellas elevaciones aparecen como manchones pardos u obscuros sobre una superficie verde. Son las únicas irregularidades que atraen la mirada, y constituyen por consiguiente un rasgo característico del paisaje. En algunos sitios están tan próximas, que el jinete puede desde su caballo contar hasta cien sin moverse de su lugar.

Los sitios que la vizcacha elige invariablemente para trabajar, así como su manera de excavar, la adaptan de un modo particular para vivir y prosperar en campo raso. Otras especies excavadoras parecen establecerse siempre en algún accidente del terreno — barrancas o depresiones bruscas del suelo —o donde haya vigoroso herbaje, o arbustos o árboles, sobre cuyas raíces comienzan sus cuevas: son enemigas de empezar a excavar en superficies limpias y llanas, sea porque no tienen nada sobre qué apoyar la frente mientras escarban, o porque poseen un cauteloso instinto que las impulsa a poner a cubierto su cuerpo mientras trabajan, asegurando así, además, un sitio oculto para su cueva cuando esté concluída. Tan cierto es esto, que en los lugares de la pampa donde se han plantado arboledas, acude una multitud de comadrejas, zorrinos, hurones, armadillos, etc., y hacen allí sus guaridas; y donde no hay tales árboles, todas estas especies hacen sus agujeros al pie de los matorrales del cardo perenne o donde hay algún reparo de otra clase.

La vizcacha, por el contrario, escoge un sitio abierto y llano, el más limpio que puede encontrar. La primera cosa que llama la atención del observador, cuando mira de cerca una vizcachera, es el enorme tamaño de la entrada de las cuevas, o por lo menos de algunas de las del centro; porque generalmente en la parte externa hay otras más chicas. La abertura en forma de hoyo de algunas de ellas, es a menudo de un metro o metro y medio en la boca, y a veces bastante profunda como para que un hombre alto pueda meterse hasta la cintura.

Cómo pueden hacer estas anchas aberturas en una superficie plana, es lo que se ve cuando construyen la primera o primeras cuevas de la vizcachera.

No puede decirse qué es lo que induce a una vizcacha a formar una nueva comunidad, pues se reproducen muy lentamente y además son aficionadísimas a la sociedad de sus semejantes; y es invariablemente un solo individuo el que abandona su aldea natal para formar una nueva e independiente. Si fuera para tener pasto abundante a mano, se retiraría ciertamente a una distancia considerable, mientras que sólo se aparta a unos cincuenta metros para comenzar la nueva obra. Así es que en los lugares desiertos, donde estos animales son raros, nunca se ve una vizcachera sola, sino que hay siempre varias juntas, aunque por otro lado no se encuentre ninguna en varias leguas a la redonda. Cuando la vizcacha ha hecho su primera habitación, ésta consiste en una sola cueva, con ella por único habitante, tal vez por muchos meses. Sin embargo, más tarde o más temprano, otros se le juntan, y éstos serán los padres de innumerables generaciones. Porque estos animales no construyen viviendas temporarias, como hacen los armadillos y otras especies, sino que su descendencia continúa en la tranquila posesión de su heredad por largos años. Cuántos, no es posible decirlo. Hombres viejos, que han vivido toda su vida en los mismos parajes, recuerdan que muchas de las vizcacheras de los alrededores ya existían cuando eran ellos chicos.

Invariablemente es un macho el que comienza la nueva aldea, y hace su cueva del modo que voy describir, aunque no siempre sigue el mismo método. Comienza por excavar bien derecho en la tierra, un agujero de unos treinta centímetros de ancho, pero no tan profundo, y formando un ángulo de unos 25º con la superficie. Pero después que ha avanzado unos pocos pies hacia adentro, la vizcacha ya no se siente satisfecha con esparcir simplemente la tierra suelta que levanta, sino que la va limpiando en una línea recta desde la entrada hasta una larga distancia; y escarba tanto en esta línea (aparentemente para hacer más suaves el declive), que bien pronto forma un foso de unos treinta centímetros de profundidad, y a menudo de un metro de largo. Su objeto es, según he podido deducirlo, facilitar el acarreo de la tierra tan lejos como sea posible de la entrada de la cueva. Pero después de un tiempo, el animal ya no quiere que aquella tierra se acumule, ni aún en la extremidad de este largo pasaje. Entonces procede a hacer dos fosos adicionales que forman un ángulo agudo, y a veces recto, al converger en el primero; de modo que cuando el todo está terminado toma la forma de una Y mayúscula.

A medida que la cueva progresa, los fosos son profundizados y alargados continuamente. El segmento angular de tierra que queda entre ambos, es destruído, hasta que poco a poco se encuentra completamente desparramado, y en su lugar se ve la gran boca asimétrica y profunda que ya he descripto. Hay suelos que no permiten que el animal trabaje de este modo. Donde existen bancos de tosca cerca de la superficie, como en muchas localidades de las pampas del sur, la vizcacha hace su cueva lo mejor que puede, y sin aquellos fosos regulares. En las tierras muy deleznables —cascajo o arena— también tiene que trabajar en condiciones muy desventajosas. Los mejores sitios son las tierras negras y rojas de la pampa; pero aún en estos suelos las aberturas de acceso se hacen de diferentes modos. En algunas, el foso central falta o es tan corto que parece que hubiera sólo dos pasajes convergiendo directamente en la cueva; o estos dos fosos son tan curvos hacia adentro que figuran un segmento de círculo. Pueden notarse también varias otras formas; pero generalmente parecen no ser sino modificaciones de la más común en forma de Y.

Como he hecho notar que este modo de excavar implica una adaptación singular de la vizcacha a la naturaleza de las pampas, puede preguntarse qué ventaja particular posee una especie que hace una cueva de amplia boca, sobre las que excavan del modo habitual. En terrenos inclinados o en la base de las rocas o de los árboles, no habría ninguna; pero en las pampas completamente llanas y desamparadas, la duración de la cueva —circunstancia favorable a la preservación del animal— depende tanto del modo especial de construirla, como del hecho de construir varias juntas.

Los dos fosos exteriores divergen tanto de la boca, que una mitad de la tierra es arrojada atrás de aquella, formándose de este modo un montón de una altura igual alrededor de la entrada, a la cual resguarda así del agua en la época de las grandes lluvias, mientras que el ganado evita pisar sobre aquellas grandes entradas en forma de hoyo. Al contrario, las cuevas de las liebres de la Patagonia, de los armadillos y de otras especies, cuando se construyen en terreno perfectamente llano, bien pronto se ven pisoteadas y deshechas por el ganado; en verano son cegadas por el polvo y los terrones; y habiendo amontonado toda la tierra extraída de un solo lado, no hay barrera para el agua que en cada lluvia la inunda, tapando la entrada, y ahogando u obligando a salir a los moradores.

He sido minucioso al describir las habitaciones de la vizcacha, porque estimo este asunto de gran interés para la vida animal de esta parte de América; porque no sólo la vizcacha misma aprovecha de este

modo, tal vez único, de construir su cueva. Este hábito ha resultado asimismo tan ventajoso para varias otras especies, y, sobre todo, para dos de nuestras aves (aparte de la lechuza), que éstas figuran entre las más comunes de la región, mientras que sin la existencia de aquellas madrigueras hubieran sido, sin duda, rarísimas, puesto que las barrancas o superficies verticales en que generalmente anidan, son muy escasas en las pampas: me refiero a la Minera (Geositta cunicularia), que excava en las barranquitas de la vizcachera, los agujeros donde hace su nido, y a la Golondrina chica (Atticora [Pygochelidon] cyanoleuca), que a su vez nidifica en aquellos agujeros, cuando la Minera los abandona. Pocas vizcacheras viejas se ven sin alguna de aquellas cuevitas parásitas.

Y no son los pájaros los únicos seres cuya existencia se halla ligada así a la de la vizcacha. El zorro y el hurón de las pampas viven casi siempre en sus cuevas. Muchos insectos, que rara vez se encuentran en otros sitios, también las frecuentan. De ellos, los más interesantes son: una gran chinche nocturna, insecto de presa, de color negro reluciente y de alas rojas; una Cicendela nocturna, hermoso insecto de élitros estriados de verdeoscuro y patas rojo pálido; también varias avispitas sin alas [Mutilas?], de las cuales he contado hasta seis especies, casi todas teñidas de negro, blanco y rojo, en vivos contrastes. También se ven otras avispas [Pompílidos] que hacen presa de las arañas que andan por ahí. Todos estos insectos son tan numerosos en las vizcacheras, que pueden recogerse por docenas en los días de verano; pero si se les busca en otros parajes se encontrará que son sumamente raros. Si estos montones de tierra seca y blanda que la vizcacha eleva en medio de un desierto de pastos húmedos que crecen a su alrededor, no son absolutamente indispensables a la existencia de aquellas especies, al menos les proporcionan una condición ventajosa, favoreciendo así, sin duda, grandemente su incremento. Estas especies, además —rapaces o víctimas— tienen tantas relaciones con otras especies de afuera, y estas a su vez con otras, que no sería una mera fantasía afirmar que centenares de especies están ligadas, en su lucha por la vida, a la existencia de las vizcacheras, tan abundantemente diseminadas en las pampas.

En invierno, rara vez la vizcacha deja sus cuevas antes de que obscurezca; pero en verano salen antes de la entrada del sol. La vizcachera es entonces un espectáculo realmente interesante. Generalmente el primero en aparecer es uno de los machos viejos, o ''vizcachones'' que se sienta tranquilamente en algún sitio prominente, al parecer sin mayor apuro por comenzar su comida de la tarde. Cuando una persona

se le aproxima de frente, no se mueve de su lugar, pero clava en él la mirada, a la vez audaz e indiferente. Si uno pasa a su lado, ni siquiera se digna volver la cabeza. Bien pronto comienzan a aparecer otras vizcachas, tomando cada una sosegadamente su posición en la boca de la cueva. Las hembras, conocidas por su tamaño mucho menor y por su pelaje de un gris más claro, se sientan sobre sus patas traseras como para poder ver mejor, indicando por diversos gestos y sonidos que el temor y la curiosidad luchan en ellas; porque son siempre más turbulentas y vivaces en sus movimientos que los machos. Con sus ojos fijos en el intruso, a intervalos sacuden la cabeza, emitiendo a la vez con gran vehemencia una nota interna; y súbitamente, como el peligro se aproxima, se precipitan simultáneamente en sus cuevas, con un grito de terror. Pero en algunas la curiosidad es la emoción más fuerte, porque, a despecho del contagioso ejemplo de sus compañeras, y ya con la mitad del cuerpo adentro, se alzan de nuevo de sus cuevas para escudriñar con la vista al que se acerca, y entonces suelen permitir a menudo que éste se les aproxime hasta cinco o seis pasos.

Parada sobre la vizcachera está generalmente una pareja de lechuzas (Speotyto cunicularia). Estas aves construyen generalmente ellas mismas las cuevas en que anidan; pero a menudo toman posesión de alguno de los agujeros menores de la parte exterior de la aldea. Como quiera que sea, su residencia favorita, cuando no están ocupadas en empollar o en criar, es la vizcachera. Allí estará la pareja todo el día; y a menudo he observado que, estando al lado mismo de la boca, al salir la vizcacha por la tarde, no se mueven de su lugar, ni la vizcacha para atención en ellas a pesar de hallarse a un palmo de distancia, tan acostumbrados están estos animales a la mutua vecindad.

Habitualmente un par de mineras se hallan también presentes. Son animalitos vivaces, que corren con gran rapidez por la vizcachera y los espacios pelados que la rodean, deteniéndose súbitamente y meneando la cola de un modo lento y deliberado, emitiendo a veces su voz, una especie de trino, o serie de rápidas, cortas y claras notas, que se asemejan a la risa aguda y excesiva de un niño. Entre las graves e inmóviles vizcachas, de quienes poco se preocupan, se ven además unas seis o más golondrinas chicas, ya como si se hubieran quedado adheridas a los costados de la cueva, ya revoloteando sobre ella a la manera de mariposas, como indecisas sobre donde han de descender, volviendo a emprender de nuevos sus vuelos circulares, pero sin dejar de hacer oír sus notas bajas y tristes.

La vizcachera, con esta reunión de habitantes heterogéneos, es pa-

ra el extranjero uno de los aspectos más novedosos que ofrece la pampa.

La vizcacha parace ser una especie más bien común en todo el extenso territorio argentino; pero es particularmente abundante en las regiones llanas habitadas por el hombre, y relativamente tan rara en los lugares desiertos donde yo he estado, que al principio me extrañaba mucho verlas tan desigualmente distribuídas. He dicho ya que la vizcacha es un animal manso y familiar; pero esto es en las regiones de pastoreo, donde nunca se la molesta. En las regiones inhabitadas, donde escasea, es muy arisca, saliendo de su cueva mucho después que ha obscurecido y metiéndose en ella a la menor alarma, de modo que es difícil poder contemplarla. La razón es bastante clara: en los lugares desiertos la vizcacha tiene en varios mamíferos rapaces otros tantos enemigos mortales. De éstos, el puma es el más abundante, y también el más activo, más astuto y más voraz; porque en cuanto a esto, el jaguar es inferior. Para el insaciable apetito sanguinario de aquel animal, nada le parece malo. Agarra por sorpresa al avestruz macho y mata en su propio nido a ése, el más cauteloso de los seres vivientes (1); atrapa los pajaritos con la destreza de un gato, y caza los armadillos diurnos; sorprende al ciervo y al guanaco, y cayendo como rayo sobre ellos, les quiebra el pescuezo antes de que sus cuerpos hayan tocado el suelo. A menudo, después que los ha matado de este modo, abandona sus cadáveres intactos para que el carancho y el buitre se regalen con ellos: tan grande es el placer que tiene en destruir la vida. La vizcacha es, pues, una víctima fácil para aquel astuto animal. No es de maravillarse por lo tanto que se haga arisca hasta el exceso y muy rara en las regiones frecuentadas por semejante cazador, aun cuando todas las otras condiciones sean favorables a su incremento. Pero tan pronto como esas regiones son pobladas por el hombre, el puma se ve exterminado, y el único enemigo que le queda a la vizcacha es el zorro, enemigo relativamente insignificante.

El zorro establece su residencia en una vizcachera, y consigue, después de algunas querellas (manifestadas por rezongos, gruñidos y otros gritos de guerra subterráneos), expulsar a los legítimos poseedores de una de las cuevas, que desde entonces queda como suya. Ciertamente, las vizcachas no se perjudican mucho con abandonar uno de

(1) "No hay animal más gaucho que el avestruz, dicen los mismos gauchos; con cuya frase expresan cuán avisado es este alerta centinela de nuestros campos". F. J. Muñiz, "El ñandú o avestruz pampeano". (Vida y escritos del coronel Francisco J. Muñiz, por D. F. Sarmiento, pág. 140). — D. J.

sus agujeros durante una estación —o permanentemente, pues si la localidad le agrada, el zorro se queda allí para siempre. Bien pronto los habitantes de la aldea llegan a acostumbrarse al mal recibido extranjero. Es sosegado y sencillo en su conducta, y suele por las tardes ir a sentarse a la puerta de la casa en compañía de los dueños, hasta que éstos concluyen por mirarlo con la misma indiferencia que a la lechuza. Pero en primavera, cuando las vizcachitas están bastante grandes como para poder dejar la cueva, entonces el zorro hace presa de ellas; y si es una zorra con una cría de ocho o nueve zorrillos para alimentar, se vuelve tan audaz que persigue a su presa indefensa de cueva en cueva, y librando batalla con los padres, se apodera de los hijos, de tal modo que, a veces, en una aldea todos los animales jóvenes resultan exterminados. A menudo, cuando los zorrillos están en condiciones de poder seguir a la madre, toda la familia volpina abandona la vizcachera en que ha ejecutado tan crueles estragos, y van a establecerse en otras para continuar allí sus depredaciones. Pero el zorro tiene siempre en el hombre un enemigo implacable que lo persigue sin fin; es por lo tanto mucho más abundante en los parajes desiertos o escasamente poblados que en los populosos, de modo que en estos últimos la vizcacha tiene poco que temer de él.

La abundancia de ganado en la pampa ha hecho innecesario aprovechar la vizcacha como alimento, y en cuanto a su piel, no tiene valor (2). De modo que el hombre, destructor de sus enemigos, ha sido hasta aquí el más grande benefactor de esta especie. Así, le ha sido posible multiplicar y difundirse en una proporción asombrosa, tanto que el ganado semidoméstico de la pampa no es tan familiar con el hombre, o tan intrépido en su presencia, como la vizcacha. Y no es porque no le perjudique, sino porque lo hace indirectamente, que ha gozado tanto tiempo de la impunidad. Es divertido ver a los dueños de haciendas, que son los que más sufren por la vizcacha, mirarla con tal indiferencia, como para permitirle multiplicarse a su gusto, y aun construir sus cuevas al alcance de una pedrada de las habitaciones, mientras que por otro lado es capaz de recorrer varias cuadras para perseguir con una animosidad irrazonable a un zorro, un zorrino o una comadreja, por el daño comparativamente pequeño que pueden ocasionar en su gallinero.

Que la vizcacha no tiene condiciones adversas con qué luchar en cualquier parte en que se ha establecido el hombre, resulta un hecho evidente cuando consideramos la baja relación de su incremento, y la vemos sin embargo, en número incalculable. La hembra no tiene más que una camada por año, de dos, a veces de tres, hijos. Da a luz en

el mes de septiembre; el período de la gestación es, creo, un poco menor de cinco meses.

La vizcacha tarda unos dos años en desarrollarse. Un macho adulto mide desde la base de la cola 56 centímetros, y pesa unos siete kilos; la hembra mide alrededor de 47 centímetros y su mayor peso alcanza a cuatro kilos y medio. Probablemente vive muchos años, y es con seguridad un animal fuerte, robusto, donde hay cualquier substancia verde que comer; nunca bebe agua; pero después de una larga sequía de verano, cuando por varios meses se ha alimentado sólo con unos bocados de cardo seco y de pastos marchitos, si cae un aguacero saldrá de su madriguera aun a medio día para beber ávidamente en los charcos. Equivocadamente se ha dicho que la vizcacha vive de raíces. Su alimento es pasto y semillas; pero suele también comer raíces, pues el terreno se ve a veces escarbado alrededor de la cueva. En marzo, cuando los tallos del cardo de Castilla [Cynara cardunculus] están secos, las vizcachas los derriban royendo sus raíces y luego deshacen sus grandes alcachofas para extraerles las semillas, que parece les gustan mucho. A menudo se encuentran en los cardales grandes espacios de plantas que han sido utilizadas en esta forma, y los alrededores del terreno completamente blancos con la pelusa plateada que han esparcido. Esta manera de cortar grandes plantas para obtener las semillas que están en la extremidad, es muy semejante a un acto de pura inteligencia; pero el hecho es que la vizcacha corta cualquier planta alta que puede. He visto hectáreas enteras de maíz destruído por ellas, aunque las plantas habían sido dejadas intactas. Si se clavan palos en el suelo dentro del radio que recorren en sus andanzas nocturnas, los roerán hasta que los hayan derribado a menos que la madera sea bastante dura para resistir a sus incisivos como escoplo.

El más fuerte instinto de este animal es el de desbrozar completamente el terreno alrededor de sus cuevas; y este hábito destructor es el que obliga a los agricultores a perseguir a las vizcachas de sus campos y de la vecindad. En la pampa inhabitada, donde crecen los pastos altos y duros, a menudo he admirado la vizcachera, pues es allí el centro de un espacio limpio, a veces de cerca de un cuarto de hectárea de extensión, en el cual el pasto ha sido cortado a ras del suelo; este limpión está rodeado por los habituales yuyos y pastos gigantes. En tales sitios, el hábito de desembarazar el terreno les es eminentemente ventajoso, porque les proporciona un lugar relativamente seguro para comer y retozar, y en el cual pueden, sin encontrar obstáculo, volar a sus cuevas a la más pequeña alarma.

Naturalmente, el instinto continúa obrando donde ya no presen-

ta mayor ventaja. En verano, cuando los cardos están verdes, aún cuando crezcan cerca de la cueva, y el cardo asnal brota exuberantemente sobre la vizcachera, las vizcachas no lo tocan, sea que les desagrade su fuerte jugo astringente, o que las molesten las espinas de que están armados.

Pero tan pronto como se secan y las espinas se vuelven quebradizas, son arrasados; y después cuando el animal comienza a arrastrarlos y a despedazarlos, como es su costumbre, accidentalmente descubre las semillas y se regala con ellas; porque la vizcachas son muy aficionadas a ejercitar sus dientes sobre cualquier substancia dura, como palos y huesos, del mismo modo que los gatos a "afilar las uñas" en los troncos de los árboles.

Otro hábito notable de la vizcacha,. el de acarrear y amontonar alrededor de la boca de su cueva cualquier tallo que corta, y aún todo objeto portátil que a veces a duras penas puede ararstrar, ha sido mencionado ya por Azara (3), Darwin y otros. En las llanuras iguales, es un hábito útil; pues como las vizcachas están continuamente profundizando y ensanchando sus cuevas, la tierra arrojada cubre aquellos materiales y, consolidándose, contribuye a realzar los bordes. En las pampas de Buenos Aires, cantidades de vizcacheras serían destruídas anualmente por las lluvias, si fueran más bajas. Pero ésta es una ventaja sólo en los terrenos perfectamente llanos y sujetos a lluvias torrenciales; porque donde la superficie es desigual, estos animales prefieren invariablemente los sitios altos a los bajos, hallándose así asegurados contra las inundaciones; sin embargo, en tales posiciones el instinto es tan fuerte como en los llanos parejos. Lo más que puede decirse de este hábito aparentemente tan obscuro en su origen y objeto, es que parece formar parte del instinto de desbrozar el terreno alrededor de la aldea. Cada tallo más o menos alto que la vizcacha derriba, cada objeto portátil que encuentra, debe ser removido para hacer la superficie más limpia y lisa; mientras se halla cargada con ellos, no se aleja más de la cueva, sino que se vuelve hacia ella y los deposita encima. Tan conocida es esta costumbre, que cualquier objeto perdido por la noche en el campo —un rebenque, una pistola, un cuchillo— el dueño tiene la seguridad de encontrarlo al otro día en la vizcachera. Los paisanos suelen también visitarla para recoger palos para leña.

Las vizcachas son muy aseadas, y aunque con un fuerte olor a tierra, conservan su piel muy limpia. La pata y el pie traseros ofrecen un hermoso ejemplo de adaptación. Sostenidas por una gruesa cola encorvada, se sientan erguidas, y tan firmemente apoyadas sobre los

grandes discos callosos de la parte inferior de sus patas posteriores, como puede estarlo el hombre sobre sus pies. Y —cosa curiosa— en el dedo del medio de dicha pata, la piel se engrosa hasta formar una especie de almohadoncito redondeado, en el cual se insertan las cerdas corvas y de aspecto de dientes, y tan bien graduadas en longitud, que cada pelo puede ponerse en contacto con la piel cuando el animal se rasca o se peina. En cuanto al empleo de este apéndice, no puede haber diferencia de opiniones, como la hay respecto de la uña aserrada de algunas aves, por ejemplo, nuestras garzas brujas. Es claro que el animal no puede rascarse con su pata trasera (como hacen todos los mamíferos), sin hacer uso de aquel peine natural. En consecuencia, todo el pie se ha modificado, de modo que la rasqueta de cerdas esté bien protegida, y no se halle impedida en el desempeño de su función. Así el dedo interno está como pegado al del medio, y tan deprimido que viene a quedar debajo del almohadoncito de piel, y no puede probablemente alcanzar más allá que las cerdas, o meterse entre ellas mientras rascan la piel, como sucedería ciertamente si ese dedo interno fuera libre como el exterior.

Además, las vizcachas parecen construir aquellos fosos profundos de que hemos hablado, escarbando la tierra con gran fuerza hacia atrás, mediante las uñas posteriores. Ahora, estas uñas como dagas, rectas, filosas, y especialmente la del medio, son tan largas, que la vizcacha puede llevar a término su ruda labor sin que las cerdas estén en contacto con el suelo, ni sean gastadas por la fricción. Los indios tehuelches de la Patagonia, peinan sus cabellos con unos "peines-cepillos" muy semejantes a los de las vizcachas; pero allí estos no llenan completamente su objeto, o los salvajes no hacen mucho uso de ellos.

Las vizcachas tienen un modo curioso de revolcarse en el polvo. Repentinamente, el animal se echa de lomo, y, levantando sus patas posteriores hacia la cabeza, las baja luego hasta que sus pies tocan el suelo. En esta extraña postura, escarba y desparrama la tierra con gran velocidad, levantando una pequeña nube de polvo, y entonces se endereza de un salto, para volver a comenzar después de un intervalo.

A veces excavan un agujero donde depositan sus excrementos. Una vez, mientras abría una de las cuevas exteriores que no tenía comunicación con las otras, descubrí en el extremo un gran depósito de su bosta (tan grande que debe haber estado acumulándose durante años). Pero no sé si éste será un hábito constante o accidental; para averiguarlo sería necesario abrir un buen número de vizcacheras.

Cuando una vizcacha muere en su cueva, la osamenta, después de algunos días, es sacada y depositada sobre la madriguera.

El lenguaje de la vizcacha es maravilloso por su variedad. Cuando está comiendo, el macho se interrumpe frecuentemente para emitir una serie de gritos muy fuertes, percusivos, y un tanto discordantes; éstos los emite de un modo reposado, y en seguida sigue comiendo; pero a menudo su grito adquiere un tono bajo, y como de gruñido. Una de sus más comunes expresiones se asemeja al ruido violento de un hombre que se compone el pecho. Otras veces estalla en voces penetrantes, que pueden oírse a una milla, y que comienzan como los chillidos excitados y rápidamente repetidos de un chanchito, y que se van volviendo más largos, más débiles, y como trinados hacia el final. Después de retirarse alarmada a su cueva, repite a intervalos un profundo gemido interno. Todos estos y varios otros sonidos indescriptibles —guturales, suspirantes, agudos, profundos— varían de mil modos en fuerza y entonación, según la edad, el sexo, o las emociones del momento en el individuo; y dudo de que pueda haber en el mundo ningún otro cuadrúpedo tan locuaz, o con un dialecto tan variado. Me gusta mucho ir a los lugares donde son abundantes y sentarme tranquilamente a escucharlas: toda la noche se la pasan en una perpetua discusión, que la presencia de un ser humano no interrumpe.

Por la noche, cuando las vizcachas andan afuera comiendo, en los sitios en que abundan mucho —y en algunos verdaderamente pululan — cualquier sonido fuerte y súbito como el disparo de una escopeta o el estallido inesperado de un trueno, les produce el efecto más extraordinario. No bien el estruendo ha roto la calma de la obscuridad, cuando un verdadero torbellino de gritos invade toda la comarca. A los ocho o nueve segundos, hay una pausa momentánea en aquella gritería; y entonces comienza de nuevo, aparentemente más estrepitosa que al principio. Hay tanta diferencia en los tonos de voz de los diversos animales, que los gritos de los individuos que se hallan próximos, pueden ser distinguidos entre el griterío confuso que llega desde una distancia. Aquello suena como si cada uno de esos miles y millares de individuos, procurase expresar sus emociones en el más alto tono de su voz; de modo que el efecto es indescriptible, y llena de asombro al extranjero. Si se dispara una escopeta varias veces, sus gritos se hacen más y más débiles; y después del tercer o cuarto tiro ya no produce ningún efecto.

Tienen una nota de alarma particular ,aguda, repentina, y de gran alcance, que dejan oír cuando ven un perro, y que todas las demás

repiten, produciendo un pánico instantáneo que hace volar cada vizcacha a su cueva.

Pero aunque manifiestan tal terror por los perros cuando andan pastando por la noche (pues el perro más lerdo puede alcanzarlas), en cambio, por la tarde, cuando están sentadas a la puerta de las casas, los tratan con gran desprecio, a la vez que les hacen pasar el suplicio de Tántalo. Si el perro es novicio, en el momento en que la divisa, se lanza violentamente hacia ella; la vizcacha espera la carga con calma imperturbable hasta que el enemigo está a dos o tres pasos, y entonces desaparece en su cueva. Después de haber sido chasqueado de este modo varias veces, el perro recurre a una estratagema: se agacha bien, como si se hubiera convertido para el caso en un felino, y se desliza con pasos notablemente cautelosos y lentos, el pelo erizado, la cola colgante, los ojos clavados en la supuesta víctima inmóvil, y cuando está a unos ocho o diez pasos de distancia, da un salto súbito sobre ella, pero invariablemente con el mismo resultado negativo. La persistencia con que los perros prosiguen contra toda esperanza de éxito esta caza tan poco provechosa, en la que siempre hacen el papel del zonzo, es sumamente divertida, y muy interesante para el hombre observador, pues muestra que los perros nativos de la pampa han desarrollado un instinto muy notable, y que puede ser perfeccionado por la selección artificial; aunque perros con hábitos de caza felinos serían, me parece, de poca utilidad para el hombre. Cuando se necesita adiestrar perros para la caza del peludo o armadillo nocturno, entonces aquella pasión profundamente arraigada (y, podría agregar, hereditaria), por las vizcachas, es sumamente fastidiosa para el cazador, y a menudo es necesario administrarles unas cuantas docenas de azotes para obligarles a seguir el rastro de un armadillo sin abandonar a cada instante la pista para correr inútilmente detrás de sus antiguos enemigos.

El siguiente ejemplo mostrará cuan poco desconfían del hombre estos animales. Hace unos pocos años anduve cazándolas durante tres tardes consecutivas. Marchaba dentro de un círculo, volviendo a visitar constantemente las mismas vizcacheras, sin alejarme nunca de las casas una distancia mayor de la que se puede caminar en unos cinco minutos. Durante las tres tardes maté sesenta vizcachas, y probablemente otras tantes se escaparon heridas a sus cuevas, porque son duras para morir, y aunque mal heridas, si se hallan próximas a su cueva, es casi seguro que lograrán huir hasta ella. Pero en la tercera tarde no estaban por eso más ariscas, y pude matar tantas como en la primera. Después de lo cual suspendí la caza con fastidio: era un sport

bastante insípido, y exterminarlas o ahuyentarlas con una escopeta parecía una imposibilidad.

Comer vizcacha, es una cosa que no se acostumbra. La mayor parte de la gente, y especialmente los gauchos, tienen contra su carne un prejuicio tan tonto como inexplicable. Yo siempre la he encontrado muy buena, y mientras me ocupo en escribir este capítulo, he cenado de ella, preparada de varios modos. Los animales jóvenes son más bien desabridos, los machos viejos muy duros; pero las hembras adultas son excelentes: la carne es tierna, sumamente blanca, de muy buen olor, y con un delicado gusto a salvajina.

En estos últimos años, tantas tierras nuevas han sido aprovechadas por la agricultura, que los colonos se han visto obligados a destruir un número increíble de vizcachas. Muchos grandes estancieros han seguido el ejemplo de los agricultores y las han exterminado en sus posesiones.

Ahora ,todo lo que Azara refiere de oídas sobre las vizcachas que perecen en sus cuevas cuando éstas son tapadas, pero que pueden soportar la vida así encerradas durante diez y doce días, y de que durante ese tiempo vienen otras de las aldeas próximas y las desentierran, a menos que se las espante con los perros, es estrictamente cierto. Los paisanos conocen tan bien estos hechos, que suelen frecuentemente emprender la destrucción de todas las vizcacheras en un establecimiento por una suma tan modesta como diez peniques en moneda inglesa (unos cincuenta centavos) por cada una, a pesar de lo cual están seguros de ganar en esta tarea el doble que en cualquier otra. De día las pican en parte con la pala, luego las tapan con gran cantidad de tierra, y por la noche las recorren con los perros para ahuyentar las vizcachas procedentes de cuevas aún abiertas, y que vienen para destapar a sus amigas enterradas. Después que se ha hecho lo mismo con todas las vizcacheras de la estancia, generalmente los paisanos, por previo acuerdo, se obligan a vigilarlas por un espacio de ocho a diez días, antes de recibir su paga: pues para entonces se supone que todos los animales enterrados han muerto. Algunos de estos hombres con quienes he hablado, me aseguraban que han encontrado vizcachas vivas después de catorce días, lo que prueba su gran resistencia. Me parece que no hay nada de extraño en el hecho de que la vizcacha sea incapaz de salir, cavando hacia afuera, cuando se halla enterrada, pues, por lo que sé, cualquier otra especie debe perecer del mismo modo cuando se le cierran así sus cuevas. Pero es ciertamente muy notable que otras vizcachas vengan desde lejos a abrir las cuevas de las compañeras que han sido enterradas vivas. En esta caritativa tarea

son extraordinariamente celosas: frecuentemente las he sorprendido, después de la salida del sol, a una distancia considerable de sus propias cuevas escarbando diligentemente en las que habían sido tapadas. Las vizcachas son, como hemos dicho, muy aficionadas a la mutua sociedad, y viven apaciblemente juntas; pero sus buenas disposiciones no están restringidas a los miembros de su pequeña comunidad: se extienden a toda la especie, de modo que cuando cierra la noche, muchas dejan la propia casa para ir a visitar a los habitantes de la aldea cercana. Si uno se aproxima a una vizcachera por la noche, en general algunas vizcachas escapan precipitadamente hacia cuevas distantes: éstas son vecinas que han venido simplemente a pagar una visita amistosa. Tales comunicaciones son tan frecuentes, que llegan a formarse senditas estrechas de una vizcachera a otra. Las cordiales relaciones entre miembros de distintas comunidades, hace parecer, pues, menos extraño el hecho de que se socorran recíprocamente —sea que el deseo de ver, como de costumbre, a sus vecinos se haga tan intenso, como para impelerlas a cavar el trayecto necesario para llegar a aquellos que han sido enterrados— o que los gritos de angustia de los prisioneros, llegando hasta afuera, las inciten a emprender su liberación. Muchas especies sociales se sienten así fuertemente afectadas por los gritos de desesperación de sus compañeros; y algunos llegan hasta tentar el rescate frente al mayor peligro— el hurón y el pecarí, por ejemplo.

Bondadosas y sociales como son las vizcachas unas con otras, cada una es, sin embargo, extremadamente celosa de cualquier intromisión en su cueva particular, y en verdad que venga semejante ofensa a la disciplina con furia extraordinaria. Varios individuos pueden residir en los compartimentos de la misma cueva; pero excepto ellos mismos, ni aún al vecino de al lado se le permite entrar: su hospitalidad termina donde comienza, en la entrada. Es muy difícil obligar a una vizcacha a meterse en una cueva que no es la suya; aún perseguidas de cerca por los perros, se resisten a hacerlo. Y si se las llega a hacer entrar por fuerza, así que sus enemigos se retiran un pequeño espacio, salen precipitadamente, como si considerasen este refugio muy poco menos peligroso que el campo abierto. He visto muchas veces a una vizcacha acosada introducirse en las cuevas ajenas; pero las de adentro la expulsan inmediatamente; aunque a veces la intrusa no escapa sino después de haber recibido unos cuantos mordiscos por su contravención.

Ya he expuesto, pues, los hechos más interesantes que he reunido respecto de la vida de la vizcacha. Cuando otros vuelvan a escribir

su historia, podrán hacer, sin duda, algunas adiciones a ésta, según las oportunidades de observación de que disfruten; pero probablemente no será nada de mayor importancia. Yo he observado esta especie en la Patagonia y en la provincia de Buenos Aires solamente; y como he notado que sus hábitos se modifican considerablemente según las circunstancias, en las localidades donde las he visto, estoy seguro de que otras variaciones ocurrirán en las regiones más lejanas, donde las condiciones cambian.

La conclusión más curiosa que puede deducirse de lo dicho hasta aquí, es que la vizcacha, considerada por Mr. Waterhouse y por otros que han estudiado sus afinidades, como uno de los roedores más inferiores, exhibiendo marcados caracteres de marsupial, resulta ser, estudiada en vida, más inteligente que muchos otros roedores no sólo de los de la América del Sur, sino también de los de un tipo más elevado de los otros continentes. Un caso semejante es tal vez el que puede encontrarse en el peludo, animal extremadamente versátil e inteligente aunque es sólo un desdentado. Y entre las aves, el ypacahá (Aramides ypacaha), puede también citarse como ''un ejemplo de lo que no debería ser'', pues es un ave audaz e inteligente (4), serio rival de las gallinas, tanto por su coraje como por su astucia; y, sin embargo, forma parte de una familia [Rálidos] que el profesor Parker — del punto de vista del anatomista — caracteriza como ''un grupo de de animales cobardes y de escasa inteligencia''.

Guillermo Enrique HUDSON

Anotaciones del traductor

(1) Este artículo apareció por primera vez, con el título de ''On the habits of the Vizcacha" (Lagostomus trichodactylus), en los "Proceedings of the Zool. Society of London", 1872, pp. 822-833, en forma casi idéntica a la presente. Fué reproducido más tarde con el título actual, "Biography of the Vizcacha", en el libro "The Naturalist in La Plata", del cual tuvimos ya oportunidad de ocuparnos en Physis (t. I, p. 205).

Burmeister, en la "Description phys. de la Rép. Argentine" (III, 247, 1879) dice, al ocuparse de este animal, que la mejor descripción de sus costumbres es la de Hudson, y hoy, después de más de cuarenta años, puede repetirse lo mismo. Sin embargo, esta interesante narración no ha sido traducida nunca, y es por lo tanto, poco conocida entre nosotros.

Hemos respetado el título dado por el autor, traduciéndolo Biografía de la Vizcacha, aunque el empleo de la palabra "biografía" en este sentido pudiera ser criticado, si nos atenemos a la acepción corriente del término. Pero creemos que tal empleo está justificado, y más aún, es útil, pues tiende a substituir en

parte el empleo abusivo del término "biología", cuyo uso excesivo e ilimitado ha concluído casi por hacerle perder su significado.

Por lo demás, las razones que podrían aducirse en contra del uso que aquí hacemos de la palabra "biografía", valen lo mismo en inglés que en castellano, o que en cualquier otro idioma, pues en cualquiera de ellos el término significa lo mismo, y aparte de que se ha empleado siempre con referencia al hombre, se ha aplicado a la descripción de la vida de un solo individuo, mientras que aquí se refiere a la de todos los individuos de una determinada especie. Es este, pues, un sentido más o menos traslaticio, pero no por eso menos recomendable, a nuestro modo de ver.

El nombre científico que corresponde a la vizcacha ofrece un ejemplo admirable de la imperfección de la nomenclatura zoológica. Lahille ha dedicado a la dilucidación del punto un artículo especial (Anales Soc. Científ. Argentina, t. 62, p. 39. 1906) llegando a la conclusión de que el nombre de Lagostomus trichodactylus, el más generalmente usado, debe ser substituído por el de Lagostomus maximus (BLV), y no Viscaccia viscacia (Molina). Esta última designación ya había empezado a generalizarse, pero parece corresponder en realidad a la "vizcacha de la sierra", cuyo nombre aceptado era el de Lagidium peruanum Meyen...

Recientemente, N. Hollister (Proceed. Biol. Soc. Wáshington, XXVII, 57-60, 1914) ha descripto, con el nombre de Lagostomus maximus petilidens una nueva subespecie o variedad geográfica, que parece ser la que habita el Sur de Buenos Aires y Norte de Patagonia (desde Necochea al Río Negro).

El ejemplar típico procede de ocho millas al Norte de Carmen de Patagones.

La nueva variedad se distingue principalmente por sus incisivos pequeños y delgados y algunas otras particularidades del cráneo, pues el autor conoce sólo esta parte del esqueleto.

(2) Darwin, en su Viaje de un naturalista, dice que "en los últimos tres o cuatro años las pieles de vizcacha han sido enviadas a Inglaterra para su utilización". Se refiere a los años 1835-1838, pues la nota anterior aparece ya en la edición de 1839 (Ch. Darwin, in Fitz-Roy, "Narrative of the Surveying Voyages", etc., vol. III, p. 143).

Ignoramos cuál habrá sido el resultado de aquellos ensayos y cuál el modo como se pensaba utilizar las pieles.

(3) He aquí los párrafos que D. Félix de Azara ("Apuntamientos Hist. Nat. Cuadrúpedos Paraguay", II. p. 45. 1802) dedica a la vizcacha.

"No habita el Paraguay ni el grande espacio que media entre los ríos de la Plata y Uruguay hasta la mar; pero la he encontrado al occidente de dicho Uruguay en los 30º, desde donde aumenta hacia el sur de modo que abunda infinitamente en las pampas de Buenos Aires. Llaman allí vizcacheras a las cuevas que excava este animal en comunidad, pegadas a veces a las casas, y en los mismos caminos con una multitud de bocas que ocupan un espacio circular; el cual en ocasiones no excede de veinte varas de diámetro, y tiene cincuenta bocas en su contorno y dentro. Las habitan en familia, y no salen sino de noche y con los crepúsculos. Cuentan por cierto que si se les cierran bien todas las bocas, perecerían dentro si no vinieran otras vizcachas de afuera a visitarlas, según acostumbran, y se las abriesen, porque no saben practicarlo las de adentro. D. Manuel Pinazo, hombre de verdad, me asegura que, deseando exterminarlas de las cercanías de su casa, cerró bien todas las bocas de las vizcacheras, poniendo un perro atado de noche sobre cada una, para que no vinieran a abrir las de la vecindad;

y que consiguió pereciesen todas dentro, menos una que llegó escarbando a sacar la cabèza a los quince días, muriendo allí de debilidad. Se reputan tan aseadas, que para ahuyentarlas dicen basta ensuciarse a la puerta de la madriguera. Tiene la manía singular de acopiar en sus bocas o puertas cuantos palitos, huesos, boñigas secas, etc., encuentra en la vecindad, sin que se comprenda para qué; de modo que, el que ha perdido alguna cosa en el campo, la va a buscar en las vizcacheras. Su porte jorobado y totalidad no difieren mucho de los de la liebre; pero no camina a saltos, sino a pasos, y no tiene ni con mucho la carrera del conejo; sin embargo, no la sorprenden los perros, porque no se aleja de la guarida. Se caza a la espera; pero son raros los que se entretienen en eso, a no ser que hagan daño, como suelen, comiendo la verdura, hortalizas y el pasto, que son su único alimento. A veces, si hay proporción, inundan de agua las cuevas y las matan a palos al salir. Se hace poco caso de su carne, aunque blanca y de mediano gusto, principalmente la de los cachorros, que he comido varias veces. Asustadas, se ocultan luego, dando un grito adentro; y cuando se les tira, no se pillan si quedan con alguna vida".

(4) He aquí lo que dice Azara de esta gallineta (Apuntamientos Hist. Nat. Pájaros, Nº 367, II, p. 210):

"Del Ypacahá. Este nombre le dan los Guaranís por excelencia, y porque lo canta altísima y claramente, oyéndose de una milla; aunque a veces sólo da silbidos fuertes. Los españoles, también por excelencia, y por ser el mayor de la familia, le llaman Gallineta, pareciéndoles que se asemeja más a la gallina que a otro pájaro. Es bastante común sin abundar en el Paraguay, y también la he oído cantar en el Riachuelo de Buenos Aires. En casa de D. Antonio Cruz Fernández, médico del Paraguay, soltaron un pollo en el corral, y desde luego comió calabaza, pan, carne y de todo, aunque prefería los gusanos. Cuando fué adulto reñía con las gallinas y gallos; y cuando esperaban de firme la Ypacahá, éste, incomparablemente más ligero, agachaba la cabeza, y metiéndose por entre las piernas del gallo le derribaba, dándole sin perder momento picotazos en el vientre y rabadilla antes que se levantase.

Conocía cuándo iban a poner las gallinas, y las seguía, echándose no lejos de ellas; y luego que soltaban el huevo, lo tomaba el Ypacahá con el pico y lo llevaba lejos, donde con cuidado lo agujereaba y bebía sin desperdicio; de manera que no se lograba un huevo en la casa. Se impacientaba si las gallinas tardaban en poner, y las echaba a picotazos del ponedero, persiguiéndolas y picándolas con rabia. Lo mismo practicaba en las casas vecinas, porque lo andaba todo y subía a los tejados, de modo que fué preciso matarle por las quejas de los vecinos. Sin duda hará en el campo mucho daño en los nidos si los encuentra. No se dejaba tocar; pero entraba en todos los cuartos de la casa, y si encontraba dedal, tijeras u otra alhajilla, la llevaba y escondía en las yerbas, y a veces en el barro. También pillaba con destreza los ratoncitos, los mataba y tragaba enteros".

Ypcahá es el nombre que trae Azara. Los autores posteriores, incluso Hudson, han escrito erróneamente Ypecahá. — M. D. J.

EL CANTO EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCESA

I. *Necesidad de la enscñanza del canto*

La enseñanza del canto fué introducida en los programas de 1882 para las escuelas primarias francesas en razón de su valor educativo.

El canto, como la risa, es la expresión de una necesidad de la naturaleza humana: traduce nuestras alegrías y nuestras penas; estimula nuestra voluntad para el trabajo; es vehículo de sentimientos nobles y de ideas generosas; hace amar la vida y afianza la voluntad; el canto coral desarrolla el sentimiento de la solidaridad: la unión de las voces promueve la de los corazones y las encrgías.

El canto es un valioso factor de educación: pone un elemento de alegría en los ejercicios escolares. "Sólo se trabaja bien en el contento", ha dicho Michelet. (Véanse las instrucciones ministeriales de 1923). Ejerce una acción benéfica en las funciones respiratorias. Contribuye, lo mismo que el recitado de trozos selectos, a desarrollar el amor a lo bello. Eleva el espíritu y refuerza la influencia de la enseñanza moral. El canto coral es, además, excelente escuela de disciplina: bien organizado y bien dirigido es un poderoso medio de perfeccionamiento social. "Es la única forma de arte verdaderamente popular", dice L'Hopital.

II. *Estado actual de la enseñanza del canto*

Aunque fué introducida como obligatoria en los programas de 1882 por los fundadores de la escuela laica, la enseñanza del canto fué descuidada por mucho tiempo. Los programas de 1923 le conservaron su carácter obligatorio y su importancia está hoy reconocida por sanciones en los exámenes. En efecto para el examen del certificado de estudios primarios se exige una prueba de canto asociada a la de recitado; una lección de canto figura necesariamente en el examen práctico para el certificado de aptitud pedagógica.

A pesar de esas medidas la enseñanza del canto no tiene en muchas escuelas el lugar que le corresponde. ¿Por qué?

El canto y la música son, en opinión de muchos padres, artes de adorno o de entretenimiento y no conocimientos útiles. Este concepto es también el de numerosos maestros que consideran el canto y el solfeo como enseñanzas accesorias.

Consecuencias:

a) La lección de canto, prevista generalmente para el final de la clase se sacrifica con frecuencia.

b) Otras veces es insuficientemente preparada y realizada mediocremente.

c) Los alumnos repiten maquinalmente, sin placer, los cantos que aprenden en la escuela.

d) La educación del oído y de la voz es mal comprendida y está mal dirigida.

e) La escuela no promueve la afición al canto, como si ignorara su papel educador y su importancia moral y social.

f) No tenemos en Francia, como existe en el extranjero, el gusto, el amor y el respeto del canto y de la música. Por eso los pueblos vecinos dicen que "el francés no es músico".

g) La escuela primaria es, en parte, responsable de ese estado de cosas. Por una negligencia suya no se canta ya en las localidades rurales como se debería cantar y como cantan en el extranjero.

III. *Reacción necesaria*

La reacción fué iniciada por los programas de 1923 y las instrucciones ministeriales del 30 de junio del mismo año. que reemplazaron los estudios teóricos y abstractos por un método concreto y viviente que procura ante todo establecer como base de la enseñanza del canto la educación del oido y de la voz: de la realidad musical debe salir la regla musical.

Los programas e instrucciones de 1923 fijaron la finalidad de esa enseñanza. Un decreto ministerial del 9 de noviembre de 1928 instituyó una Comisión para la renovación y el desarrollo de los estudios musicales. Los estudios de esta Comisión definieron los medios que se ha de aplicar para que el canto vuelva a ocupar lugar importante en los medios escolares y populares.

Las conclusiones de la Comisión, que formuladas por el Inspector General señor L'Hopital fueron sometidas al ministerio de Instrucción Pública, tienden a lo siguiente:

a) Hacer más exigente el examen de canto para el certificado de estudios primarios.

b) Organizar sobre bases más eficaces la formación musical de los maestros en las escuelas normales.

c) Prohibir el empleo del violín, y sustituirlo por un instrumento de sonidos fijos y menos expuesto a descomponerse.

d) Desterrar el empleo de la notación cifrada.

e) Estimular el empleo de buenos aparatos mecánicos (fonógrafos y radio) para la difusión de los mejores obras musicales.

Una resolución ministerial de marzo de 1933 encomendó al Inspector señor L'Hopital la dirección de la enseñanza de la música y del canto en todos los establecimientos de enseñanza primaria en Francia. Pocos días después el mismo inspector dió en la Sorbona una conferencia en la que expuso los principios de la educación musical y de la enseñanza del canto en las escuelas primarias y los cursos complementarios. La muerte prematura del señor L'Hopital impidió que se llevara a cabo la misión confiada por el Ministro de la educación nacional, pero subsisten las orientaciones formuladas por aquel ilustrado funcionario y vamos a inspirarnos en ellas para definir las realizaciones pedagógicas susceptibles de renovar la enseñanza del canto.

IV. *Direcciones generales*

Ejecución de los cantos. — a) La primera condición para la buena ejecución de un canto es la de la afinación (*justesse*) sea respetada rigurosamente. De aquí la necesidad de no modificar la tonalidad con que lo ha escrito el autor. Toda transposición es mala para la formación del oido y de la voz.

b) Ya se trate de ejercicios de entonación, ya del estudio de un canto, conviene tener en cuenta la extensión del registro de las voces infantiles: voz de pecho hasta el *la* del diapasón, voz de cabeza pasando de esa nota.

c) El canto no debe entorpecer el ejercicio normal de la respiración: aprender a respirar bien mientras se canta es favorable para los pulmones y permite evitar las inspiraciones inoportunas que cortan la palabra o la frase, sin hacer caso del sentido y del efecto musical.

d) "Gritar no es cantar": toda ejecución musical correcta se aviene más con los *piano* que con los *fortísimo*.

e) La pronunciación y la articulación deben ser exactas y netas.

f) El agrupamiento de los alumnos favorece el acorde de las voces para las ejecuciones de conjunto.

g) La posición en pie es más favorable que la posición sentada para la emisión de las voces.

h) El acompañamiento de un instrumento puede ser el mejor o el peor de los auxiliares, (esto explica la recomendación del empleo exclusivo de un instrumento de sonidos fijos): un "guía-de-canto" o a falta de él, una harmónica de boca, provista de un cursor que permite aislar los sonidos.

La formación del oído y de la voz. — Paralelamente con el estudio de los cantos por audición, debe ser emprendida, antes que toda noción de lectura musical, la educación del oído y de la voz: los signos no deben aparecer ante los ojos del niño sino cuando ya traduzcan realmente para él sonidos e intervalos que le son conocidos. En el origen de toda educación musical debe ser puesto el dictado oral. Fuera de él no hay más que confusión y sin él no es posible ningún progreso técnico. Es el comienzo y el fin de todo.

En los primeros ejercicios conviene, desde el principio, verificar la justeza de las emisiones a fin de proceder, a determinar, si los hay, los alumnos mal dotados desde el punto de vista musical. Se comenzará por hacer reconocer las alturas relativas de los sonidos separados: ejercicios sensoriales análogos a los que conducen a la percepción de los colores y de los matices. Practicados cuando se pueda desde la "escuela maternal" y siempre desde el principio del período de enseñanza primaria esos ejercicios conducen a la noción de las notas ejecutadas al unísono o a alturas variables.

Se enseñará paralelamente la audición y la emisión a fin de que los niños aprendan a oir bien y a emitir sonidos justos. En lo posible, el maestro debe enseñar con el ejemplo, pues el canto es en no poca proporción un arte de imitación; pero no es malo utilizar a los niños bien dotados para estimular a los más atrasados. Con respecto a estos últimos no hay que desanimarse. Con frecuencia es por falta de perseverancia que permanecen ingratos oidos y voces.

Estudio de los intervalos. — Sin nombrar las notas, vocalizando sobre una vocal los sonidos cantados o ejecutados, se comenzará por la quinta ascendente *do-sol,* la tercera *do-mi,* la cuarta *sol-do,* antes de llegar a la octava. La reversión de la cuarta ascendente *sol-do,* dará la quinta descendente *sol-do.* "Tal es el primer paso y desde ese momento ha comenzado el dictado musical. Pero es preciso insistir sobre esta noción hasta el momento en que haya sido adquirida de una manera perfecta". Conduce esto a la noción del acorde perfecto *do-mi-sol,* que

será tema de ejercicios variados: ejecuciones colectivas al unísono y luego en dos grupos (acorde *do-sol*) y después en tres grupos (acorde *do-mi-sol*). Sólo entonces intervienen los nombres de las notas cantadas y de los intervalos.

Se pasa en seguida al estudio del arpegio *do-mi-la* y luego de la sexta *do-la* que introduce la noción esencial del *la,* punto de referencia capital en la escala de los sonidos y que los niños deberían emitir con precisión, sin auxilio de un instrumento: resultado más fácil de lo que parece gracias a la facultad de asimilación tan preciosa en los niños.

La ejecución de la gama es la consecuencia natural de los ejercicios practicados hasta ahora: el intervalo de cuarta *sol-do* es transportado a la base en *do-fa,* el acorde perfecto *sol-si-re* es revertido en *re-si-sol-re-* para introducir la noción del *re* grave y así se forma la sucesión de los sonidos que constituyen la gama mayor.

Más tarde, pero no antes del noveno o décimo año, la noción de tercera menor *la-do* y de quinta menor (*la-mi*) podrá iniciar el estudio de la gama menor que se hará cantar sin la segunda aumentada *fa-sol sostenido.* Y si parece posible pasar a la adquisición de los tonos vecinos de *do mayor* (*sol con fa sostenido, fa mayor con si bemol*) se habrá alcanzado un resultado que la experiencia bien llevada afirma como posible y que no excede en modo alguno a las aptitudes del común de los niños.

El ritmo — La noción de ritmo, esencial en música como la afinación misma, debe ser combinada con los ejercicios que preceden. El estudio de los sonidos e intervalos se liga fácilmente al de los valores de notas partiendo de la *negra* tomada como unidad de tiempo, cuya duración es duplicada (*blanca*) y luego cuadruplicada (*redonda*).

El niño percibe primero los valores por el oído, con el apoyo visual de la mano que marca la medida. El ritmo de tres tiempos no intervendrá sino más tarde y quizás podrá ser introducido por la noción del *tresillo* que será la transición natural entre el ritmo binario y el ritmo ternario.

Progresión de los ejercicios. — Así practicada, la educación del oído y de la voz conduce a la escritura de los sonidos conocidos y de los valores conocidos, lo que realiza la ligazón entre la música cantada y la escritura musical.

El paso graduado de las "realidades sonoras" a los "signos visuales" inicia agradablemente el estudio muy elemental de los ejercicios de solfeo, tales como los disponen los programas de 1923. (Ver decreto ministerial del 23 de febrero de 1923).

Los ejercicios deben ser cortos (10 minutos como máximo): la frecuencia vale más que la duración prolongada pues ésta engendra el cansancio. Puede haber ventaja en deslizarlos como intermedios breves entre dos ejercicios que no se resientan por ello. Una práctica cotidiana y perseverante es fecunda en resultados.

V. *Estudio de los cantos escolares*

Elección de los trozos. — Un buen canto escolar se reconoce por los caracteres siguientes: es sencillo, de ejecución fácil y agradable. Las palabras están adaptadas a la edad de los niños, a su vida (en la escuela y fuera de ella). La factura musical está en armonía con las palabras.

Melodías populares. — La tradición oral ha conservado bellas melodías populares diferentes según las regiones. La escuela tiene en cierto modo el deber de enseñarlas, procurando conservar su pureza original y su encanto. Hay excelentes recopilaciones que permiten la difusión de esas melodías: tales las de Maurice Bouchor ("Canciones animadas"), de Alexis Noel ("Mis primeras canciones"), de Marc Legrand ("50 canciones para las escuelas"), de Hermin Dubus ("La canción educadora").

No parece necesario tomar otras de la música extranjera, inspiradas por una sensibilidad que no es la nuestra y con frecuencia falseada en la traducción de las palabras. Nuestro repertorio de las canciones populares de las provincias de Francia es bastante rico y variado para satisfacer a todas las edades. Las recopilaciones publicadas, especialmente la "Antología del canto escolar y postescolar" editada por "El arte en la escuela", deberían hallarse en todas las bibliotecas.

VI. *El fonógrafo y la radio en la enseñanza*

La cultura musical de los alumnos sería incompleta si nos limitáramos a crear en ellos el amor al canto. Es preciso también que puedan gustar las mejores obras musicales gracias a la iniciación dada por la escuela. En otros tiempos esa finalidad era imposible de realizar. Ha dejado de serlo gracias a los progresos obtenidos en el registro de discos y en la trasmisión radiofónica.

El disco en la escuela. — Las tentativas hoy generalizadas y en todas partes coronadas del mejor éxito, demuestran que la audición de bellas obras musicales (coros, sinfonías, sonatas, "caprichos", piezas diversas) provoca en los niños profundas emociones musicales.

Gracias a los esfuerzos del Comité francés del fonógrafo en la enseñanza, una rigurosa selección de discos realizada por músicos expertos y secundada por comentarios hechos sobre un estudio meticuloso de los trozos, permite constituir en los establecimientos escolares excelentes discotecas.

La acción conjunta del Ministerio de Educación, de los constructores de aparatos, de las casas editoras, de las municipalidades y de las cooperativas escolares, obtendrá que la buena música registrada en discos penetre cada vez más en todos los ambientes escolares y postescolares: el *compendium* musical tendrá su lugar al lado del compendio métrico y del compendio científico.

La radiofonía. — "Es preciso encarar desde ahora las posibilidades de una enseñanza musical progresiva y completa para uso de las escuelas, que será trasmitida por radio y que utilizará como ejemplos los discos fonográficos". Este voto fué expresado en 1930 por la Comisión para la renovación y el desarrollo de las obras musicales.

La radio tiene sin embargo, un inconveniente debido a que no se tiene siempre las emisiones que se desea o estas no se producen en el momento en que se necesitan. Para obviar a este inconveniente se ha establecido la "media hora de radiofonía escolar" que se trasmite los sábados. Es un ensayo que todavía no ha encontrado su fórmula definitiva.

El disco y la radio son, pues, auxiliares preciosos en la tarea que corresponde a la escuela de hacer amar la música, de formar el gusto musical y de hacer recobrar al canto coral el favor y el prestigio que antes tenía. Pero, por importante que sea el empleo del disco y de la radio, el buen resultado de la enseñanza musical es y seguirá siendo función del cuidado con que los maestros comprendan e interpreten los programas oficiales: el gusto musical, fuente de emociones elevadas no será adquirido sin una iniciación previa que la escuela puede y debe dar.

E. V.

LECTURA MORAL Y PATRIOTICA

En decreto del 19 de marzo de 1932, publicado oficialmente por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en el presente año, el gobierno de la República Portuguesa ha dispuesto como obligatoria la inserción de cierto número de frases y máximas de carácter moral y patriótico en todos los libros de lectura que se adopten para el uso en las escuelas públicas. En un agregado al mismo decreto, el Ministerio da el texto de todas las frases que ha elegido para esa inclusión obligatoria en los libros escolares. De su contenido fluye el pensamiento pedagógico con que el gobierno portugués quiere orientar y acentuar la enseñanza de la moral y de los ideales cívicos en la niñez. En este respecto es interesante conocerlas y de ahí la transcripción íntegra que sigue.

Para los libros de lectura de la cuarta clase de la enseñanza primaria elemental

—Obedece y sabrás mandar.

—Honra en todo y por todo a tu padre y a tu madre.

—En la familia, el jefe es el padre; en la escuela, el jefe es el maestro; en el Estado, el jefe es el gobierno.

—Mandar no es esclavizar, sino dirigir. Cuando más fácil sea la obediencia, más suave será el mando.

—En los disturbios, nadie se entiende; por eso en la revolución a nadie se respeta.

—Para alcanzar tus fines no perjudiques a nadie: ¡ay de los que triunfan a costa de la amargura ajena!

—Tu patria es la más bella de todas las patrias: merece todos tus sacrificios.

—Estudia y hazte hombre para poder tener una opinión que los demás escuchen.

—No te envanezcas de lo que sabes; repara, en cambio, en lo que haces.

—Respeta la vejez: es la depositaria de la experiencia.

—Nunca pongas tu interés por encima del de tu familia, porque tú pasas, y la familia queda.

—No envidies a los que te son superiores, porque éstos tienen responsabilidades y deberes que tú ignoras.

—Si supieses cuánto cuesta mandar, preferirías obedecer.

—¡Que afortunado y envidiable ha de ser el país donde, desde los palacios hasta las chozas, todos los hombres, todas las mujeres y todos los niños sepan leer y amen la lectura, y donde en cada casa se encuentra una pequeña biblioteca, no dorada por fuera sino de oro por dentro, para el espíritu, para el corazón, para la salud y para la fortuna! *Castilho.*

—El que se fatigó en la lucha, descansará en la abundancia. *Manuel Bernardes.*

—El que tuvo la desgracia de no aprender a leer, sólo sabe lo que pasa en el lugar donde está. *João de Deus.*

—Quien da a los pobres, no tema pobreza extrema; cae en la pobreza quien los desprecia. *João de Deus.*

—Jamás cuente con venturas, hijo que dió a los padres amargura. *João de Deus.*

Para los libros de lectura de primera y segunda clase de los liceos

—Esta es la dichosa patria mía, muy amada. *Camões.*

—Vivir para los otros no es sólo un deber sino también la ley de la felicidad. *Augusto Comte.*

—¿Instruir? Sin duda. Pero antes de instruir, educar. *Alfredo Pimenta.*

—La voluntad de obedecer, única escuela para aprender a mandar. *Oliveira Salazar.*

—No vivo en el Portugal de hoy. Vivo en el Portugal de ayer para el Portugal de mañana. *Sidonio Pais.*

—El hombre superior es el que se domina a sí mismo.

—No faltarán nobles audacias en esta pequeña casa lusitana. *Camões.*

—Tenemos obligación de sacrificar todo por todos; no debemos sacrificar a todos por algunos. *Oliveira Salazar.*

—El hogar atrayente es una escuela para todos. *Agostinho de Campos.*

—Los buenos modales son la mejor carta de recomendación.

—No sólo los defectos y miserias del cuerpo nos disminuyen y apo-

can la vida sino también los defectos y miserias del alma. *Manuel Bernardes.*

—Quien quiera que le obedezcan mucho, mande poco. *San Felipe de Neri.*

—No es perfecto quien no desea serlo más.*San Bernardo.*

—El trabajo es riqueza, virtud y vigor. *Castilho.*

—Sin trabajo no hay progreso.

—No dan honor ricos trajes ni lujosos atavíos sino las nobles acciones. *Gil Vicente.*

—Alta luz que adelante vas, con doble lumbre... así fuiste y serás siempre, bandera de los portugueses. *Correia de Oliveira.*

—¿Qué era antes el mar? Un cuarto obscuro donde los niños tenían miedo de entrar... Y ahora el mar es libre y seguro: un portugués lo abrió. *Afonso Lopes Viera.*

—Si de niño tomas buen camino, lo seguirás de viejo.

—Buen proverbio aquel de Salomón, más vale pobre y honrado que enriquecido y ladrón. *Joâo de Deus.*

—En la lección maternal de la familia reside el núcleo moral de todo el saneamiento de las costumbres y de toda la reeducación de una sociedad. *Ramalho Ortigâo.*

Para la selección literaria de 3ª, 4ª y 5ª clases de los liceos

—Un pueblo es según es la familia. Familia fuertemente constituída de un pueblo de vida feliz y sana. Familia en disolución da un pueblo que se disgrega. *Alfredo Pimenta.*

—Procura cumplir tu deber y sabrás lo que vales. *Goethe.*

—Ninguna educación puede ser buena si no es eminentemente nacional. *Almeida Garrett.*

—La naturaleza, como buena amiga, está siempre pronta a distribuir sus dones a los que saben comprender y amar. *Goethe.*

—La naturaleza desprecia al débil; sólo se revela al fuerte, sincero y puro.

—Aprovechad de la tradición las piedras que puedan servir de cimiento para las construcciones modernas y apoyándoos en ellas caminareis hacia adelante, fijos los ojos en el resurgimiento de nuestra patria y en el progreso de la humanidad. *Sidonio Pais.*

—Nunca los admirados alemanes, galos, ítalos, ingleses, pudieron decir que eran para ser mandados sino para mandar, los portugueses. *Camôes.*

—Quien pierde el honor por el negocio, pierde el negocio y además el honor. *Conde de Vimioso.*

—El juego, en los hombres de cualquier condición, es oficio ruin, si es oficio. *Francisco Manuel de Melo.*

—El mayor enemigo de la verdad no es la mentira, sino la hipocresía.

—La libertad no es un fin, sino un medio. *Mussolini.*

—Quien quiera escribir en portugués debe leer mucho y frecuentemente a los mejores escritores portugueses. *Agostinho de Campos.*

—La tradición que ata y armoniza el pasado con el presente, es el vínculo que liga al pasado con el futuro. *Castelo Branco.*

—El verdadero patriotismo consiste no en el amor del suelo, sino en el amor del pasado, en el respeto a las generaciones que nos precedieron. *Fustel de Coulanges.*

—Las obras a las que falta la pureza de la intención recta se parecen a la moneda falsa. Circulan por su cuño y muchos se engañan, pero su metal no tiene valor intrínseco. *Manuel Bernardes.*

—Sean los recuerdos del pasado de nuestra patria el ángel de Dios que nos llame para la energía social y para los santos afectos de la nacionalidad. *Alexandre Herculano.*

—"A la manera portuguesa": es esto todo un programa de lealtad y de ternura,, de valor y de cortesía. *Antero de Figueiredo.*

—Nuestra vida es lo que queremos que sea. Nosotros mismos formamos nuestro destino.

—La salud física y moral, la energía y la tenacidad, la paciencia, la humildad y la solidaridad, resumido todo en la virtud esencial del orden, en la eterna enseñanza de la desciplina, son cualidades naturales del agricultor.

—La naturaleza educa al hombre sobre todo cuando por el trabajo agrícola y por la cosecha de los frutos, se establece un contacto más íntimo entre el hombre y la tierra. En ese contacto se comunica al hombre agricultor un poco de la belleza de la bondad y de la inteligencia de las leyes naturales instituídas por Dios. *Pequito Rebelo.*

Para la crestomatía antigua de las clases de letras 6ª *y* 7ª

—Donde no hay gobierno, todos gobiernan; donde todos gobiernan, todos son esclavos. *Bossuet.*

—Toda selección de los superiores por los inferiores es profundamente anárquica. *Augusto Conte.*

—Para actuar eficazmente sobre la naturaleza, es preciso conocerla. *Bacon.*

—La historia no resuelve los problemas: enseña a examinarlos. *Fustel de Coulanges.*

—Las libertades son esenciales a los pueblos; pero la Libertad, pseudónimo de tiranía, mató las libertades. Donde la Libertad impera, las libertades se asfixian. *Alfredo Pimenta.*

—Demos a la Nación optimismo, alegría, valor, fe en sus destinos; retemplemos su alma fuerte al calor de los grandes ideales y adoptemos como nuestro lema esta certidumbre inconmovible: Portugal puede ser, si nosotros lo queremos, una nación grande y próspera. *Oliveira Salazar.*

—Anular las diferencias, es confusión; dislocar las verdades es error; cambiar un orden es desorden. *Rivarol.*

—No hay sociedad sana, no hay Estado próspero donde la familia está amenazada en su integridad. La concepción soviética del Estado que tiende a la disolución de la familia es un crimen ante las leyes divinas y las humanas. El Estado que facilita la desintegración de la familia, autoriza y sanciona el desnivelamiento y la corrupción del propio carácter de un pueblo. *Mota, Presidente de la República Suiza.*

—Un gobierno, por sí solo, aunque esté animado de la mejor voluntad de satisfacer las necesidades de la Nación, nada conseguirá si le falta el apoyo de todos los ciudadanos honrados. *Sidonio Pais.*

—Saber para prever y prever para proveer. *Augusto Comte.*

—Tradicionalismo no es obscurantismo. Es, más bien, continuidad en el desenvolvimiento, y, sobre todo, permanencia en la renovación. *Antonio Sardinha.*

—Al municipio lo que es del municipio, a la provincia lo que es de la provincia y al Estado lo que es de la Nación. *Le Play.*

—Así como el hombre no vive sólo de pan, las naciones no se sustentan sólo de materialidades. *Antero de Figueiredo.*

—Cuando un país abdica en las manos de un gobierno toda su iniciativa y se cruza de brazos, esperando que la civilización le caiga hecha de los ministerios, como la luz que le llega del Sol, ese país está mal: las almas pierden vigor, los brazos pierden el hábito del trabajo, la conciencia pierde la regla y el cerebro pierde la acción. Y como el gobierno está ahí para hacer todo, el país se tiende al sol y se acomoda para dormir. *Eça de Queiroz.*

—En medio de una nación decadente pero rica de tradiciones, recordar el pasado es una especie de magistratura moral, una especie

de sacerdocio. Ejérzanlo los que pueden y saben, porque no hacerlo es un crimen. *Alexandre Herculano.*

—Lo que da a la vida su valor moral es la idea del Deber, de un imperativo soberano y desinteresado, de una obligación incondicional que se impone a todo y a la que debemos siempre obediencia, cueste lo que cueste. *Malapert.*

—La práctica del bien, el amor a lo bello, el trabajo y el optimismo, son los elementos indispensables para la tranquilidad del espíritu.

—La energía moral y la resistencia física reunidas en el mismo individuo hacen de él un ser de superioridad incontestable. Pero si una de ellas tuviera que faltar, sería preferible que faltase el valor físico. *Brisset Bonnetain.*

—Nunca es suficientemente elevada la idea que uno se hace de la mujer ni es ésta respetada como debería serlo. La mujer es en el hogar y en la sociedad el custodio del ideal y una parte y la más pura del ideal de la vida. *Malapert.*

—Una nación no es, como piensa Rousseau, un puñado de seres efímeros yuxtapuestos en cierto momento en una parte del mundo. Es una vasta asociación de una larga serie de generaciones: de las que murieron, de las que viven y de las que vivirán. *Adam Müller.*

—Por grandes que sean las crisis en que un país se encuentra, nunca faltan soluciones salvadoras. Lo que a veces falta son hombres con amplitud de miras para comprenderlas y decisión para ejecutarlas. *Oliveira Martins.*

—Sin autoridad es imposible una organización social perfecta. Esa autoridad es la base del orden. Pero el orden tiene origen en el cumplimiento de las leyes. Por lo tanto un pueblo que se somete a la ley desea el orden sin el cual no hay trabajo útil y, por consiguiente, vida propia. *Sidonio Pais.*

Agregados a la selección para las 3ª, 4ª y 5ª clases de los liceos para la crestomatía antigua de las clases de letras 6ª y 7ª

—Aunque el continente y las islas adyacentes no ofrecieran los medios y condiciones indispensables para nuestra independencia conservación y desenvolvimiento, aun en el seno de una vasta constelación de estados poderosos, nos impelen a mayores destinos, a las maravillas de una nueva epopeya colonial, con mejores garantías para nuestra existencia política, las necesidades físicas y morales acumuladas por el trabajo centenario de nuestra historia y por la situación de la Europa contemporánea. *Quirino de Jesús.*

—Constituído desde hace mucho tiempo con su unidad actual, teniendo como defensa a España con la barrera de los Pirineos, frente a la Europa Central y a su propia historia frente a España; disponiendo del Océano para sus expansiones y para sus alianzas y poseyendo, por el pasado y por la naturaleza un destino ligado con la civilización, Portugal parece tener garantida la eternidad entre las naciones, siempre que no desfallezca su virtud. *La Crisis Portuguesa.*

—El Acta Colonial de 1930 es la Magna Carta de Portugal en el cuadro de los Estados. Afirma en dogmas de política nacional y de derecho público la entidad universal del pueblo que para ser eterno descubrió mares y mundos e infundió en ellos la fuerza de su genio creador. Portugal, después de haber poseído el Imperio de Oriente y hecho el Imperio del Brasil, reune allí toda la fe de su destino histórico que todavía no ha concluído. En sus dominios de África, Asia y Oceanía, complemento jurídico de su territorio ibérico, las nuevas generaciones portuguesas, inspiradas por sus inmortales, están obligadas a llevar hasta el fin, con el mismo ideal humano y cristiano, la prolongación de esta patria civilizadora.

Sin duda alguna, el mayor de todos los lazos que unen a los portugueses es el de su historia. El pasado, la tradición, el patrimonio ultramarino, una gloria y una esperanza que de ellos surgen con eterna savia, tienen un poder mágico sobre el alma nacional. Vive de todas las ideas, sentimientos e intereses que a aquello se ligan este pueblo que nunca perdió la continuidad de su destino.

Hay una idea segura, infalible y bendita para la Nación Portuguesa en este mundo agitado por tantas convulsiones y cubierto por tantas nubes indecisas. Es la de conquistarnos, unidos y solidarios, dentro de nuestra propia y bella herencia, la plena y próspera independencia económica y financiera, por la confianza recíproca, por el patriotismo, por el esfuerzo y por el trabajo. Sin revoluciones ni peligros exteriores, llegaremos a tener aquí orden, equilibrio, medios para responder a los compromisos, camino para avanzar y fuerzas materiales y morales para mantener al sol de la nueva justicia humana, todos nuestros derechos en Europa y en el continente negro. *El Economista Portugués.*

(Para las escuelas de enseñanza técnica profesional el Ministerio de Instrucción Pública ha preparado una selección especial que comprende algunos de los pensamientos que hemos reproducido y una copiosa serie que se refieren a la influencia de la industria y de la preparación técnica en la prosperidad nacional y a la preocupación artística que debe inspirar al trabajo manual).

LA CUARTA REUNION DE LOS JOVENES EXPLORADORES

A los sones de tambores indios, de zampoñas escocesas, de música china, de gritos de los indígenas australianos, en suma, de los más diversos acompañamientos sonoros producidos por jóvenes de 56 nacionalidades diferentes, en agosto del año próximo pasado se inauguró en Gödöllö, cerca de Budapest, la cuarta reunión internacional de los boy scouts: el "jamboree" mundial.

Pocos de los jóvenes visitantes podían pronunciar siquiera la palabra Gödöllö, y, por supuesto, mucho menos hablar algo de húngaro. "Tengo la buena suerte — comentaba uno de ellos, — de haber nacido en un país cuyo idioma se entiende".

El terreno de una milla de largo donde acamparon esos jóvenes de todo el mundo fué en otros tiempos campo de caza de los emperadores húngaros. En sus cercanías el príncipe austriaco Windischgraz fué, en 1849, derrotado por Gorgei, el comandante húngaro. Pero en adelante, esa región será conocida por los niños húngaros sobre todo en razón de que allí se reunieron en 1933 veinticinco mil jóvenes de todo el mundo.

Como símbolo de que el juramento de los boy scouts "Servir a Dios y a nuestros semejantes" es á en armonía con todas las creencias religiosas, las banderas de los scouts fueron consagradas en una ceremonia al aire libre con ceremonias protestantes, católicas, judías y mahometanas.

En un solo día 70.000 personas visitaron ese vasto campamento de la juventud de todo el mundo y desfilaron, con sus trajes nacionales, 30.000 campesinos. Cada uno de los jóvenes participantes en el "jamboree" entabló relaciones amistosas con otros cinco jóvenes de cinco países diferentes. Cambiaron entre sí alimentos, divisas, uniformes y, cuando pudieron entenderse, se relataron narraciones de sus respectivos pueblos. Exteriormente eran chinos, filipinos, japoneses, norteamericanos, austriacos, ingleses o franceses, negros,

blancos, amarillos y pardos, pero en el fondo, todos niños y adolescentes, con las costumbres, ideas y sentimientos comunes a todos los jóvenes y con el lenguaje universal que les es propio.

Nadie en esa ocasión más complacido que el jefe de los scouts Lord Baden Powell, que acompañado por el Almirante Horthy, regente de Hungría, recorrió a caballo el campamento, frente a los scouts formados en filas y volvió a la tribuna para pasar revista de desfile. Por cierto que Baden Powell no se mantenía tan erguido en su cabalgadura como hace 35 años cuando inició el scoutismo que habría de propagarse en todo el mundo.

Terminada la revista, 25.000 jóvenes se agruparon en el campo para alzar sus banderas al unánime grito de ¡Hermano! Luego el camello llevado por los scouts sirios se incorporó lentamente para emprender el largo viaje de regreso; los scouts de Texas guardaron en un cajón la culebra que poseían como curiosidad regional y un indio norteamericano de 16 años, que había explicado el arte de "escalpar", enfundó el hacha y se la colgó del cinto.

La idea de preparar a los adolescentes para que sean hombres útiles es, por supuesto, tan antigua como la humanidad. La practican aún los salvajes. No alcanzan éstos a la enseñanza que se imparte a los boy scouts sobre la economía, los actos bondadosos y la veracidad; pero, como nosotros, enseñan a sus jóvenes a nadar, saltar, preparar trampas para cazar, encender fuego, manejar el arco y la azagaya, seguir la pista de animales salvajes y soportar golpes y contratiempos con entereza.

Tómese, por ejemplo, las tribus de los zulúes y de los swasis, de Africa. Nunca han oído hablar de los boy scouts, pero sus hijos, antes de que la tribu los admita como guerreros, son sometidos a un adiestramiento admirable que fomenta la confianza en sí mismos.

Cuando el muchacho zulú cumple quince años los hombres de la tribu le pintan el cuerpo de blanco, le dan una lanza y un escudo y lo envían completamente desnudo y solo al bosque. Se le advierte de que será muerto si se deja aprehender por otro ser humano. La pintura que le cubre el cuerpo tarda en desaparecer alrededor de un mes. Durante ese tiempo el muchacho se ve obligado a cazar con su lanza los animales con que ha de alimentarse y los que han de proporcionarle pieles de vestimenta; debe aprender por sí solo cuáles son las hojas y los frutos silvestres que sirven de alimento. El fracaso en esas pruebas puede implicar la muerte, ya a manos de enemigos, ya por las fieras o por hambre. Pero, superada esa severa ini-

ciación, regresa a la aldea cuando ha desaparecido la pintura del cuerpo y en medio de gran regocijo la tribu lo recibe como guerrero.

"Los zulúes en marcha son siempre un bello espectáculo — escribe Lord Baden Powell, — y nunca olvidaré la primera vez que ví evolucionar un ejército zulú. En realidad, lo oí antes de verlo. Cuando su canto grave y cadencioso llegó a mis oídos, de un valle vecino, creí en el primer momento que escuchaba el órgano de un templo. Tres o cuatro filas de guerreros indígenas aparecieron avanzando de uno en fondo detrás de sus jefes, todos coronados de plumas negras y blancas, con las cortas faldas flotantes, las azagayas que brillaban al sol y los grandes escudos de cuero que se balanceaban a compás.

El coro de los *"ingonyama"* ejecutado en el órgano daría aproximada idea de su música que surgía de cuatro mil gargantas. A intervalos y al unísono golpeaban el escudo, con su maza, produciendo un estruendo colosal. Por momentos saltaban como caballos que se encabritan o daban un gran brinco, todos exactamente al mismo tiempo. Era un espectáculo admirable y que revelaba un adiestramiento perfecto.

Detrás de ese ejército marchaba otro formado por niños y muchachos que llevaban en la cabeza las esteras de paja arrolladas que utilizaban los guerreros para dormir, almohadas de madera y calabazas llenas de agua. Esos muchachos, siguiendo el ejército de los hombres, presenciando los combates, auxiliando a los heridos y cocinando la comida de los hombres, aprendían prácticamente a ser buenos guerreros. Eran los boy scouts de su pueblo".

Los primeros scouts del oeste de los Estados Unidos aprendieron mucho de los indios. Por la observación y la experiencia llegaron a comprender las señales de humo de los indios, el significado de ciertos dibujos y de los trozos de ramitas colocados de cierto modo en el suelo, y el lenguaje por señales. Aprendieron también el arte de seguir la pista de un hombre o de un animal no sólo por la huella de los pasos sino también por vestigios tan débiles como una pedrezuela dada vuelta, una mata de pasto con algunas briznas dobladas o una ramita rota. Un buen cowboy emplea todavía esos recursos de los indios para encontrar el ganado extraviado. Hace algunos años conocí en Missouri un viejo que había sido conductor de diligencia en una época en que con frecuencia era preciso combatir con los indios. Ese hombre solía examinar al atardecer las huellas del camino delante de su casa y decía luego, sin errar, qué vecinos habían pasado a caballo o en carro durante ese día.

Se cuenta de un muchacho hindú que hizo un viaje a pie de muchos días, atravesando un paso del Himalaya a 15.000 pies de altura para llegar a Simla donde debía reunirse con un grupo de boy scouts del norte de la India con los cuales concurrió al "jamboree" celebrado en Birkenhead, Inglaterra. Si uno relee los anales de los movimientos juveniles hallará que esos extraordinarios viajes a pie realizados por niños y adolescentes no son nada nuevo. En el año 1212, cincuenta mil niños partieron de Europa para Tierra Santa. Fué la llamada Cruzada de los Niños. Esteban, un niño pastor de Francia, inició ese histórico movimiento juvenil. Un muchacho alemán, llamado Nicolás, que vivía cerca de Colonia, reunió también un ejército infantil. Los alemanes, que eran cerca de veinte mil, cruzaron los Alpes en Italia. Muchos perecieron. Los sobrevivientes llegaron a Brindisi donde, en su mayor parte fueron capturados y vendidos como esclavos. Sus treinta mil compañeros franceses, conducidos por Esteban, llegaron a Marsella. Algunos se quedaron en ese puerto, pero la mayoría aceptó el ofrecimiento de marinos mercantes de transportarlos a Palestina. Durante años su suerte fué un misterio; por fin se supo que habían caído también en poder de traficantes de esclavos y que muchos habían sido vendidos en los mercados de Oriente, hasta Bagdad.

La organización mundial de los boy scouts es en realidad la culminación de un adiestramiento antiquísimo. Un muchacho árabe que, cierta vez, con el palo de dirigir el camello, trazó en las arenas del Irak un mapa para mostrarme el camino que yo debía recorrer para regresar a Bagdad, poseía indudablemente la pasta de un buen scout. Lo mismo digo de los muchachos chinos a quienes ví pescando con cormoranes en el Pei-ho: ajustaban en el cuello de las aves un anillo para que no devoraran las presas hasta después de haber sacado toda una canasta de peces para sus amos. Buenos scouts eran también los niños igorotes de Luzón con quienes partí a cazar venados. En uno de los senderos por donde solían pasar los venados armaron un lazo de tallos de enredadera; cerca de la trampa se escondieron dos muchachos armados de cortas lanzas; entretanto sus perros, flacos y negros, perseguían en la falda de la montaña a los animales de caza para llevarlos al lugar del acecho. Un venado cayó en el lazo. Al instante los dos muchachos se precipitaron sobre el animal... y momentos después teníamos el plato principal de la cena, completada, para delicia de los pequeños indígenas, con una lata de conserva de manzanas que yo llevaba.

Es cosa muchas veces relatada cómo Lord Baden Powell, entonces coronel del ejército británico, concibió la idea de los boy scouts durante la guerra sudafricana de 1899-1902. Uno de sus oficiales, Lord Cecil, organizó con los muchachos de Mafeking un cuerpo de exploradores. El ensayo demostró que los jóvenes, capaces de adquirir buen adiestramiento, eran también capaces de prestar servicios y de asumir mucha responsabilidad, pero sólo a condición de que se confiara en ellos, de que se apelara con sinceridad a su iniciativa y a su sentimiento del deber.

En 1901, Baden Powell organizó un cuerpo de vigilancia (*"South African Constabulary"*). Sus individuos fueron distribuídos en grupos pequeños a fin de que cada jefe pudiese conocer personalmente a cada uno de los hombres a sus órdenes y utilizarlo de acuerdo con ese conocimiento. Se apelaba sobre todo al sentimiento del honor para que cumplieran su deber. Su uniforme de campaña era el sombrero del cowboy, la blusa, la corbata verde y los pantalones cortos. Se otorgaba insignias a los que realizaban un acto meritorio o se distinguieran en su tarea cotidiana.

De regreso a Inglaterra en 1903 el coronel Baden Powell se enteró de que algunos maestros habían adoptado su libro "Instrucciones para los exploradores" como guía para la educación física y moral de los jóvenes. Su primer campamento de ensayo para adiestramiento de scouts fué instalado en la isla Brownsea, de Inglaterra, en 1907. Este fué el comienzo formal de un movimiento que actualmente, difundido en todo el mundo, comprende a dos millones de jóvenes.

"Para interesar a los jóvenes y satisfacer su espíritu de aventura — escribió Baden Powell, — les propuse como héroes dignos de imitar a los "pionners" norteamericanos, a los caballeros antiguos, a los exploradores y protagonistas de aventuras famosas".

En efecto, en las vidas de los que experimentaron grandes aventuras explorando la naturaleza y venciendo sus obstáculos Baden Powell encontró las lecciones más apropiadas para los jóvenes. Los adiestró como había adiestrado a los cuerpos de exploradores en el Africa del Sur, "con alguna adaptación a la edad de los jóvenes y siguiendo los principios adoptados por los zulúes y otras tribus africanas, que reflejaban algunas de las ideas de Epicteto, de los espartanos y las que ponían en práctica los antiguos habitantes de Gran Bretaña e Irlanda para educar a sus hijos". Fueron también tenidos en cuenta el código moral de los nobles japoneses y las ideas del mayor Burnham, — un norteamericano que se distinguió en el Africa del Sur co-

mo jefe de los exploradores de Lord Roberts, — de Sir William Smith, de Dan Beard, de John Rounds y de otras personas que habían adquirido renombre por su estudio de la vida infantil y juvenil.

En 1910 el movimiento de los boy scouts había adquirido proporciones tan grandes que Baden Powell abandonó el ejército para dedicarse por entero a esa obra. Visitó los Estados Unidos para promover el escutismo en ese país. Se instaló una oficina nacional que tuvo por jefe al Dr. James E. West.

Hoy el scutismo "cubre el mundo". Está organizado en 73 naciones o colonias bajo la dirección de una comisión internacional de nueve miembros. Dos pertenecen al Imperio Británico, dos a los Estados Unidos y los demás a otros países. En los Estados Unidos están interesados en el escutismo alrededor de un millón trescientas mil personas, entre jóvenes y adultos, por año. Actualmente se prepara un "jamboree" nacional que será celebrado en Wáshington en 1935, y al cual concurrirán treinta mil boy scouts de todos los Estados. Son numerosas las personalidades norteamericanas que hace veinte años fueron boy scouts. En cambio en la cárcel de Sing Sing es raro encontrar un penado que haya sido scout.

Como la Cruz Roja Norteamericana y la Legión Norteamericana, los boy scouts de los Estados Unidos constituyen una organización reconocida por el Congreso. El Presidente Taft fué su primer presidente honorario. Los presidentes que le sucedieron aceptaron igual cargo en la institución.

Durante las grandes inundaciones en la región inferior del Río Grande me dí cuenta del rápido y eficaz auxilio que pueden prestar los scouts en casos de calamidad pública, aun cuando, como en esa ocasión, trabajaban con el agua lodosa hasta el cuello. La Cruz Roja, el Servicio de Protección de Bosques, y los agentes del servicio de protección de caza y pesca cuentan en circunstancias difíciles con la ayuda de los boy scouts. También desempeñan los scouts un papel cada vez más importante en las conmemoraciones cívicas, en los ejercicios para casos de incendio de edificios escolares y en la organización y vigilancia de los terrenos de juegos. En poblaciones asoladas por el huracán o el incendio, los scouts, bajo la dirección de las autoridades policiales o de la Cruz Roja, han desempeñado disciplinadamente la tarea de los hombres. Una hora después de que un ciclón azotó a St. Louis, 4000 scouts se habían movilizado para ayudar a las autoridades.

Personas de carácter enérgico guían a esos muchachos. Actual-

mente, más de 250.000 hombres, en todo el mundo, dedican su tiempo a la enseñanza y dirección de los boy scouts.

Los entretenimientos y "hobbies" no sólo estimulan la energía de los muchachos sino también constituyen un fondo de agradable recuerdos para la mayoría de los hombres normales. La natación es sin duda el primero de los "hobbies" útiles de los niños como es la primera de las doce pruebas de la primera clase de los scouts. Le sigue en todo lugar y tiempo la habilidad de remontar cometas. El hombre que cuando niño vió una cometa hecha por él mismo elevarse en el firmamento en el extremo de la comba del hilo, puede recordar una de las alegrías más intensas de la niñez. El código de señales encierra otro de los encantos juveniles. No es poca habilidad la de "hablar" a través de un valle por medio de banderas, o con el silbato en un bosque o por cualquier otro medio visual o auditivo de trasmitir señales. Uno creería que el "hobby" de los boy scouts de Holanda, por ejemplo, es el de cultivar tulipanes, hacer funcionar diminutos molinos de viento o ejecutar difíciles pruebas de patinaje en la nieve. Sin embargo, lo que más le seduce es practicar el tiro del lazo.

En el remoto Cabo Príncipe de Gales, en Alaska, prospera, bajo la bandera norteamericana, un cuerpo de boy scouts formado por treinta mil niños, todos esquimales. Sus dos patrullas principales son la de los Renos y la de los Osos Polares. Celebran concursos de tiro de arco, de lanzamiento de la jabalina, de tallado de la madera y el hueso; se complacen también en ayudar en la limpieza de las aldeas y en el cuidado de la provisión de agua. En los países escandinavos y en Alemania hay muchas chozas rústicas construídas por los boy scouts para refugio y descanso de excursionistas. En las carreteras de Europa se ven todos los veranos numerosos grupos de boy scouts que realizan largas excursiones y llevan vida al aire libre. En sus marchas suelen ir cantando y tocando guitarras o mandolinas. Algunos grupos van en bicicleta, otros recorren los ríos en canoas. Millares de jóvenes participan en estas excursiones y campamentos de verano y disfrutan así de una temporada de vacaciones a un costo pecuniario insignificante.

Muchas cosas prácticas, que no se enseñan en las escuelas, debe aprender el scout desde el grado de novicio. ("*Tenderfoot*") hasta el de Aguila. Entre esas cosas se cuentan, por ejemplo, los primeros auxilios en caso de accidente; conocer la diferencia entre un ataque de insolación y la fatiga ocasionada por el calor; revivir a personas recién ahogadas, afixiadas por gases o víctimas de una descarga eléc-

trica; tratar mordeduras de perros o de serpientes; distinguir las fracturas simples y graves y aplicar tablillas y vendajes; reconocer las aves, especialmente las que son útiles para la agricultura; desvestirse en el agua; nadar cien yardas arrastrando a una persona de su mismo peso, y dominar a una persona que al ahogarse se debate de una manera peligrosa para él y para su salvador.

En las caminatas que realizan los boy scouts exploran sierras, bosques, cañadas y arroyos de los alrededores de las ciudades donde viven, y adquieren así excelentes conocimientos de geografía local. Estudian también la historia natural, aprenden a trazar mapas sobre el terreno y a veces practican la fotografía.

"Todas las tareas del escutismo — dice el doctor James Russell de la Universidad de Columbia, — son trabajos de adulto proporcionados a la edad del joven. Interesan tanto al niño, no porque es niño, sino porque quiere ser hombre".

Por término medio, en el año, un niño pasa en la escuela la quinta parte de sus horas. Pero durante su tiempo libre es tan apto para recibir enseñanza como en la escuela. Puede recibir impresiones, llegar a conclusiones, emplear ideas, formarse hábitos y organizar su modo de conducta. La costumbre llega a ser la base de los actos útiles. De lo contrario, deberíamos dedicar nuestro tiempo a aprender de nuevo el arte de atarnos los zapatos o de tener la lapicera en la mano. Cierta vez que acampaba con una tribu de beduinos en el Eufrates Inferior me puse a observar a los niños indígenas. Sin que nadie les dijese nada, al caer la tarde fueron al matorral a recoger las cabras y luego ayudaron a las mujeres a traer leña de la orilla del río. A la mañana siguiente, también sin que se les ordenara, reanudaron el trabajo comenzando por conducir los animales a los lugares de pastoreo. Realizaban todo ese trabajo útil por mera fuerza de la costumbre.

La observación de animales y plantas, el trazado de mapas de localidades nuevas, y la práctica de la orientación despierta en los niños el instinto del explorador y una comprensión más perspicaz de la geografía. Es la parte del adiestramiento de un scout que recibe mayor atención. El estudio de la naturaleza, la geografía y la geología, durante las excursiones o en los campamentos de verano (en 1933 concurrieron a estos últimos 300.000 jóvenes) son particularmente útiles para estimular la afición a la vida al aire libre en el niño criado en las ciudades.

Conducidos por geólogos adultos, pequeños grupos de scouts del

grado de Aguilas efectuaron viajes de exploración científica en muchas partes de Arizona, Utah, Nevada y California. Unos estudiaron los movimientos de los neveros y la formación boscosa; otros se especializaron en la distribución de las plantas y animales de la alta montaña. Un grupo, que trabajaba en el Gran Cañón, descubrió huellas de animales prehistóricos. Otra expedición de boy scouts noiteamericanos trajo de la América Central los esqueletos de un cocodrilo, de una iguana de seis pies y de varios monos. Tomaron también fotografías de volcanes en actividad en Irazú y Poas. Uno de los jóvenes que formaban parte de esta expedición reunió una valiosa colección de líquenes. Varios scouts canadienses trabajaron con los profesores de la Universidad de McGill en el estudio del eclipse solar visto desde Quebec en 1932. A fin de estudiar las costumbres del castor los boys scouts del norte de Idaho realizaron una exploración minuciosa del valle del Río Coeur d'Alene. Picos y glaciares recientemente descubiertos fueron agregados a los mapas gracias a las exploraciones de los boy scouts de Seattle en la región de la Península Olympic, de Wáshington. Otros grupos de boy scouts, como el de Great Barrington, en Massachusetts, contribuyeron en la apertura de pasos en la montaña. Los de Waterbury, en Connecticut se han especializado en patrullar los bosques para descubrir y combatir los incendios de bosques. La expedición científica enviada a Los Andes por la Universidad de Siracusa fué acompañada por un scout Aguila, que pasó seis meses con los expedicionarios ayudándolos en la búsqueda y estudio de animales raros. La expedición de la Sociedad Arqueológica de Tennessee contaba entre sus miembros a varios jóvenes scouts que ayudaron en el estudio de las ruinas de antiguas poblaciones indígenas.

En 1933 los scouts de los Estados Unidos establecieron más de 1700 campamentos. Como el término medio del viaje de ida y vuelta a cada campamento es de unas 50 millas, los 300.000 jóvenes que participaron en esos campamentos recorrieron en total 15 millones de millas. Este solo dato permite comprender la vasta posibilidad que el escutismo ofrece a los jóvenes para conocer su propio país y para profundizar los conocimientos geográficos generales. Hallar la dirección por medio de la brújula, manejar herramientas para construir chozas y puentes, cocinar en pleno campo y armar carpas son otras tantas fases prácticas de la vida al aire libre que se enseña a los scouts.

Nunca se reunió en el mundo una muchedumbre de jóvenes tan numerosa como la que congregó el "jamboree" mundial realizado en

Birkenhead, Inglaterra, en 1929. Concurrieron más de cincuenta mil scouts que representaban a 73 países. Formados en inmensa columna iniciaron la marcha al toque de un cuerno de guerra zulú y desfilaron a los sones de gaitas escocesas tocadas por sus compañeros de Escocia. "Era la juventud del mundo que pasaba —escribió Sir Philip Gibbs. — Había allí árabes de Palestina, de Argelia, de Marruecos, con vestiduras blancas, hindúes de turbante verde, negros de la Costa de Oro y de Nigeria, nativos de Jamaica, de Kenia, de Barbados, de Ceilán y de otros remotos países del Imperio Británico. La América del Sur figuraba con espléndidos contingentes del Brasil y de Chile. Los antiguos países de Europa, España, Francia, Holanda, Dinamarca, Noruega y Alemania habían enviado numerosas delegaciones y no menos importantes eran las de los países nuevos como Checoeslovaquia, Estonia, Latvia y Lituania. Desfilaban fraternalmente los hijos de enemigos recientes: búlgaros, húngaros, belgas, austriacos, griegos, finlandeses, suecos, japoneses. Significativa escena en un tranquilo parque inglés sobre el cual volaban aeroplanos. Era, sin duda, un mensaje de todo el mundo para todo el mundo. Me pareció que contemplaba el comienzo de un nuevo capítulo de la historia".

Los anales del escutismo registran numerosos actos de valor realizados por sus jóvenes. En los Estados Unidos solamente el Tribunal de Honor de los Boy Scouts otorgó durante el año 1933, 26 medallas de oro por salvamento de vidas humanas y 49 certificados de heroísmo. "Quizás en ninguna otra parte del programa del escutismo el lema "siempre listo" y el juramento que obliga al scout a ayudar a los demás en todas las ocasiones tienen una ejemplificación más destacada que en esos casos de salvamento" escribe Daniel Carter Beard, Comisionado Nacional de los Scouts. Muchos de los que recibieron aquellos honores son niños de 12, 13 y 14 años. He aquí algunos ejemplos típicos:

En el incendio de un garage en Brooklyn, dos hombres quedaron dentro del edificio asfixiados por el humo. Un scout se precipitó a socorrerlos y consiguió sacar a uno mediante el procedimiento especial que para esos casos aprenden los scouts y al otro arrastrándolo con un cinturón. Luego hizo volver en sí a ambos provocando la respiración artificial que también había aprendido a practicar en el cuerpo de scouts.

Otro scout de Texas, de 13 años de edad, penetró, arrastrándose de pies y manos en una casa incendiada y sacó de ella a un niño de pecho a punto de perecer quemado. Otro, en Kansas, salvó a un ca-

marada que mientras trepaba a un árbol quedó aferrado a un cable eléctrico. Un scout de California perdió la vida en la tentativa de salvar a dos niños que se ahogaban.

Un boy scout italiano de un suburbio de Nueva York salvó a seis personas y a un perro de una casa presa de las llamas. Interrogado por los periodistas declaró con sencillez: "No iba a ser cobarde... No podía quedarme mirando sin hacer nada a personas que gritaban desesperadamente desde las ventanas cuando iban a ser alcanzadas por el fuego. Debía entrar en la casa arrastrándome y tratar de sacarlas. Tampoco podía dejar que pereciera un perro, cualquiera que fuese, sin hacer nada".

Esos son los actos de valor y de sacrificio que, por lo general, llegan a los diarios. Pero detrás de estas noticias episódicas está la gran obra que el escutismo realiza cotidianamente, está esa preparación de la juventud, intensa, persistente, educadora del carácter que hace del escutismo, según las palabras del Almirante Byrd "el movimiento juvenil más grande de la historia".

Pocos saben, por ejemplo, que en el año próximo pasado, los boy scouts plantaron en los Estados Unidos más de 142.600 árboles; y no todos recuerdan que durante la guerra los boy scouts vendieron títulos de empréstitos patrióticos por valor de 200 millones de dólares.

Cuando las inundaciones barrieron el Valle del Río Pearl, en Mississippí, los boy scouts salvaron en Jackson, empleando una barca, a 45 personas. Un aviador de Tucson cayó en una zona desierta de Arizona y se rompió una pierna. Por casualidad se hallaba en las cercanías un scout, el cual se apresuró a auxiliarlo y como primera medida reparó la fractura con un molinete y tablillas. Cuando un temporal azotó Alabama, los boy scouts levantaron carpas para los que habían quedado sin hogar, llevaron carradas de alimentos, trabajaron en los hospitales, ayudaron a los campesinos a salvar el ganado y removieron las ruinas para retirar a los heridos.

Esa tarea, realizada por jóvenes y niños, demuestra algo más que el mero adiestramiento. Ser boy scout implica mucho más que vestir un uniforme y tocar un silbato. Pero el escutismo, eficaz como es, no puede realizar milagros. Es preciso que exista en el niño el buen material humano, que por una dirección hábil será desarrollado y puesto en condiciones de manifestarse. David no era un boy scout cuando afrontó a Goliath, ni lo era el muchacho holandés que detuvo el agua que se colaba por un agujero del dique ;pero ambos poseían la pasta de un buen boy scout.

Federico SIMPICH.

Colaboraciones de maestros

LAS FUERZAS NEGATIVAS Y LA ESCUELA

Con toda la gravedad de una disyuntiva sin solución inmediata, persiste en nuestro país el problema del analfabetismo, ligado paradojalmente al aumento progresivo de las escuelas. El funcionamiento anómalo de gran parte de éstas, sobre todo de las rurales y suburbanas, aún las de los barrios densos, *atribúyese* con aplomo de sanción inapelable, a *la incapacidad y desidia del maestro.* Toda escuela desierta y perturbada en su vida multánime, obedecería a los designios de su propios personal que deliberadamente la mata o que fracasa por carencia de labor ahincada, de habilidad social y de eficacia pedagógica. Tales conclusiones se infieren dada por axiomática la discutible y relativa teoría de "que la escuela vale lo que valga el maestro" considerándolo centro y responsable de complejos factores de cuya influencia no escapa el niño, pero cuyos efectos son muchas veces ajenos al prestigio intrínseco, a la voluntad de trabajo, y al interés personalísimo del maestro. De este modo se fuerzan dos extremos: su fácil ensimismamiento y su irremediable decepción.

Se le ensimisma adjudicándole la exclusividad de su obra, cuando a menudo ocurren casos que débense a la ayuda del hogar, al progreso del medio y a la auto-determinación del niño vigorosamente dotado; o bien se lo descorazona y aplasta inculpándole las dolorosas y fatales consecuencias del denso misterio individual admirablemente estudiado por Adler.

El maestro en sí no resume todo el problema escolar como tampoco el médico, aunque posea el secreto de la sabiduría, por sí solo resuelve el vasto problema de la salubridad. El flagrante error de suponerlo, nos ha desviado del camino más recto, hasta el punto de que la docencia ha asumido un crecimiento burocrático y parasitario, no obstante la

buena intención y austeridad de muchos de sus miembros. Aquí podría revelarse una dualidad y es precisamente lo que cuadra aclarar.

Wicker asienta que Sócrates comparaba la actividad pedagógica con la médica. En realidad su similitud es de una soberbia justeza por cuanto maestro y médico se deben biológicamente a un círculo de vida vegetativa, motora, anímica, volitiva y sensitiva: atienden vidas con reacciones propias, reclamadas por fuerzas dispares e influenciadas por factores múltiples. Por esto la responsabilidad del maestro y del médico difiere diametralmente de la gravitación de muchas otras profesiones. Los materiales del artista son elementos inertes que aquel modela, boceta e informa a su voluntad. Su espíritu queda trasvasado en las formas que traza su talento. Su enorme subjetividad anima de vida a la línea, de belleza al color, de sentimiento a la expresión. Idénticamente, las piezas de la máquina, las partes del mueble, el armazón del edificio, tomemos al acaso, son cosas que acomoda a su arbitrio y domina a su antojo el obrero manual. El resultado traducirá con fidelidad la competencia del constructor y como éste quiera, será la calidad de lo que ha hecho. Distinta suerte espera a la labor del maestro. Está constantemente expuesto a las fuerzas negativas, sobre todo, cuando no se ajercita en las escuelas de categoría donde el alumnado responde a una vocación, es cuidadosamente seleccionado al inscribirlo y proviene de clases sociales distinguidas.

Bien se ha dicho"*el maestro no puede compararse con el cuchillo afilado que está en condiciones de cortarlo todo*". ¡Cómo ha de estarlo, si en nuestros medios rurales y en la propia periferia de la ciudad de rango, el ejercicio de su profesión no es un trabajo sino lucha incruenta, su arte una estratagema, y su tesón, defensa alerta! Se sobreentiende que no hay referencia para el pseudo-maestro electoralista y protegido que se sirve de la escuela para usufructuarla parasitariamente.

Las fuerzas negativas son de carácter económico, étnico, topográfico, biológico, social y estético. La explotación del niño como peón barato o como fuente prematura o eventual de recursos, medio harto generalizado entre nosotros, crea serias dificultades a la acción escolar. El maestro aunque se agigante en su esfuerzo, centuplique sus energías y reencienda su fervor; por exquisitas que sean sus maneras y subyugantes sus dotes naturales, nada podrá hacer para evitar el abandono o la asistencia irregular del niño baldeador, boyero, leñador, arranca-paja, batatero, canillita, lustrabota, cadete, niñera, lavandera, etcétera.

Su obra variará ya trabaje luchando contra la negligencia del criollo, con el cansancio del pequeño colono de familia italiana, con la vanidad del español, con el retraimiento del ruso. Sus dificultades oscilan, ya esté entre estancias con sus niños ordeñadores, pastores, apartadores de cabritos, arrieros; en las colonias con sus niños maniceros, cuidadores de chanchos, espanta-pájaros; en las zonas de regadíos donde cuida de la distribución de agua en tanto la campana llama en vano irrumpiendo en las soledades.

No olvidemos las distancias que el niño debe salvar por caminos arenosos, escabrosos, pantanosos, cortados por ríos, soportando la inclemencia del clima y decayendo de cansancio. A su vez, poderosamente obra en el alumno el estímulo de la casa, el anhelo de los padres, el ejemplo de sus hermanos mayores, el mundo industrial y profesional que le rodea. A mayor confinamiento, mayor apatía ambiental. Y en el intento de levantar los espíritus, de despertar interés por la cultura, de atraer a lo remisos, el maestro enciende de fé su alma, tantas veces inútilmente, al punto de que para siempre suele quedarse con ella apagada.

La indiferencia pública no es siempre desprecio por la tarea que no sabe el maestro estimular, menos dirigir. El proverbio persa aquí bien engarza. *¡Tantos son los maestros que con sana pasión, riegan y riegan la conciencia pública, y ésta cual la zarza del símil, les da solo espinas!* Araquistan reconoce cuán difícil es apasionar e interesar con la enseñanza primaria a gente que no la acepta como un bien, ni como un mal que deshonra.

Agostinho de Campos agrega que no siendo profundamente sentida como necesidad primaria y vital, la escuela todavía no ha conseguido prosperar y por ello se le sigue aumentando nada más que por crear empleos. ¿Nuestro país estará libre de cargos análogos? En esta docta ciudad tuvimos oportunidad de constatar con motivo del último censo, que la indiferencia de los padres de familia es tal que muchos de ellos desconocen y no sienten la necesidad primordial de la educación, por lo tanto no pueden promoverla, sustentarla, fiscalizarla.

Humanicemos más al maestro de escuela. Demasiado mal se le ha hecho al suponerlo un dechado de virtudes ideales y capaz de esfuerzos imposibles. Con esto se ha conseguido enervarlo en la admiración de sí mismo. Por ello, aún el mediocre cree en el desarrollo de fuerzas que nunca intentó generar;. y por ello se hace pasible de la execración en cuanto se muestra en su condición de hombre o de mujer. Humanicemos más al maestro de escuela. Y si es meritorio y

lo encontramos con su obra inconclusa, ya deshecha, no se le descalifique profesionalmente, puesto que bien pudo haber pasado derramando perfumes, calor y simiente en el vacío producido por las fuerzas negativas ante las cuales hasta la temeridad se quiebra y la esperanza se apaga.

J. VIRGILIO RECLA.
Director de la escuela 261 de Córdoba

INFORMACION NACIONAL

Doctor Angel Gallardo

En el sepelio de los restos del doctor Angel Gallardo, fallecido en esta Capital el 13 de mayo, el Presidente del Consejo Nacional de Educación, Ingeniero Octavio S. Pico expresó en el siguiente discurso el homenaje de esta corporación que fué presidida por el esclarecido ciudadano y sabio eminente desde el año 1916 hasta 1921.

"Uno más que emprende el largo viaje. Y uno de los mejores. Lo puedo afirmar yo, que he convivido espiritualmente con él desde la más tierna infancia, entretejiendo las tramas de nuestras vidas en aquella escuela de señoritas donde aprendimos las primeras letras y consolidamos los principios de moral cristiana inculcados en nuestros hogares. En el viejo Colegio Nacional y en la Universidad vinculamos esas dos vidas con otras de alta alcurnia, formando un fuerte núcleo de amistades que perduró a través de los tiempos a la manera del árbol lozano que crece y fructifica. La muerte va segando una a una sus ramas más robustas. Es la ley.

Por su alta inteligencia siempre alerta, por su carácter reposado, por su serenidad y por la seguridad de sus juicios, fué Angel Gallardo respetado por todos. Su ingénita bondad lo hizo digno de nuestro cariño más acendrado. Fué para sus amigos un modelo. Las tareas que desarrolló en su acción pública le convirtieron en un modelo para todos los argentinos. Otros han hablado y hablarán de sus investigaciones en el campo de la ciencia y de su acción fecunda en servicio de la Patria. Yo sólo quiero referirme a dos aspectos de su vida pública que he podido contemplar y apreciar de cerca.

La Institución Mitre, esa modesta sociedad fundada con el propósito de llevar un apoyo y un estímulo a todas las manifestaciones intelectuales, especialmente las de los estudiantes universitarios, lo contó hasta ayer entre los miembros de su Comisión Directiva. Es en nombre de ella que quiero hacer público el profundo pesar que la embarga y la pérdida irreparable que para ella significa la desaparición

de tan ilustre compañero. Angel Gallardo dedicó gran asiduidad a sus funciones, que concordaban tan cabalmente con sus inclinaciones de destacado universitario, interesándose vivamente por el desarrollo de los temas presentados a concurso por los jóvenes alumnos de nuestras universidades y puso al servicio de esa tarea su cultura superior y su experiencia. Inolvidables serán para nosotros aquellas reuniones en que nuestro esclarecido colega desarrollaba los temas en que era profundamente versado, matizándolos con esos rasgos de humorismo tan característicos en él.

El Consejo Nacional de Educación que me ha conferido también su representación ante esta tumba lo contó entre sus más preclaros presidentes. Han quedado allí en los Digestos de esa venerable Institución las sabias disposiciones tomadas por su presidente para hacer más fecundas las enseñanzas que se imparten a los niños de las escuelas, para consolidar el amor a la Patria en esos pequeños organismos tan dignos de apoyo y de cariño y para inculcar en sus almas el amor al bien y a la virtud. Ha quedado también entre los viejos funcionarios el vivo recuerdo de su claro talento, de su cultura, de su justicia, de su trato afable con el inferior.

Una vida llevada dignamente en la integridad de sus manifestaciones. Una vida lograda. Lograda en la acción fecunda de la vida pública. Lograda en la formación de un familia cristiana ejemplar. Pero rota prematuramente.

La Patria pierde uno de sus mejores hijos. Sus amigos un compañero irremplazable.

Paz en su tumba''.

El doctor Juan B. Terán, ex-presidente del Consejo Nacional de Educación, al hablar en el mismo acto en nombre de la Academia Argentina de Letras, recordó también la actuación del doctor Gallardo en la dirección de la enseñanza primaria nacional:

''Cuando la Academia de Letras llamó a Angel Gallardo a su seno por voz unánime, dió una definición. Gallardo no era un literato según la noción corriente. La definición dada por la Academia consistía en afirmar que lo esencial para el escritor no era la retórica sino la meditación, haber llegado en alas del amor puro por la tarea de la inteligencia al diálogo con las voces íntimas del universo.

Gallardo había hecho como pocos el camino solitario y abrupto en que se descubren esas voces más profundas, — el balbuceo de los seres primarios, del instinto maravilloso de los insectos.

Cuando el espíritu ha hecho esa vida interior, le llega la estación en que requiere expresarse, como le llega a la energía celular y a la savia en las plantas. La palabra escrita es una efusión espontánea como las hojas y las flores.

Se ha ganado por añadidura, se ha hecho sin proponerse un curso completo de arte literario. De la riqueza de pensamiento y de la severidad de la disciplina, cae como un fruto maduro la simplicidad del estilo, la más preciosa calidad del escritor. El estilo es entonces como una casta desnudez y no un ropaje con que la veleidad de los gustos enriquecerá el museo de las modas literarias.

Cuando fué recibido Gallardo en la Academia, no hace todavía un año, en su oración, envuelta en una aura de belleza natural, hallaron lugar al lado de la exposición ordenada y viva de teorías científicas y la noble evocación de hombres de ciencia, la gracia de una anécdota o de una fina malicia.

Tenía el encanto sobrio del género en que Humboldt fué modelo y al que pertenece Fabre, y que nos permite sostener sin la ayuda de abreviaciones y comentarios, — porque no envejecen — la lectura de las obras antiguas de historia natural, de las ciencias que fueron la devoción de su vida y que dieron cuna y clima a su espíritu.

Pero suele traer otras conquistas el hombre de ciencia de ese regreso desde las puertas del misterio: son un conjunto de calidades que no se alían sino muy raramente. Las virtudes como los cuerpos simples preciosos no se combinan y forman aleaciones muy instables. La rara fusión se había hecho en Gallardo: inteligencia y sagacidad, hondura y claridad, energía y maduración, rectitud y gracia, modestia y dignidad, bondad y fuerza, puestas todas al servicio de la ciencia, de la patria, de la justicia y de la caridad.

Como Pascal por entre la claridad categórica de los números y las magnitudes, o Pasteur más allá de los seres infinitamente pequeños o Lapparent en el jeroglífico de las rocas, o Schmidt en el caos mudo del hombre primitivo, los ojos de Gallardo sorprendiendo los hábitos y la organización de las hormigas o las líneas de la fuerza contenida en la célula recibieron la iluminación de la grandeza del Creador, se confesaron creaturas de Dios y encontraron en esa confidencia el alfa y el omega de la vida. Esa luz, como un foco central, explica la armonía de sus múltiples virtudes, en las que el desapego por el bullicio y la lucha no era un desencanto ni un desdén sino la certidumbre de una excelencia mayor, de una grandeza apacible, serena, una grandeza que no requiere grandes palabras ni gestos teatrales.

Cada día comprobamos cómo la historia no tiene un motor más po-

deroso, ni la sociedad otra escuela mejor que los grandes hombres. Fué una ventura para el país que Angel Gallardo tuviera una tan múltiple actuación porque así fué una beneficencia pública la lección de su vida. Otros la encontraron en la Universidad, en la Cancillería, yo encontré en el gobierno de la instrucción popular su lección luminosa, a veces heroica por las ideas y la conducta.

Y ella completó la admiración y el amor por su figura inolvidable, comenzados van a hacer veinte años en las aulas de una escuela de provincia recién abierta adonde llegaron unidas su modestia, su generosidad, su ciencia, para ampararla con su prestigio''.

Centenario de D. Miguel de Azcuénaga

El centenario de la muerte del patricio brigadier Miguel de Azcuénaga fué recordado en la escuela que lleva su nombre, (la número 9 del Consejo Escolar 6º), con el acto de homenaje, en el que participaron las autoridades escolares y alumnos de diversas escuelas, realizado en su local el 23 de mayo. Asistieron a la ceremonia el señor Presidente de la República, general Agustín P. Justo, el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Ingeniero Octavio S. Pico, el vocal de la misma corporación doctor Rezzano, varios descendientes del prócer, las autoridades del consejo del Distrito, y numerosos miembros del cuerpo de inspectores y del personal directivo y docente. Los alumnos del establecimiento y delegaciones de las escuelas Moreno, Saavedra, Belgrano, Paso, Castelli y Alberti dieron comienzo al acto cantando el Himno Nacional. En seguida el Presidente de la Comisión de Homenaje doctor Manuel G. Moreno, leyó una breve biografía del prócer y reseñó los acontecimientos de mayo. El director de la escuela, señor Flavio Torres Vera disertó sobre la personalidad ejemplar de Azcuénaga. Habló también en nombre de la Asociación Cooperadora, el señor Gerardo M. Rubio.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación, Ingeniero Octavio S. Pico tomó luego la palabra para manifestar que el acto que acababa de realizarse en homenaje al Vocal de la primera Junta don Miguel de Azcuénaga, había tenido la sencillez y la solemnidad dignas de ese héroe civil.

Agregó que en nombre del Excmo. señor Presidente de la República y en el suyo propio se complacía en felicitar a todos los que habían tomado parte en él: niños, maestros, inspectores, miembros del C. Es-

colar 6º, Presidente de la Comisión de Festejos y de la Sociedad Cooperadora de la Escuela.

Dijo en seguida que cada uno de los días de la gloriosa semana de mayo debía ser recordado con fervor patriótico y que, como una contribución a ese recuerdo iba a leer una página arrancada de viejas memorias, que conserva el sabor y la espontaneidad de las cosas vividas y que podría titularse "El relato de un abuelo" (1).

"La prisión del Rey de España, el desquicio de la Metrópoli que sucedió poco después y el sentimiento de la propia fuerza que había adquirido Buenos Aires en sus primeros ensayos, ofrecieron la oportunidad de realizar aquel pensamiento (el de la independencia) y desde luego las personas más influyentes empezaron a preparar la opinión para este gran suceso. El Regimiento de Patricios, que se había aumentado a tres mil plazas contenía lo más vigoroso de la población natural, y sus oficiales eran por consiguiente los más indicados para formar la opinión contra la dominación española y uniformarla sobre los medios que habían de emplearse para hacer la revolución.

"Mi padre fué uno de los más activos promotores de esta obra. Capitán de la Compañía de Granaderos del primer batallón, estaba a la cabeza de 150 hombres escogidos, la mayor parte de ellos propietarios o maestros de oficio. No sólo su grado sino su educación, su valor acreditado y principalmente su carácter bueno y leal le daban una influencia decidida sobre sus soldados. Muy pronto los redujo a adoptar el plan que habían acordado los Jefes y Oficiales del Cuerpo.

"Después que he comprendido los sucesos y el modo como se prepararon, he podido explicar el significado de las continuas y misteriosas reuniones que se tenían en mi casa y que mortificaban considerablemente mi curiosidad de niño, tanto más cuanto que ellas se tenían en la sala a puerta cerrada, y la puerta que conducía al interior, sin vidrieras ni cerradura, me quitaba todos los medios de ver lo que pasaba. Sin duda esta curiosidad no satisfecha ha contribuído a fijar tanto en mi memoria estas reuniones.

"La agitación producida por estos medios se convirtió el día 21 de mayo de 1810 en un verdadero tumulto que obligó al Cabildo a ponerse de acuerdo con el Virrey don Baltasar Hidalgo de Cisneros y convocar para un Cabildo abierto o Congreso General a cuatrocientas personas de lo principal y más influyente del pueblo a fin de adoptar las medidas más oportunas para conservar la tranquilidad pública y asegurar la suerte futura del país.

---

(1) Tomado de las memorias inéditas del doctor Francisco Pico. — (N. de la R.).

"Este Congreso se tuvo el día 22 y asistieron a él como 250 personas, de las que sólo votaron 223. Entre estas se hallaba mi padre: su voto fué el mismo que emitió el Comandante de su batallón don Cornelio Saavedra: él expresaba el plan acordado con anterioridad para deponer al Virrey, sobre lo cual se había uniformado la opinión y fué dado en estos términos:

"Que consultando la salud del pueblo y en atención a las actuales "circunstancias debe subrogarse el mando superior que obtenía el Ex- "celentísimo Señor Virrey en el Excmo. Cabildo de esta Capital, inte- "rín se forma la Corporación o junta que debe ejercerlo; cuya forma- "ción debe ser en el modo y forma que se estime por el Excmo. Cabildo, *"y no quede duda de que el pueblo es el que confiere la autoridad o "mando"*.

"Este voto obtuvo la mayoría y por él, como se ve, quedaba depuesto el Virrey, que era quien representaba al Gobierno de la Metrópoli, y establecida la soberanía del pueblo. Se hacía por él una revolución completa en personas y principios.

"La sesión duró hasta más de media noche, y en atención a la hora avanzada se resolvió dejar el escrutinio de votos y resolución del negocio para el siguiente día 23.

"En este día vió el Cabildo el resultado de la votación del día anterior; se asustó de su naturaleza y consecuencias y resolvió cruzar la revolución, nombrando una junta de Gobierno presidida por el Virrey. Así es que el día 24 reunido el Cabildo en su sala tomó varias resoluciones, la primera:

"Que continúe en el mando el Excmo. señor Virrey Don Baltazar "Hidalgo de Cisneros, asociado de los señores el Doctor Don Juan "Nepomuceno Sola, el Dr. Don Juan José Castelli, el Teniente Coronel "Don Cornelio Saavedra y Don José Santos Inchaurregui; cuya Junta "ha de presidir el Excmo. señor Virrey con voto en ella; conservando "en lo demás su renta y altas prerrogativas de su dignidad, mientras "se erige la Junta general del Virreinato".

"En la tarde del mismo día fué instalada esta junta de Gobierno. Pero la votación del día 22 era la expresión de la voluntad bien uniformada del pueblo y éste no podía dejarse burlar. Así es que la agitación y tumultos continuaron: el pueblo hizo al Cabildo una petición escrita pidiendo la remoción del Virrey y el nombramiento de una nueva junta, cuyos vocales designaba.

"El Virrey renunció su puesto; y el Cabildo, conformándose con la voluntad del pueblo, celebró un acta del día 25 de Mayo nombrando para ejercer la autoridad superior del Virreynato una Junta

compuesta de los señores don Cornelio Saavedra, presidente de ella y comandante general de armas, doctor don Juan José Castelli, doctor don Manuel Belgrano, don Miguel Azcuénaga, doctor don Manuel Alberti, doctor Domingo Matheu y don Juan Larrea, vocales, a los doctores don Juan José Passo y don Mariano Moreno para secretarios de ella.

"Esta Junta quedó instalada en ese mismo día 25 y fué la primera Junta de Gobierno: la primera autoridad nacional erigida por el pueblo.

'Tal fué la revolución de 1810 y por eso se celebra el 25 de Mayo".

Terminada esta lectura de los recuerdos de un testigo de los sucesos memorables, el señor Presidente de la Nación procedió a descubrir un busto de Azcuénaga, obra del escultor Angel María de Rosa, frente a la cual desfilaron luego los alumnos arrojando flores y cantando la marcha "A mi bandera".

Escuela "José Manuel Estrada"

Vastas y significativas proporciones alcanzó la celebración del 75 aniversario de la colocación de la piedra fundamental de la escuela de Catedral al Norte, hoy José Manuel Estrada, que se llevó a cabo el viernes 25 de Mayo, coincidiendo con la fecha patria, lo que aumentó el brillo de los actos conmemorativos.

Una vistosa ornamentación de banderas, guirnaldas y plantas sirvió de marco a la numerosa concurrencia que asistió a presenciar la brillante ceremonia.

Entre los asistentes se encontraban los edecanes del excmo. señor presidente de la República y del ministro de Marina, el presidente del Consejo Nacional de Educación, ingeniero Octavio S. Pico; el vicepresidente doctor Félix Garzón Maceda; el presidente del Consejo Escolar I, doctor Miguel Sussini; los miembros del mismo señores Pedro M. Ledesma y Alberto Giménez Zapiola, así como el doctor Norberto Piñero y el señor Pablo A. Pizzurno. Entre los ex alumnos figuraban los señores Francisco Seguí, Felipe y Arnaldo Luchinetti, Federico Santa Coloma, Juan Benvenuto y José Luis Lanza. Se habían congregado también un calificado grupo de educadores y numerosas familias, entre ellas, la del eminente ciudadano cuyo nombre lleva el establecimiento, representada por las señoras María Elena Estrada de Navarro Lamarca y Julia María Estrada de Cano y los señores Julio y Miguel Estrada.

El programa se inició con el Himno Nacional cantado por los alumnos de la escuela. A continuación los coros entonaron el himno a Rivadavia y el himno a Estrada.

El director de la escuela señor Francisco P. Armando hizo uso de la palabra, rememorando la fundación del establecimiento; recordó hechos que tuvieron atingencia con el mismo y destacó circunstancias de significación en su larga existencia de 75 años, no olvidando nombres de algunos que fueron sus alumnos o estuvieron vinculados a la casa.

''Aquí viven —prosiguió el orador—, para ejemplo, los nombres de Sáenz Peña, Ramos Mejía, Juan Ramón Fernández, Bibiloni, Ingenieros, Emilio Mitre, Francisco P. Moreno, Ambrosetti y tantos otros.

''Las generaciones que se suceden en las aulas van recibiendo el influjo moral que en el ambiente dejaron esos ilustres varones, y aprenden a través de tan preclaros espíritus a reverenciarlos dignamente.

''Aquí venía Sarmiento a presenciar las clases y dió alguna vez alta lección de moral cívica a un niño que fué después presidente de la Nación; aquí vino Mitre a pronunciar como gobernante el discurso inaugural de la escuela, y llegó más de una vez hasta el atrio de la misma acompañando a sus hijos Emilio y Adolfo; aquí se acercó, también, D. Luis Sáenz Peña a inquirir por la conducta y aplicación de su hijo Roque. Más adelante, el destacado hombre público D. Norberto Quirno Costa llegaba sonriente y paternal a recibir informes relativos a sus simpáticos nietos Luis N. Magnanini y Federico Quirno Costa. Contemporáneamente, la esposa del ex ministro de Instrucción Pública y prestigioso médico, ex alumno de esta escuela, D. Juan Ramón Fernández, nos confiaba con ternura infinita la educación de su hijo Juan Ramón, y más tarde la de su nieto Jorge Pujol''.

Destacó más adelante otros hechos y otros nombres, deteniéndose particularmente en el de José Manuel Estrada, cuya figura de singular significación y su palabra elocuente y conceptuosa, tuvieron la virtud de atraer a la escuela a quienes ansiaban escucharlo.

El señor Armando consagró luego conmovidos conceptos a los que fueron maestros de aquel noble recinto espiritual y finalizó su discurso citando los nombres de algunos ex alumnos que tienen hoy destacada figuración en diversas actividades de la vida nacional.

Siguió al orador en el uso de la palabra el señor vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Félix Garzón Maceda, quién pronunció las siguientes palabras:

''Invitado, en mi carácter de miembro del Consejo Nacional de Educación, asisto a esta ceremonia emocionante y evocativa por mil conceptos ampliamente expuestos y comentados con verdad y brillo por el señor director a quien hemos aplaudido.

La han preparado los ex alumnos de esta escuela histórica que, a justo título por su nobiliario origen, celebra el septuagésimoquinto aniversario de su fundación; la que en el transcurso de su existencia activa ha visto pasar por ella más de 50.000

educandos, muchos de los cuales llegaron a ser ciudadanos notables de la República.

Yo no fuí de aquellos. Me siento, sin embargo, discípulo anónimo del preclaro maestro con cuyo nombre fué bautizada para su propia honra; ni tampoco concurrí a las aulas del colegio nacional o de la Universidad en que irradió sus enseñanzas: pero fuí como un receptor, puesto a distancia de sus conferencias trascendentes, admirador de su vida ejemplar, de su obra educacional, de su Rectorado ilustre, de su fe contagiosa, de sus fervores religioso y patriótico.

Lo escuché muchas veces prendida mi atención a su verbo que inflamaba y arrebataba, ya con elocuencia tribunicia ya con unción magisterial.

Siendo yo adolescente le conocí en 1884 a su paso por mi ciudad natal. Allí pronunció aquella alocución magnífica dedicada a las señoras de Córdoba, y quedaron grabadas en mi memoria las palabras tiernas con que recordara a su madre extinta y a la digna compañera ''que suavizaba las espinas de sus senderos''. Saludaba con tal ocasión en las damas cordobesas a la nobilísima mujer argentina, ''fecunda en esperanza para la patria'' —heredera de la fe y del patriotismo de las heroicas y virtuosas patricias de pristinas edades inolvidadas.

Lo oí también cuando en 1889 recibía, agradecido y conmovido, la placa de oro con que le obsequió el pueblo de aquella ciudad religiosa y docta. He seguido su luminosa trayectoria después, y he leído las sabias producciones literarias, de las que no se sabe decir si son más admirables sus ''Conferencias sobre la historia de la República Argentina'' o su ''Curso de Derecho Constitucional'', sus discursos ciceronianos, sus editoriales en el diario ''La Unión'', o sus misceláneas sabrosas.

Por eso en esta ocasión que aviva todos los recuerdos; en esta fiesta educativa y edificante, en la cual los hijos dignos de tan ilustre padre, ofrendan y entregan a esta escuela para su custodia y veneración, una bandera nacional que identificará sus glorias con las de quienes la fundaron o fueron maestros y alumnos en ella, he pedido la deferencia de intercalar en el programa de esta conmemoración solemne, una expresa constancia de mi solidaridad espiritual con los que la han preparado para rendir a la vez que un homenaje a aquellos y a su patrono, mi reverencia a la República en el día más brillante de sus efemérides.

Diré pocas palabras más.

Para mí, Don José Manuel Estrada fué tan gran ciudadano como gran patriota y católico, que realizaba el apostolado cívico sin interés personal y el del cristiano sin cobardías. Por eso bien está que sus hijos hayan traído a esta escuela esa bandera que simboliza los grandes ideales, los sublimes amores de su vida: Religión, y Patria; que no otra cosa significan la bandera azul y blanca con que Belgrano llevó sus soldados a la victoria para depositarla después ante la ''Madre de las Mercedes", consagrada más tarde "Generala de los Ejércitos Argentinos".

Cumplen un sino: por medio de esta donación vincúlanse a la juventud, que es vida en marcha, por la cual Estrada sacrificó ''todo menos su conciencia que era de Dios''. Así lo dijo en momento solemne agregando ''mi honor es de mis hijos, que marcharán acaso por la vida sobre una huella de dolor pero no sobre una huella de vergüenza''.

Así lo han cumplido: estando aquí presentes les doy mi enhorabuena.

Una bandera nueva para esta escuela es como una bandera nueva donada a un regimiento, en sustitución de otra que lleva en su tela impresas las huellas del tiempo o los efectos de sus múltiples azares. Son perpetuamente las mismas por que son continuidad ininterrumpida las falanges de alumnos o soldados que se su-

ceden en las filas para ampararse bajo su égida; las mismas glorias simbolizan eternamente, idénticos respetos y amores. En su presencia brota espontáneo en todos los corazones el sentimiento que inspira el juramento que prestarán ante ella los escolares, el juramento de "defenderla con honor, o con gloria por ella morir", al cantar con devoción el sacro himno nacional.

Y pues evocamos en esta fecha gloriosa el alborear de nuestra emancipación política, honremos a la par que a los héroes de nuestra epopeya guerrera sin conquistas, la memoria de quienes como Estrada combatieron las batallas por la libertad de enseñanza.

Finalmente hagamos votos por que esta escuela se perpetúe en el tiempo manteniéndose digna de su tradición y del nombre con que se la apellida que es prez ilustre para sus hijos espirituales y estímulo de progresos para sus docentes".

El alumno del establecimiento Guido A. Mones dijo luego algunas palabras alusivas a la recepción de la nueva bandera, hablando también la alumna de la escuela General San Martín, niña Suad Orfali.

La segunda parte del programa se inició con una marcha militar, inaugurándose a continuación desde el salón donde estaba congregada la concurrencia, debido al mal tiempo reinante, la placa de bronce colocada en el patio, homenaje de los alumnos a los maestros y en las que están grabadas estas palabras del señor Bernardo González Arrili:

"Esta es la primera casa-escuela argentina. Aquí comenzó a democratizarse nuestra niñez. En los umbrales se abandonaron por vez primera, y de manera efectiva, los prejuicios de casta. En sus bancas sentáronse como hermanos ricos y pobres, blancos y negros, aristócratas y plebeyos, juntos aprendieron a leer y escribir y juntos salieron a la vida. Aquí se fundieron los corazones de los niños porteños, olvidados de su origen, de sus apellidos y de sus trajes. La alpargata y el zapato de charol confraternizaron en estos patios jugando en la misma "rayuela". Por aquí pasaron, tomados de la mano, los futuros ciudadanos argentinos que dieron luego comienzo a nuestra democracia todavía en marcha, continuada formación y perfeccionamiento. Esta casa fué crisol del civismo argentino. Aquí se amalgamó el verdadero pueblo, poco tiempo después de salir el país del caos anárquico, cuando todavía no era posible olvidar que la confusa y sangrienta vida argentina, durante más de un cuarto de siglo, habíase dividido en bandos que antepusieron a los colores de la bandera el colorinche de las divisas".

Con ese motivo habló el secretario de la Asociación ex alumnos de Catedral al Norte, quien evocó la figura del que fué durante 20 años director de la escuela, D. Mario Froncini.

De inmediato se dió comienzo a la tercera parte del programa entonando los alumnos el himno a Sarmiento procediéndose luego a descubrir el busto del prócer, obra del escultor Domingo Vittoria. Al mismo tiempo se procedió a inaugurar la galería de ex alumnos notables, acto que se efectuó en el vestíbulo alto de la escuela.

En tal oportunidad el presidente de la Asociación Ex Alumnos

de Catedral al Norte señor Bernardo González Arrili tomó la palabra diciendo:

"Tardó en llegar, pero ya está aquí Sarmiento en bronce. Los ex alumnos mantenían vivo el viejo anhelo de rendir a su memoria un homenaje perdurable. Nos ha tocado a nosotros la satisfacción de cumplirlo y a mí el honor de descubrir la tela que lo envuelve, en representación ideal de los cincuenta mil muchachos que aprendieron las primeras letras en su escuela de la calle Reconquista.

''Ya está aquí, modelado en el bronce sonoro como una campana, en el bronce duro como su voluntad, en el bronce menos duradero que su memoria. Del bloque que lo sustenta ha querido el escultor Domingo Vittoria que sólo apareciera su cabeza en el mismo empuje sereno que lo llevaba hacia arriba en su formidable empresa de hacer patria.

''Ya está aquí, en su casa, esta clara y pura representación de su quemante afán de educador. Retorna a ella —sin haber estado ausente un solo día— 75 años después.

''Si en 1859 apresurábase a abrir con su pala la tierra de este solar para la piedra inicial de la primera casa-escuela construída por el vecindario asociado; si en 1860, un año más tarde, el día de su inauguración, llegaba él antes que nadie, y abandonando la levita sobre un escaño, trepaba a la escalera para colocar por su mano los mapas y los carteles de lectura graduada con que iba a enseñarse. Si personalmente, en mangas de camisa, subido a un banco, sobre una mesa, cambió de lugar tres veces un retrato de Rivadavia porque ningún lugar le parecía suficientemente bueno para dejar la efigie de aquel argentino que lo antecedió en su obsesionante tarea educativa. Si anduvo largos minutos buscando sitio entre carteles, mapas y banderas, a un cuadrito que representaba la figura del dulce y magnífico Manuel Belgrano, aquel que empobrecido y enfermado por la revolución destina sus cuarenta mil pesos de premio para la fundación y sostenimiento de cuatro escuelas, cuando pocos meses después, en Tucumán, tendría que confesar que sus tropas están desnudas, que él no tiene más que una casaca raída, y que gracias a los pesos que le prestan sus amigos, pueden comer en su casa todos los días... Si luego Sarmiento, con esta casa llena de gente, con Urquiza, con Derqui, con Mitre, con José Mármol por delante, lee aquel magno discurso en el que señala la escuela como el taller de toda grandeza; si después, en años sucesivos, venía a presenciar las clases, concurría a escuchar los exámenes y rezongaba y aplaudía con el gesto de indomable independencia que era tan suyo, con aquel amor por los niños indiscutido, que no aceptaba réplicas; si después de muerto, su espíritu anduvo por estos patios y estas aulas en la inspección perenne de su obra; si, en fin, aquí lo tuvimos siempre, ahora se viene en bronce a presidir este vestíbulo de honor que la Asociación de Ex Alumnos quiere que tenga la escuela y convierta en sagrada capilla donde concurran los alumnos de cada año a levantar sus espíritus hacia la mayor altura del gran cielo argentino''.

Luego el orador nombró a los ex alumnos cuyos retratos figuran en la galería, con frases de homenaje para cada uno de ellos: Roque Sáenz Peña, José Ramos Mejía, Emilio Mitre, Juan Antonio Bibiloni, Juan Ramón Fernández, Francisco P. Moreno, Félix B. Quaini, Emilio Giustinian, Ramón L. Falcón, Pedro B. Palacios (Almafuerte), José Ingenieros, Juan B. Ambrosetti, Manuel Derqui y Guillermo Navarro.

Recordando al ingeniero Emilio Mitre, dijo el señor González Arrili:

''Claro talento, gran patriotismo, sólida cultura, excelente ciudadano. Su elo-

gio está hecho con bien pocas y elocuentes palabras, las mismas que le dijo Roldán: ''Hijo de Mitre, Mitre él mismo...''

Se refirió a Pedro B. Palacios, con estas palabras:

''Este es un poeta. Ya ve usted, don Domingo; este es un poeta que comenzó siendo maestro de escuela. Era Pedro Palacios, pero lo conocemos por Almafuerte. Tenía, en realidad, el alma fortalecida en el yunque de todos los dolores y él machacaba sobre ese yunque hasta sacarle chispas a su alma y a su corazón. De él es aquella página vívida e inmortal que los maestros argentinos deben ostentar con orgullo; en su escuela pueblerina, una noche de invierno, debió echar sobre la pobreza de su catre la lanilla azul y blanca que aparecía los domingos sobre la puerta del rancho. La indigencia de este gran maestro de escuela le anticipó así el honor de dormir envuelto entre los pliegues de la bandera nacional, tal como ahora reposa en su sueño eterno en la memoria de los argentinos que aman la bondad y la belleza y que buscan a través de todas las penas la manera de hacer de la Argentina un país más hermoso y más bueno''.

En seguida, el señor González Arrili, vuelto hacia el busto de Sarmiento, que acababa de descubrirse, terminó con estas palabras:

''Usted se emocionó cuando vió a los primeros muchachos de esta escuela, con la anagnosia en las manos, aprendiendo a deletrear.

''Nosotros sabemos que usted lloró de angustioso contento cuando contempló terminada su propia obra.

''Nosotros sabemos que usted tenía su enorme corazón apretado como un resorte que va a romperse cuando escuchó al general Mitre en la inauguración de esta escuela saludar a los niños con las evangélicas palabras: 'Benditas sean las ''cabezas de todos los que vienen; en cada una de ellas se encierra tal vez el por- ''venir de la patria''.

''Pero nosotros sabemos también, que hoy está usted aquí y nos dice:

''Bien, muchachos, bien. La escuela de la Catedral al Norte ha dado lindas ''flores y cosechado buena semilla. Pero 75 años es poco tiempo para una escuela. ''Hasta que llegue el momento de los cien millones de argentinos en que hace mu- ''cho soñé, esta escuela tiene su ruta señalada y su misión por cumplir''.

El ingeniero Octavio S. Pico, presidente del Consejo Nacional de Educación, pronunció a continuación breves palabras alusivas a la significación del acto. Luego los alumnos desfilaron ante el busto de Sarmiento arrojando flores.

SECCION OFICIAL

USO DE LA PALABRA "NACIONAL"

Decreto del Poder Ejecutivo Nacional

Buenos Aires, Mayo 23 de 1934.

42.366. — Vistas las actuaciones producidas de las que resulta el uso frecuente de la palabra "nacional", por asociaciones privadas de carácter comercial, deportivas, culturales o de beneficencia, en forma que puede determinar el error de considerar como entidades administrativas o centros e institutos oficiales de la nación a sociedades o establecimientos particulares, y considerando:

1º Que la palabra "nacional" en la genuina acepción, significa "perteneciente o relativo a una nación", y dentro de ese significado esa expresión debe ser empleada únicamente por el Estado para prevenir que la acción privada con fines comerciales o de cualquier otra naturaleza lo adopte para comprender sus actividades induciendo con ello en error al público y haciéndole creer que se trata de establecimientos que forman parte de la administración pública;

2º Que el H. Congreso como Poder Ejecutivo en distintos actos han definido y caracterizado un criterio concordante de cuidar e impedir que la palabra "nacional", como expresión de lo que pertenece a la nación, no se use indebidamente por particulares lo que se comprueba en normas contenidas en leyes y decretos. — Así la Ley Nº 3975, sobre marcas de fábrica de comercio y de agricultura en su artículo 3º, inciso 1º, no admite como tales "las letras, palabras, nombres o distintivos que use o deba usar la nación"; en la Nº 11.275, sobre identificación de mercaderías al ser sancionada se cambió la expresión "industria nacional", con que había sido proyectada por la de "industria argentina", por el decreto del Poder Ejecutivo de 20 de marzo de 1902, está prohibido el uso del calificativo "nacional", en la documentación de los establecimientos particulares de enseñanza aunque se encuentren incorporados a los oficiales: por el de junio 2 de 1908, se prohibió a la sociedad anónima "Banco Nacional Popular", el empleo de la palabra "nacional" fijándole treinta días para que la retirara de su denominación; por el de 27 de abril de 1923, en el artículo 17 se le señaló como norma permanente a la Inspección General de Justicia la de que cuidara de no autorizar sociedades con nombres que pudieran confundirse o inducir en error con relación a instituciones o reparticiones del Estado o garantidas por éste, y finalmente por el artículo 2º del decreto de 7 de noviembre de 1933, se ha prohibido a los particulares, corporaciones o entidades privadas el uso del escudo o emblemas de la nación;

3º Que no obstante los actos de gobierno recordados, se continúa en esa práctica viciosa y abusiva por entidades particulares de carácter comercial, cultural, económico y deportivo o de beneficencia, pretendiendo vincular su conducta al hecho de que los institutos o establecimientos se encuentran situados dentro del territorio de la nación o reciban subsidios o ayuda del gobierno nacional;

4º Que dentro del deber de velar por el respeto del nombre de la nación y de sus emblemas es conveniente dictar normas generales que eviten consultas y resoluciones en casos determinados;

Por todo ello, el Presidente de la Nación Argentina, decreta:

Artículo 1º — Queda prohibido a toda asociación o entidad particular el uso de la expresión "nacional" en su nombre o denominación y en los documentos que expida o, con cualquier otro motivo.

Art. 2º — Fíjase el término de treinta días, para que supriman esa expresión las entidades o asociaciones privadas que lo tuvieran o para que inicien los trámites necesarios a ese fin, pasado el cual se procederá al retiro de la autorización a los remisos.

Art. 3º — Encárgase a la Inspección General de Justicia la fiscalización del cumplimiento de este decreto, el que deberá ser refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO. — Leopoldo Melo. — Manuel de Yriondo.

DESIGNACION DE ODONTOLOGOS

I

Circular Nº 61.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1934

Con el propósito de organizar los servicios odontológicos dispuestos por el H. Consejo, el Presidente del Consejo Nacional de Educación, en la fecha, resuelve:

Hacer saber a los maestros que se encuentren en las condiciones establecidas en la resolución de 2 del corriente (Exp. 8363/C/934), y que deseen prestar servicios como dentistas, que deberán presentar sus títulos, antecedentes, trabajos, etc., en la Inspección Médica Escolar, dentro del término de ocho días.

Un jurado presidido por el Vicepresidente del H. Consejo, el Director de la Inspección Médica Escolar, y el Jefe de la Sección Odontológica, previo estudio de estos antecedentes, procederá a proponer los que deban prestar los servicios de la referencia.

OCTAVIO S. PICO. — Alfonso de Laferrere.

II

En sesión del 23 de mayo el Consejo Nacional de Educación, resolvió adscribir a la Inspección Médica Escolar, en carácter de odontólogos, a los maestros que se indica más abajo.

Esta resolución se adoptó de acuerdo con el informe presentado por el jurado que se designó con fecha 8 del corriente, presidido por el señor Vicepresidente doctor Félix Garzón Maceda, que dice así:

"Buenos Aires, 23 de mayo de 1934. — Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Ingeniero Octavio S. Pico.

En cumplimiento del cometido que se nos confió, hemos recogido y leído las solicitudes de 43 dentistas maestros aspirantes a ejercer, con carácter perentorio, las funciones de odontólogos en los consultorios de los distritos escolares en que el Consejo ha resuelto establecerlos para prestar en la medida de lo posible los servicios de asistencia médica buco-dental de que ha menester la población infantil, no menor de 310.000, que concurre a las escuelas.

Dado el carácter de solución de emergencia y transitorio que implica la medida adoptada por el Consejo, se explica que no se haya revelado gran interés por la inscripción de quienes habilitados por doble título profesional ejercen simultáneamente las profesiones de maestros y odontólogos. No ha llamado la atención pero debe quedar constancia del hecho; los que se han inscripto ofrecen con muy raras excepciones, trabajos científicos o antecedentes de servicios, que los prestigian como profesionales dentistas. Y una vez más queda patentizada la necesidad del concurso de méritos y títulos para conquistar las posiciones de honor y sacrificio que deben tener condigna remuneración.

La Comisión cree que siendo provisoria la duración en sus funciones, de los candidatos cuya adscripción a los servicios odontólogos aconseja, debe dejar consignado el anhelo, que es anhelo de la población escolar, anhelo de la higiene preventiva, anhelo social y patriótico, de que a costa de cualquier sacrificio y economías en otros rubros del presupuesto, se incluya en el proyecto para 1935 el personal necesario de odontólogos bien rentados y que a su tiempo se abra un concurso para proveer los cargos; concurso para cuya seriedad y eficacia se tomarán en cuenta los resultados de otros anteriores, que prevengan errores de procedimiento y aseguren la honradez del pronunciamiento selectivo.

En hoja aparte se adjunta el acta labrada el día que la Comisión realizó su tarea que esperamos merezca la aprobación del Honorable Consejo Nacional de Educación. Dios guarde al Señor Presdente; Félix GARZON MACEDA. — Enrique M. OLIVIERI. — C. A. Chiappori.

ACTA

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiun días del mes de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Nacional de Educación los miembros componentes de la Comisión que designó la Presidencia del mismo, para que elevaran una nómina de los maestros odontólogos que a su juicio estuvieran en

mejores condiciones para que sean adscriptos conforme a la resolución Nº 137 para prestar servicios técnicos en los consejos de distritos, escuelas al Aire Libre e Instituto Bernasconi, después de tomados en cuenta antecedentes presentados por los concurrentes, ha formado la siguiente lista de candidatos para que en su hora el señor Presidente del Consejo Nacional y los señores Jefe de Servicio Médico y Jefe Odontólogos Escolares, de común acuerdo, determinen la ubicación de los mismos en los consultorios existentes o a instalarse.

APELLIDO Y NOMBRE	C.E.	Esc.	Antigüedad en el Consejo Años	Antigüedad como odontólogo Años
Bausset, Sadi	—	—	13	6
Bertoletti, Ludovico	17	23	12	5
Bozzini, Juan C.	2	19	13	7
Cisneros Terán, Eduardo	18	20	17	5
Díaz, Silvino	18	—	16	5
Domínguez, N. Wenceslao	2	6	16	6
Ducastella, Cecilia Roca de	11	5	23	5
Ede, Sabina Z. P. de	9	10	25	16
Floriat, Pastor Joaquín	18	20	12	7
Garaza, Ramón	13	—	16	7
Gilardón, María Delia	11	6	13	6
Gocenuri, Ramón Jorge	20	4	19	14
González Guerrero, Eugenio	18	3	18	6
Moreno, M. Juan	12	12	17	5
Rivarola, Héctor	7	9	18	9
Sisinelli, Simón	15	22	6	7
Vallejo, Rogelio A.	15	21	12	6
Zapiacho, Aarón	11	9	13	7
Zumalacarregui, Bautista	9	3	20	9

Con lo actuado quedó concluída la Sesión y para constancia firmamos la presente. Félix GARZON MACEDA. — Enrique M. Olivieri. C. A. CHIAPPORI".

DISTRIBUCION DE MEDICOS ESCOLARES

Exp. 9937/I/934.
Circular Nº 73

Buenos Aires, Mayo 19 de 1934.

Por resolución adoptada en la fecha se aprueba la distribución horaria y funciones asignadas por Inspección Médica Escolar, a los Médicos Inspectores, Médicos adscriptos y ayudantes dependientes de la misma, de que da cuenta a fs. 1, 2 y 3 del expediente.

La distribución de horario y funciones a que alude la precedente resolución, es la siguiente:

Distribución de médicos inspectores en los Consejos Escolares y horario que deberán atender los Consultorios Médicos Seccionales

C. E. 1º — Bolívar 346, Dr. Urbano F. Rivero, martes y jueves de 14 a 16.

C. E. 2º — Pueyrredón 630, Dr. Héctor J. Mollard, lunes de 8 a 10 y viernes de 13 a 15.

C. E. 3º — Tacuarí 563, Dr. Brachetto Brian, lunes de 11 a 13 y miércoles de 14.30 a 16.30.

C. E. 4º — Lamadrid 499, Dr. Roberto Rey, martes de 7.30 a 9.30 y jueves de 16 a 18.

C. E. 5º — Montes de Oca 455, Dr. Julio V. Uriburu, jueves de 10 a 12. Callao 19, Dr. Julio V. Uriburu, miércoles de 15 a 17.

C. E. 6º — Humberto 1º 3171, Dr. Emilio F. Bondenari, Viernes de 8 a 10. Callao 19, Dr. Emilio F. Bondenari, lunes de 14 a 16.

C. E. 7º — Pringles 263, Dr. Enrique Beretervide, Lunes de 17 a 19 y martes de 10.30 a 12.30.

C. E. 8º — Treinta y Tres 74, Dra. Antonina Freuler, martes y viernes de 16 a 18.

C. E. 9º — Santa Fe 2227, Dr. Luis Lancellotti, martes de 16 a 18 y viernes de 10 a 12.

C. E. 10º — Alvarez 2849, Dr. Alberto Zwanck, lunes y jueves de 10 a 12.

C. E. 11º — Rivadavia 5223, Dr. José M. Macera, lunes y viernes de 16 a 18.

C. E. 12º Rivadavia 7281, Dr. Alfredo Chelle, martes de 13 a 15. Escuelas 1, 2, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 19, 20 y 22, viernes de 9 a 11.

C. E. 12º Rivadavia 7281, Dr. Alberto Crottogini, martes de 13 a 15. Escuelas 3, 4, 6, 7, 13, 16, 17, 18, 21, 23, 24, 25 y 26, sábados de 10 a 12.

C. E. 13º — Figueroa 661, Dr. Ovidio E. Isaurraldo, martes de 15 a 17. Escuelas 1, 2, 5, 6, 7, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 22, 25, 26, 28, 30 y 31, sábados de 9.30 a 11.30.

C. E. 13º — Figueroa 661, Dr. Ovidio E. Isaurralde, martes de 15 a 17. Escuelas 3, 4, 9, 10, 11, 12, 19, 20, 21, 23, 24, 29, 32, 33, 34, 35 y 36 sábados de 10 a 12.

C. E. 14º — Santa Fe 5039, Dr. Ramón Lorenzo, martes de 18 a 20 y jueves de 10 a 12.

C. E. 15º. — Moldes 1854, Dr. Néstor Contreras Ortiz, martes de 14 a 16. Escuelas 1, 2, 7, 8, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 21, 23 y 24, sábados de 10 a 12.

C. E. 15º — Moldes 1854, Dr. Angel Rufino, martes de 11 a 13. Escuelas 3, 4, 5, 6, 13, 14, 16, 19, 20, 22, 25, 26 y 27, jueves de 13 a 15.

C. E. 16º — Guanacache 4965, Dr. Alfredo J. Meroni, martes de 8 a 10. Escuelas, 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 15, 16, 17, 20, 23, 25, 29 y 31, jueves de 13 a 15.

C. E. 16º — Guanacache 4965, Dr. Raúl Chevalier, martes de 14 a 16. Escuelas 6, 9, 10, 12, 13, 14, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 27, 28 y 30, sábados de 10 a 12.

C. E. 17º — Av. Nacional 3650, Dr. Carlos L. Lucena, lunes de 9.30 a 11.30. Escuelas 1, 2, 5, 6, 8, 9, 14, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 26 y 27, jueves de 13 a 15.

C. E. 17º — Av. Nacional 3650, Dr. Angel Barbieri, lunes de 13.30 a 15.30. Escuelas 3, 4, 7, 10, 11, 12, 13, 15, 18, 19, 20, 25, 28 y 29, jueves de 9 a 11.

C. E. 18º — Rivadavia 8510, Dr. Federico A. Rojas, martes de 7.30 a 9.30. Escuelas 3, 4, 5, 7, 9, 12, 13, 17, 18, 19, 22, 24, 25, 29, 32, 33 y 34 jueves de 16 a 18.

C. E. 18º — Rivadavia 8510, Dr. Antonio T. Turno, lunes de 10 a 12. Escuelas 1, 2, 8, 10, 11, 14, 15, 16, 20, 21, 23, 26, 27, 28, 30, 31 y 35, viernes de 13 a 15.

C. E. 19º — Pagola y Aragón, Dr. Alfredo Martín, lunes de 13 a 15 y jueves de 10 a 12.

C. E. 20º — Fonrrouge 370, Dr. Carlos I. Allende, martes de 12.30 a 14.30. Escuelas 1, 2, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 20, 24, 26, 27 y 28, viernes de 12.30 a 14.30.

C. E. 20º — Tellier 2436, Dr. Santiago I. Nudelman, lunes de 11 a 13. Escuelas 3, 5, 6, 13, 14, 15, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 29 y 30, jueves de 11 a 13.

Instituto Bernasconi Dr. Alcibiades E. Balbi, martes de 13 a 15, sábados de 9 a 11

Casa Central, Callao 19, Dr. Alcibiades E. Balbi, jueves de 13 a 15.

Horario de los consultorios médicos que funcionan en la Inspección Médica Escolar, atendidos por los médicos inspectores que a continuación se detallan

Consultorio Oftalmológico para alumnos y maestros, Dr. Justo Lijó Pavía. Todos los días hábiles de 13 y 30 a 15 y 30 horas, excepto los sábados que es de 9 a 11 horas.

Consultorio Otorrinolaringología para alumnos y maestros, Dr. Eduardo Casterán, Médico Inspector y Dr. Víctor A. Ruggeri, Médico Adscripto. Atiende lunes, miércoles y viernes de 13 a 15 horas a los alumnos; martes y jueves, de 13 a 15 horas y sábados de 10.30 a 12.30 a maestros.

Consultorio de Enfermedades pulmonares, expedición de certificados de buena salud al personal que ingresa al magisterio y exámenes de maestros auxiliares, Dr. Julio César Arata, Médico Inspector y Dr. Ricardo Martelli Jáuregui, Médico Ayudante. Los días lunes, miércoles y viernes de 15 a 18 horas.

Consultorio de clínica médica y rayos X, para empleados administrativos y maestros de provincias y territorios. Dr. Octavio M. Pico Estrada, Médico Inspector y Dr. Joaquín Herrán, Médico Ayudante. Los días martes jueves y sábados de 9 a 11 horas.

Consultorio de enfermedades de la piel para alumnos y maestros, Dr. Julio V. Uriburu, Médico Inspector. Los días miércoles de 15 a 17 horas. Además atiende el Distrito 5º.

Consultorio de enfermedades nerviosas para alumnos y maestros. Dr. Emilio F. Bondenari, Médico Inspector. Los días lunes de 14 a 16 horas. Atiende además el Distrito 6º.

Consultorio de Enfermedades de señoras (Partos). Dr. Alcibiados E. Balbi, Médico Adscripto. Los jueves de 13 a 15 horas. Atiende además el Instituto Bernasconi.

Consultorio de retardados pedagógicos. Dra. Carolina Tobar García. Médica Adscripta. Todos los días de 13 a 15 horas, excepto los sábados que es de 9 a 11.

Sección profilaxis específica para enfermedades infecto-contagiosas. Dr. Julio Hansen, Médico Inspector. Todos los días de 9 a 11 y de 14 a 16 horas, excepto los sábados que atiende de mañana solamente.

Laboratorio químico, Dr. Ciro T. Rietti. Todos los días de 9 a 11 horas y martes y jueves de 14 a 16 horas.

Consultorio de nutrición. Dra. Perlina Winocur. Todos los días de 13 a 15 horas, excepto los sábados que atenderá por la mañana solamente.

Alfonso de Laferrere.

OBLIGACION ESCOLAR

La oficina de Obligación Escolar ha elevado a consideración del Presidente del Consejo Nacional de Educación el informe correspondiente al primer trimestre —febrero, marzo y abril— de actuación del Cuerpo de maestros inspectores dependientes de la misma.

En primer término fueron visitados los censados no concurrentes en agosto de 1932. En febrero, en base a visitas domiciliarias, se excluyeron, en lo posible los niños que, con certificados, comprobaron haber asistido durante todo el curso de 1933.

Fueron visitados 9.830 censados de 6 a 12 años, inclusive y 9.728 de 5 años cumplidos a la fecha del último censo. Total de visitados: 19.558. Este servicio estuvo, durante los 72 días hábiles de esos tres meses, a cargo de 65 inspectores, siendo de 5.899 el promedio total de visitas mensuales y de 90 por cada maestro.

La acción se efectuó por igual en los 20 distritos escolares.

Los resultados:

—Concurren a la escuela al 30 de abril ppdo.: 11.214; por ciento 57,33. En esta cantidad están incluídos 1.859 concurrentes que habían cambiado de domicilio pero que fueron habidos; por ciento de los mismos, 9,45.

Mudados no habidos: 7.473; por ciento 38. Se ha observado una gran proporción en los cambios de domicilios.

—No concurrentes analfabetos: 312; por ciento 1,59 sobre el total de 19.558 antes expresado.

—No concurrentes semianalfabetos: 131; por ciento 0,66.

—No concurrentes alfabetos: 67; por ciento 0,34.

Total de no concurrentes en las tres condiciones: 510; por ciento 2,60, esto es, que no habían aprobado más del tercer grado.

No concurrentes dentro de la edad escolar con tercer grado por lo menos aprobado: 185 niños; por ciento 0,94.

Mayores de 14 años cumplidos: 119; por ciento 0,60.

Habían fallecido: 57; por ciento 0.29.

Causas de la no concurrencia de 510 niños

Morbilidad (causas varias): 52 o/o. Estos casos son comunicados, por la superioridad, a la dirección de la inspección médica, para su clasificación por el servicio que atiende la doctora Carolina Tobar García y tratamiento que sea posible.

Indigencia: 20 %. Como se ha informado oportunamente estos casos son llevados al conocimiento de los CC. EE. a fin de que actúe la sociedad cooperadora de la escuela correspondiente al domicilio de esos niños necesitados. En algunos casos los miembros del Consejo Escolar han provisto de ropa y calzado y visitaron a los que no asistían por tal causa.

Negligencia de los padres: 12 %. Raro ha sido encontrar padres refractarios al cumplimiento escolar de los hijos; han sido accesibles a los medios persuasivos.

Trabajos prematuros o callejeros: el 5 % de los casos de no concurrentes era por esa causa.

Por razones de enfermedad de algún miembro de la familia no concurría el 3 %.

Igual por ciento arrojó la estadística del trabajo de los inspectores para los no concurrentes por falta de vacantes; lo mismo en cuanto a los cambios de domicilio.

Recien llegados al país el 1 % y accidentados también el 1 %.

Estos resultados, sobre aproximadamente 20.000 visitas domiciliarias, ponen de manifiesto la insospechada cantidad de 265 niños (52 %) sobre un total de 510, no concurrían y eran analfabetos y semianalfabetos por causas debidas a morbilidad.

Actuación de los inspectores en cuanto a los niños rechazados por falta de asientos vacantes en las escuelas

¿Cuántos fueron en el comienzo de las clases estos niños y cuántos son en la actualidad?

¿Cuántos fueron incorporados?

Estos datos por cada distrito se darán a conocer en la segunda semana de junio próximo.

Comenzada la tarea por el distrito escolar 17º, Villa Devoto, se llegó al 30 de abril y, tras de algunas veces dificultosa tarea en barrios apartados, al siguiente resultado:

Al comenzar las clases, 5 de marzo, habían sido inscriptos provisionalmente en las escuelas de ese C. Escolar 1.148 niños. Cada uno de éstos fueron visitados dos veces, una, a mediados de abril y, poco antes del 30 del mismo mes, la otra. Los informes de los padres o familiares fueron, en cada caso, verificados por los inspectores en las respectivas escuelas.

Al 15 de abril de los 1.148 rechazados, concurrían 582.

Al 30 de dicho mes, incluídos esos 582, asistían 747, o sea el 65 %.

A igual fecha no concurrían 166 o sea el 14 % del total de 1.148 que no pudieron comenzar las clases el 5 de marzo, 166 niños sin asiento en el distrito representan, sobre 19.128 concurrentes, el 8,67 por mil.

Las inspecciones domiciliarias comprobaron que el resto, o sean 235 comprendían casos de inscripciones dobles, domicilios inexistentes o ubicados en las adyacencias de la capital en la provincia de Buenos Aires; otros solicitantes, aunque en escasa proporción, habían ya cambiado de domicilio. Esos 235 casos representan el 20 % de los inscriptos provisionalmente en el registro respectivo de cada escuela, no presentándose, por supuesto, al iniciarse las clases o cuando fueron llamados por los directores.

Se corrobora también estas conclusiones por la cantidad de 706 alumnos, comunicados por las 29 escuelas del expresado Consejo Escolar, egresados durante los dos primeros meses de clase.

Censos parciales

A pedido de los Consejos 10º, 13º y 14º los inspectores efectuaron censos de zonas determinadas a fin de informar con seguridad sobre la conveniencia o no de crear, en cada uno de ellos, una escuela. En el C. Escolar 12º sobre 241 niños que concurrieron durante el curso escolar del año pasado a cuatro de sus escuelas, pero que no asistieron a las mismas en el actual, se comprobó que 118, o sea el 48 % de esos niños habían cambiado de domicilio, concurriendo a otras escuelas.

Total de visitas domiciliarias

Las visitas a los domicilios de los niños, contando solo la primera, han sido, incluyendo todas las gestiones hechas por el Cuerpo de Inspectores, 21.543.

Mayo 15 de 1934.

AVISOS DE LICITACION

I

Exp. 3204/I/934.

Buenos Aires, mayo 2 de 1934.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 12 de junio próximo para contratar la provisión de anteojos con destino a los alumnos de las escuelas de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

II

Exp. 2163/C/930.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1934

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 6 de julio de 1934, a las 15 horas, para la adquisición de 500 bancos pupitres,

con destino al Consejo General de Educación de la Provincia de Catamarca, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en la Dirección Administrativa del Consejo (Calle Charcas 1670). — El Secretario General.

III

Exp. 34487/D/930.

Buenos Aires, mayo 28 de 1934.

Llamar a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 3 de julio próximo, a las 15 horas, para contratar la realización de las obras de ampliación del edificio del Consejo, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2º piso. — El Secretario General.

ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, Nros. 28ª A 39ª, CELEBRADAS DURANTE EL MES DE MAYO DE 1934

"SESION 28ª
Día 2 de Mayo de 1934

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos del día dos del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vicepresidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior,

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 9101/14º/934. — Nombrar maestros de 3ra. categoría para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 14º, a los siguientes Maestros Normales: José María Berazategui, Alberto Valerga y Francisco Suaiter Martínez; debiendo la dirección del establecimiento exigir al personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420. Los señores Berazategui y Suaiter Martínez cesarán en sus cargos de las escuelas 135 y 110 de Misiones, respectivamente.

— Exp. 9115/C/934. — 1º Trasladar a su pedido, conservando su categoría a la escuela Nº 23 de Catamarca a la maestra señorita Sofía Cuello, de la 24 de la misma Provincia.

2º — Trasladar a su pedido y con la categoría de maestra auxiliar a la directora, señora Rosalía Villafañe de Barrionuevo de la escuela Nº 97 a la 77 de Catamarca.

3º — Nombrar maestras ayudantes de las escuelas de Catamarca que se indican a las siguientes MM. NN. NN., con título registrado e inscriptas como aspirantes:

Escuela Nº 24 María Elina Zenteno Zalazar.
Escuela Nº 81 María Celina Cervetto.
Escuela Nº 90 Nélida Esperanza Barros.

— Exp. 4879/14º/934. — Autorizar a la Inspección General de Escuelas para Adultos para ubicar como maestra de Taquigrafía en la Escuela de Adultos Nº 1 del C. Escolar 14º, a la Preceptora del mismo establecimiento señora Cayetana M. de Castilla, debiendo Dirección Administrativa imputar el sueldo de la expresada maestra, de acuerdo con sus nuevas funciones, en la primer vacante que se produzca, y de conformidad con lo informado por la misma oficina.

— Exp. 8161/D/933. — 1º Aceptar al contratista señor Juan Zannier la rebaja del 3 o/o. sobre el precio de la adjudicación de las obras de terminación del edificio fiscal de la escuela Nº 29 de Güemes (Salta) quedando la adjudicación por valor de $ 53.031.08 m/n.

2º — Acordar el 5 o/o. del valor de la adjudicación para imprevistos.
3º — Imputar el gasto total de $ 55.682.62 m/n. incluído el 5 o/o. para imprevistos, en la forma indicada a fs. 104.
4º — Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional de Salta para que firme el contrato de adjudicación de conformidad con el formulado a fs. 196 por Asesoría Letrada.
5º — Desestimar la oferta de venta formulada por el señor Marcelo Romero a fs. 198, por no convenir a los intereses escolares.
6º — Dirección General de Arquitectura previa firma del contrato informará con respecto a la necesidad de designación de sobrestante.

— Exp. 31246/N/930. — Exonerar a Pedro Ignacio Allende del cargo de director de la escuela núm. 29 de Trahuncurá (Neuquén), del que estaba suspendido desde su detención por la policía del Neuquén el 6 de febrero de 1931.

— Exp. 758/R/934. — Devolver al maestro auxiliar de la escuela núm. 52 de Río Negro, señor Jesús María José David Juárez Tellez la nota de fojas 1 y 2 previniéndole que en lo sucesivo debe guardar en sus comunicaciones el estilo correcto que corresponde en las relaciones oficiales, so pena de hacerse pasible de la medida disciplinaria que corresponda.

— Exp. 5468/L/934. — Nombrar director de 3ra. categoría para la escuela Nº 13 de la provincia de La Rioja, al M. N. N. señor Lorenzo Antonio Sánchez, actual maestro auxiliar de la misma escuela.

— Exp. 5154/B/934. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Victorio Alberto Buzio y archivar estas actuaciones previa reposición y conocimiento.

— Exp. 3977/P/934. — Acordar un punto de bonificación a la M. N. N. señorita María Elena Pazzi por los servicios prestados como interina durante el año 1930.

—Exp. 472/19º/934. — Acordar pase a escuelas para Adultos, en carácter de Preceptor, al actual maestro de 3ra. categoría, de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 3º, señor Angel Silvio Lumermann, debiendo la Inspección General respectiva, proceder oportunamente a su ubicación.

— Exp. 52668/C/930. — 1º Reducir al 50 o/o. el cargo dispuesto el 20 de octubre de 1933, al señor Juan B. Duboux por la pérdida de una máquina fotográfica y trípode.
2º — Hacer saber al señor Duboux que debe guardar estilo al calificar las disposiciones del H. Consejo.

— Exp. 8364/I/934. — 1º Créanse los servicios médicos escolares de Provincias y Territorios Nacionales, los que serán desempeñados por Médicos adhonorem, designados por el Consejo Nacional de Educación, teniendo en cuenta para estos nombramientos los profesionales radicados en los sitios de mayor población escolar o en localidades con vías de comunicación que permitan un fácil traslado a las escuelas.
2º — Los fines de estos servicios médicos escolares, serán de velar por la salud de los niños en edad escolar y vigilar que en los establecimientos de instrucción primaria, tanto fiscales como particulares se observen fielmente las prescripciones de higiene y se dé cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

3º — Los médicos escolares de Provincias y Territorios tienen bajo su vigilancia higiénica las escuelas fiscales y particulares dependientes del Consejo Nacional de Educación, del pueblo o distrito de su jurisdicción y expedirán todos los informes que le sean solicitados, ya se refieran a los edificios destinados a escuelas, ubicación, iluminación, servicios sanitarios, etc., que se proyecten construir o se tomen en locación, lo mismo que con respecto a la salud de los alumnos y maestros.

4º — Los Médicos Escolares de Provincias y Territorios, se pondrán en contacto con los vecindarios de sus respectivas jurisdicciones, estimulando la formación de sociedades de padres, cooperadoras de las escuelas, reuniéndolos a éstos, al personal docente, así como también a los alumnos en conferencias con el propósito de hacerles conocer los beneficios que puedan prestar estas asociaciones peri-escolares en la organización de los servicios de alimentación y otros auxilios a los alumnos que concurren a las escuelas.

5º — A los fines de lo establecido en el artículo anterior, la Sección Educación Sanitaria de la Inspección Médica Escolar los proveerá de carteles, afiches, cartillas, clases modelos para maestros, diapositivos, etc., volantes de higiene general y de tipo regional para aquellas zonas del país, donde reinen enfermedades endémicas, los que serán impresos en cantidad suficiente en los Talleres Gráficos de la Repartición.

6º — Visitarán las escuelas de su jurisdicción cuando les sea solicitado por las direcciones de las mismas o cuando lo crean conveniente vigilando que se cumpla con la Ley de vacunación, vacunando a los alumnos y maestros que lo solicitaran.

7º — Concurrirán a las escuelas de su judisdicción en las que se desarrollen enfermadades infecto-contagiosas, aislando los alumnos sospechosos, estando autorizados para adoptar todas aquellas medidas urgentes de carácter higiénico y profiláctico para evitar la propagación de las mismas en el medio escolar, dando cuenta al Cuerpo Médico Escolar de todas aquellas medidas sanitarias que hubiera dispuesto para conservar la salud de los alumnos fuera y dentro de la escuela.

8º — Creados los servicios de alimentación u otros auxilios para los escolares, los médicos con la colaboración de los maestros, sociedades cooperadoras, serán los encargados de indicar cuales han de recibir los beneficios, conforme las condiciones de salud, de medio ambiente de los alumnos.

9º — Los Médicos Escolares de Provincias y Territorios dependerán de la Inspección Médica Escolar, de quien recibirán informes y aquién dirigirán sus pedidos para el mejor cumplimiento de las funciones que se especifican en esta reglamentación, debiendo ponerse de acuerdo con la Inspección Seccional y Cooperadoras Escolares respectivas a las que asesorarán en todos los asuntos que se les solicitara.

10º — A los efectos del artículo 1º las Inspecciones Seccionales elevarán una nómina de los médicos y odontólogos de responsabilidad moral y técnica de las respectivas jurisdicciones, que quieran prestar gratuítamente los servicios de su profesión a los escolares, debiendo considerar en primer término a los médicos dependientes del Departamento Nacional de Higiene.

—Exp. 16294/E/926. — 1º Autorizar la locación de la casa sita en Avenida Tres Cruces y Segurola con destino al traslado de la escuela al Aire Libre Nº 6 en las condiciones siguientes:

Alquiler: \$ 1.000 m/n. mensuales a partir del día 1º de setiembre próximo y siempre que para esa fecha se reciba el edificio con las obras de blanqueo y pintura indicadas por Dirección General de Arquitectura.

Término: Hasta el 31 de Mayo de 1939 y tres años de opción a prórroga a favor del Consejo.

Obras: A cargo del propietario las de blanqueo y pintura que requiere el edificio, así como las de conservación general de la propiedad, las que deberá realizar el propietario a requerimiento de la Dirección General de Arquitectura. En la instalación sanitaria existente las que sea necesario o las que pudiera exigir las Obras Sanitarias de la Nación, durante la vigencia del contrato.

2º — Los impuestos fiscales o municipales de cualquier carácter que graven la propiedad serían por cuenta del propietario, salvo el servicio de aguas corrientes, que se paga por medidor.

3º — El H. Consejo ejecutará por su cuenta todas las obras de adaptación y pabellón sanitario independiente que sea necesario para el buen funcionamiento de la escuela. Las instalaciones que haga el H. Consejo en la propiedad u obras, podrá retirarlas una vez fenecido el contrato y en el caso de dejarse la finca.

4º — Una vez aceptada por el propietario las condiciones antedichas, Dirección General de Arquitectura proyectará en definitiva las obras de adaptación necesarias y el gasto que éstas demanden se satisfará como lo indica Dirección Administrativa dentro de la suma calculada de \$ 16.500 m/n.

— Exp. 5004/9º/934. — Autorizar la renovación de los contratos de locación por las fincas que ocupa la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 9º sitas en la calle Córdoba números 3283 y 3285, en las siguientes condiciones:

Alquiler: \$ 250.00 mensuales en vez de \$ 400.00 m/nacional que se paga, por la que lleva el número 3283 y \$ 380.00 por la que lleva el número 3285 en vez de \$ 550.00, lo que importa una rebaja total de \$ 320.00 a partir del 1º de abril último.

Término: hasta el 1º de diciembre de 1936, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.

Obras: por cuenta del propietario las de conservación e higiene que requieren los inmuebles durante la vigencia del contrato.

— Exp. 16487/17º/923. — Dar por ejecutados los trabajos convenidos en el contrato de locación con el propietario de la finca Bahía Blanca 2246, arrendada para la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 17º, en la forma establecida a fs. 149 vuelta.

— Exp. 7903/11º/932. — Dejar sin efecto la resolución de marzo 7 ppdo. recaída a fs. 35 de este expediente y archivar las actuaciones.

— Exp. 8363/C/934. — Aprobar en la siguiente forma el proyecto presentado por el Señor Vicepresidente, Doctor Félix Garzón Maceda:

1º — Establecer un Consultorio odontológico en cada uno de los Consejos Escolares, uno por cada escuela al Aire Libre y uno en el Instituto Bernasconi.

2º — La Inspección Médica Escolar por intermedio de la Sección Odontológica, procederá de inmediato, utilizando el material existente, a la instalación de esos consultorios en los locales más convenientes de los Distritos, escuelas al Aire Libre e Instituto Bernasconi.

3º — El número de profesionales a inscribirse serán de diez y nueve, distribuí-

dos en la siguiente forma: diez y seis para los Distritos Escolares, dos para las seis escuelas al Aire Libre y uno para el Instituto Bernasconi.
4º — Para la adscripción de los maestros dentistas, deberá darse preferencia a los que desempeñaron dichos cargos con anterioridad y a satisfacción de la Inspección Médica Escolar.
5º — El gasto que demande, será imputado en la forma que determinará la Dirección Administrativa.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE''

"SESION 29ª
Día 4 de Mayo de 1934

En Buenos Aires a las diez y siete horas y cincuenta y cinco minutos del día cuatro del mes de mayo del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vicepresidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 9289/C/934. — 1º Ascender a directora de 3ra. categoría de la escuela 9 de Corrientes a la actual auxiliar de la misma, señora Justina Moreno de Gómez.
2º — Nombrar maestros ayudantes de las escuelas de la provincia de Corrientes que se indican, a los siguientes MM. NN. NN. con título registrado e inscriptos como aspirantes a cargos docentes:

Esc. 7 Esther H. Gómez.
„ 7 Elcira Raquel Di Tella.
„ 13 Elena Flora Rodríguez.
„ 13 Aurora Martirena.
„ 19 Nélida Graciela Pedemonte.
„ 27 Genaro Morales.
„ 46 José A. Sampaño.
„ 50 Ruperto Oscar Alderete.
„ 57 Natalio Israel Cima.
„ 72 Dora Salas.
„ 76 Obdulia Viera.
„ 95 María Haydee Galarza.
„ 115 Ana María Carballo.
„ 155 Livia María D'Angelo.
Esc. 179 Juan Angel Altamirano.
„ 190 Nélida R. López.
„ 222 Irma Rita Huarte.
„ 243 María Esther Gómez.
„ 267 Corina Isabel Salsamendi.
„ 164 Felipa Leovigilda Villar.
„ 331 Justa Elvira Franco.

El personal nombrado presentará ante la dirección de la escuela el certificado médico reglamentario.
3º — Trasladar a su pedido a la escuela Nº 9, a la maestra de la 164, señorita Odilia Gómez Moreno.
4º — Trasladar a su pedido, de la escuela Nº 56 a la Nº 81, a la maestra señorita María Teresa Bernasconi.

— Exp. 9288/E/934. — Establecer que la maestra designada por resolución del 20 de abril ppdo., para la escuela Nº 3 de Entre Ríos, es la señora Mariana Zuccollo de Almeida y no Mariana Almeyda como por error se consignó.

— Exp. 4718/14º/934. — Nombrar vicedirectora infantil para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 14º, a la actual maestra de 1ra. categoría de la escuela Nº 1 del mismo Distrito, M. N. N., señora María Isabel Sabarots de Serrano.

— Exp. 9290/B/934. — 1º Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 64 de Buenos Aires, señorita Hilda Edith Arana.
2º — Nombrar en su reemplazo a la M. N. N. inscripta como aspirante y con título registrado señorita María Angélica Defelice, debiendo presentar ante la dirección de la escuela el certificado de salud reglamentario.
3º — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 68 de Buenos Aires a la P. N. N. señora Alcira P. Celano de Paladino en reemplazo de la señora Yolanda M. de Pegoraro que pasó a otro puesto, debiendo presentar ante la dirección de la escuela el certificado de salud reglamentario.
4º — Nombrar maestra ayudante para la escuela 124 de Buenos Aires a la señorita María Haydee Tabasso M. N. N., inscripta como aspirante a puesto y con título registrado, debiendo presentar ante la dirección de la escuela el certificado de salud reglamentario.
5º — Nombrar maestra para la escuela Nº 5 de Buenos Aires a la M. N. N. señorita Ana Pascuala Costantini, debiendo presentar ante la dirección de la escuela el certificado de salud reglamentario.
6º — Ubicar a su pedido, como maestra ayudante de la escuela Nº 5 de Buenos Aires a la señorita María Blanca Virasoro actual maestra de la Nº 1 de Santa Cruz, cuyo traslado a escuelas de provincias fué autorizado por resolución del 5 de junio de 1933 (Expte. 16704/S/1932).
7º Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 165 de Buenos Aires a la M. N. N. señorita María Esther Sosa, debiendo presentar ante la dirección de la escuela el certificado de salud reglamentario.

— Exp. 4198/D/934. — 1º Reincorporar al cargo de maestra de 3ra. categoría de las escuelas de la Capital, a la M. N. N. y Profesora Normal en Ciencias, señorita Clara Marta Casco, hoy señora de De Biase.
2º — La dirección de la escuela donde sea ubicada la señora de De Biase dará cumplimiento al art. 24 de la Ley 1420.

— Exp. 3250/15º/934. — 1º Conceder prórroga, sin goce de sueldo hasta el 25 de enero ppdo., de la licencia acordada en las condiciones del artículo 4º de la reglamentación respectiva, al portero de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 15º, Andrés Cabello.
2º — Declarar cesante al mencionado portero, con antigüedad al 26 de enero del corriente año, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11º de la Reglamentación de licencias, dejando constancia que podrá ser reincorporado al recuperar su salud.

— Exp. 18638/T/932. — No hacer lugar al pedido de reintegro de gastos efec-

tuados en 1928 que solicita la señora Enriqueta G .de García, como ex-directora de la escuela Nº 2 de Río Grande (Tierra del Fuego), en mérito de lo dictaminado por Comisión de Hacienda y archivar este expediente, previa notificación.

— Exp. 9287/S/934. — Hacer constar que la maestra ayudante nombrada en sesión de 20 de abril ppdo. (Exp. 8335/S/934), para la escuela Nº 30 de la provincia de Santa Fe, se llama Juana Pilar M. de Lecuona y no Juana Pilar M. Lecuona, como se consignó.

— Exp. 4164/I/934. — Disponer que la Inspección General de Escuelas para Adultos ubique, en carácter de maestra especial de Inglés en la escuela donde sean necesarios sus servicios, a la Profesora Normal Nacional especializada en Inglés, señora Amelia May Smith de Speroni, actual maestra de segunda categoría de la escuela Nº 3 del C. E. 3º, debiendo D. Administrativa imputar su sueldo, una vez que ello se produzca, de acuerdo con sus nuevas funciones, conforme a lo informado a fs. 5.

— Exp. 8471/D/934. — 1º Reconocer el pago de la suma de $ 215.50 a favor de la Compañía de Electricidad del Norte Argentino S. A. (Sucursal Salta) por suministro de energía eléctrica durante los meses de abril a diciembre de 1932, a la Oficina de la Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de Salta.
2º — Incluir su importe en Carpeta Ejercicios Vencidos año 1932 y hacerlo saber así a la citada Compañía por intermedio de la Inspección Seccional.

— Exp. 880/L/934. — Acceder a lo solicitado por la profesora de labores, señorita Julia Elena López Buchardo.

— Exp. 8741/D/934. — Archivar estas actuaciones, previo conocimiento de la Dirección General de Arquitectura.

— Exp. 20550/E/929. — 1º Aceptar la cesión de una fracción de terreno de 1.002 m2. en el Parque Lezama que hace la Municipalidad de la Capital con destino a la reconstrucción de la escuela al Aire Libre Nº 1, de acuerdo al convenio celebrado el 11 de diciembre de 1931 (fs. 48).
2º — Remitir al escribano señor Vicente Hoyo, copia autenticada de esta resolución, así como de los nombramientos del Señor Presidente, Sres. Vocales y Sr. Secretario General.

— Exp. 5097/C/933. — 1º Recomendar al director de la escuela Nº 30 de Chubut señor José Codon una atención constante hacia los niños mientras permanezcan en las dependencias escolares, y hacerle saber que debe usar expresiones más mesuradas y acordes a la función educadora, en sus referencias a los vecinos del lugar donde ejerce.
2º — Llamar la atención del director de la escuela Nº 30 de Chubut, señor José Codon, en virtud de haber resultado infundados los cargos que formula contra el Visitador que practicó la investigación por denuncias en su contra.
3º — Hacer saber a los vecinos de Cholila que firman la nota de fs. 126, que el señor Codon ha sido trasladado a pedido de él mismo.

— Exp. 8612/S/934. — 1º Instalar en "Ciro Echesortu", Departamento de Orán, Provincia de Salta, una de las veinte escuelas creadas por resolución del 6 de Octubre ppdo., la que llevará el Nº 202.
2º — Agradecer a la Compañía Echesortu y Casas S. A. la cooperación que presta a la acción del H. Consejo.
3º — Pasar este expediente a Dirección Administrativa para que disponga lo per-

tinente a fin de dotar de material escolar para dos aulas, calculada la población escolar en 100 niños.
4° — El material será consignado al señor Carlos Giménez, y remitirlo a Estación Vespucio, F. C. C. N. A.

— Exp. 360/Y/934. — 1º Reabrir en Ñire-Uau (Río Negro), la escuela Nº 71 que funcionara del 1º de setiembre al 31 de mayo.
2º — Disponer que la Inspección Seccional de Río Negro reintegre a la escuela Nº 71, los muebles y útiles que tuvo anteriormente.
3° — Nombrar directora de la escuela Nº 71 de Río Negro, a la maestra auxiliar de la 16 del mismo territorio, señorita María Hortensia Funes.

— Exp. 21289/P/933. — 1º Dejar sin efecto la ubicación de la maestra de manualidades, señorita Felipa Aurora Luna, en la escuela Nº 64 de La Pampa y ubicarla en igual carácter en la 26 de ese Territorio.
2º — Disponer que la maestra de manualidades, señorita Ana Pérez Nagore pase a prestar servicios en igual carácter, de la escuela Nº 26 a la 64 de La Pampa.

— Exp. 8751/S/934. — 1° Instalar en "Pozo Bravo", Departamento Orán, Provincia de Salta, una de las 20 escuelas creadas por resolución del 6 de octubre ppdo. la que llevará el número 203.
2º — Agradecer al señor Hermógenes Navamuel la cooperación que presta a la acción del Honorable Consejo.
3º — Pasar este expediente a Dirección Administrativa, para que disponga lo pertinente a fin de dotar de material escolar para un aula.
4º — El material será consignado al señor Hermógenes Navamuel y enviarse a Estación Dragones, F. C. C. N. A.

— Exp. 7974/S/934. — 1º Instalar en el lugar "El Saladillo", Departamento Pellegrini, Provincia de Santiago del Estero, una de las cuarenta escuelas creadas por resolución del 6 de Octubre ppdo., la que llevará el número 487.
2º — Agradecer al señor Claudio M. Cruz la cooperación que presta a la acción del Honorable Consejo.
3° — Pasar este expediente a Dirección Administrativa para que disponga lo pertinente a fin de dotar de material escolar para un aula, teniendo en cuenta que el alumnado calculado es de 41 varones y 39 mujeres.
4º — El material escolar será consignado al director de la escuela Nº 90 y remitido a la Estación 7 de Abril, F. C. C. N. A.

— Exp. 19432/I/932. — Insistir una vez más ante el Poder Ejecutivo de la Nación, en la gestión tendiente a la excepción del pago de la cédula de identidad por los niños en edad escolar.

— Exp. 8621/C/934. — Nombrar directora de 3ra. categoría de la escuela Nº 264 de la provincia de Córdoba, a la M. N. N. señorita Carmen Rosario Carranza, actual maestra auxiliar de la Nº 159 de la misma provincia.

— Exp. 8620/C/934. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 198 de la Provincia de Córdoba, a la M. N. N. señorita Teresa Rodríguez, actual directora de la Nº 233 de la misma provincia, conservando su categoría y a su pedido.

— Exp. 8618/C/934. — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 70 de la provincia de Córdoba, al M. N. N. señor Eustaquio Domínguez, actual director de la Nº 241 de la misma provincia, conservando su categoría.

— Exp. 8617/C/934. — Nombrar directora de 3ra. categoría de la escuela

Nº 95 de la provincia de Córdoba, a la M. N. N. señorita María Amelia Caballero, actual maestra auxiliar de la misma escuela.

— Exp. 9295/P/934. — El Gobierno de la Nación teniendo en cuenta que San Juan Bosco fué un gran educador, ha resuelto que el lunes próximo sea recordada su vida y su obra como un ejemplo.

Como su acción de misionero de la enseñanza se extendió en la primaria y en la República Argentina donde fundó numerosas e importantes escuelas y talleres gratuitos, que han dado y siguen produciendo grandes beneficios, se resuelve: Adherir a lo decretado por el Poder Ejecutivo disponiendo que en el día señalado, en la última hora de clase de las escuelas de su dependencia, se recuerde la obra de este gran benefactor y propulsor de la enseñanza primaria gratuita.

— Exp. 8619/C/934. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 243 de la provincia de Córdoba, a la señora Ana Julia F. de Weibel, actual directora de la Nº 136 de la provincia de Santa Fe, conservando su categoría, y a su pedido.

— Exp. 8194/S/921. — 1º Aprobar la licitación verificada el 9 de febrero ppdo., para adjudicar las obras de ampliación y reparación del edificio escolar Nº 20 de Esmeralda (Santa Fe).

2º — Adjudicar las precitadas obras a la firma Caligaris Hnos., en la suma de $ 7.502.57 que es la propuesta más equitativa ya que representa una rebaja del 14,15 o/o. sobre el presupuesto oficial.

3º — Autorizar la inversión de $ 375.13 para imprevistos.

4º — Autorizar la inversión de $ 525 para sueldos de sobrestante (45 días).

5º — Imputar el gasto total de $ 8.402.70 en la forma indicada a fs. 133.

— Exp. 15930/S/930. — Modificar el cargo formulado al ex Inspector Seccional de Salta, señor Vicente Palma, reduciéndolo a la suma de $ 641.67 m/n. y pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a los efectos pertinentes.

— Exp. 11738/E/933. — Intimar a la maestra auxiliar de la escuela 21 de Mendoza señora Elba Díaz de Bonaiti a que se haga cargo de su puesto o justifique en forma sus inasistencias, bajo apercibimiento de ser declarada cesante.

— Exp. 8428/T/934. — Aceptar la renuncia del cargo presentada por la ayudante de la escuela 268 de Tucumán señorita Candelaria del J. Rojos con antigüedad a la fecha que dejó de prestar servicios y disponer el archivo de este expediente, previa devolución de las cartas agregadas.

— Exp. 9319/P/933. — Reconocer la 2da. categoría que alcanzaron en escuelas de la Capital, antes de renunciar, a los actuales maestros de 3ra., señora Clorinda Figueroa de Martínez, en la Nº 34 del Consejo Escolar 13º y señor Vicente Julio Martínez, actualmente en la Nº 1 del Consejo Escolar 10º.

— Exp. 5967/C/933. — No hacer lugar al reclamo de haberes interpuesto por la señorita María Luisa Verón Zubiría y archivar estas actuaciones previo conocimiento.

— Exp. 9294/P/934. — Nombrar maestra especial de música para una de las cátedras vacantes por jubilación de la señorita Josefina Bladó, a la señorita Rosa C. Ferreyra, debiendo la Inspección respectiva proponer su ubicación.

— Exp. 9292/P/934. — Nombrar maestra especial de dibujo para una de las cátedras dejadas por la señorita Josefina Bladó que se jubiló, a la señorita Raquel de Chapeaurouge, debiendo la Inspección de Escuelas para Adultos proponer su ubicación.

— Exp. 9291/C/934. — 1º Acordar los siguientes traslados del personal de las escuelas de Córdoba que se indica a continuación:

María Sara Argañaráz de la escuela núm. 297 a la núm. 69.

Clara Tulia Bines de Bustos de la escuela núm. 26 de Mendoza a la núm. 174 de Córdoba.

Blanca Melia Petrci, de la esc. núm. 282 a la núm. 177.

2º — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la Provincia de Córdoba a los siguientes MM. NN. NN., con título registrado e inscriptos como aspirantes a puestos docentes:

Escuela	1	Zulema Telésfora Gayone.
„	3	Leonor Amanda Caballero.
„	4	María Angélica Domínguez.
„	12	Blanca Mercedes Villagra.
„	37	Rosario Vila.
„	49	Alicia Regina Puente de Saisia.
„	56	Clara Amalia Moncada.
„	31	Blanca Martínez Castro.
„	75	Rafael Emilio Freda.
„	76	Blaside María Pérez.
„	90	Luigia Renata Sardo.
„	175	Margarita Martínez.
„	201	Servanda Rosa Barrionuevo.
„	231	María Felisa Rosalinda Toranzo.
„	239	Valentina Güevara.
„	245	Concepción Gómez.
„	252	Carmen Victoria Martínez.
„	260	Haydee M. Boetch.
„	260	Fernando López Vinuesa.
„	264	Amalia D'Andrea.
„	282	Ana Francisca Vélez Funes.
„	291	Manuela Justina Campos.
„	191	María Lidia Lynch.

— Exp. 37061/C/930. — Se dió lectura al siguiente dictamen: Honorable Consejo: Dos cuestiones distintas quedan por resolver en este expediente:

1º — Los pedidos formulados por las firmas Enrique L. Frigerio (acumulado 8150/D/932) y Tamburini Ltda. (acumulado 6221/T/932) de que se anulen los renglones de compra Nº 163 y 153 y 155, respectivamente, de la licitación de 20 de noviembre de 1931.

2º — La solicitud de reconsideración que formula la firma Olivieri y Domínguez, de la resolución de 17 de agosto de 1932, por la que se le aplicó la multa establecida en el Art. 5º del respectivo contrato de provisión (fs. 4 acumulado 12214/O/932).

A la Casa Enrique L. Frigerio se le adjudicó en la licitación de referencia la provisión, entre otros, del renglón 163, "Libros Borrador de 100 hojas" para la Inspección Seccional de Entre Ríos. La referida casa agotó las gestiones para conseguir los modelos de este renglón, sin conseguirlo, como consta en las diversas notas que corren en el expediente citado 8150/D/932, terminando por solicitar la anulación de esa adjudicación a fs. 5 del mismo.

A la firma Tamburini Ltda. se le adjudicó también entre otros renglones, los

números 153 y 155, correspondientes a libros en blanco para la Inspección Seccional de Córdoba. Como en el caso anterior, esta firma reclamó la entrega de originales para poder efectuar el trabajo, o en su defecto la anulación del renglón, no habiendo obtenido asimismo resultado alguno. (Exp. acumulado 6221/T/932).

Es indudable que ante tales hechos y dadas las circunstancias del tiempo transcurrido sin que se hayan modificado los mismos, no cabe otra cosa que anular la adjudicación de los renglones citados.

A la firma Olivieri y Domínguez, V. H. dispuso el 17 de agosto de 1932, declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía en la parte proporcional al 10 o/o. del valor de los artículos recibidos (fs. 4 del agregado 12214/O/932), en razón de haber entregado la totalidad de los artículos fuera del término convenido.

A fs. 8, aquella casa solicita se reconsidere tal medida y fundamenta su pedido en el hecho de que tanto las órdenes de provisión como los originales del trabajo les fueron entregados con mucho retardo.

En efecto: con fecha 16 de marzo de 1932, los señores Olivieri y Domínguez se presentan manifestando que estando próximo el vencimiento del plazo para la entrega de las mercaderías que le fueron adjudicadas y no habiéndoseles "dado documento alguno para poder dar principio a los trabajos adjudicados'' solicitaban que el plazo comenzara a regir desde la fecha en que se les entregara copia del contrato "o bien la orden escrita de la Oficina de Compras" (fs. 250).

La División Compras, informaba el 21 de marzo, que el expediente aun no había llegado allí "para expedir las órdenes de provisión" (fs. 251) y Asesoría Letrada que el 23 de marzo remitió a la Dirección Administrativa este expediente "para que proceda al desglose de los contratos" (fs. 251 vta.).

El plazo para la entrega de los trabajos fué de 30 días (fs. 57 yfs.68) y consta que las órdenes de provisión, que constituyen el elemento fehaciente para las casas comerciales, fueron entregadas el treinta de marzo (fs. 264), vale decir 3 días después de la fecha en que según Suministros, vencía el plazo (fs. 260).

Consta asimismo, en la copia de nota de fs. 3 del agregado 18358/O/932, que el día 12 de abril se le comunicaba a la casa que estaban a su disposición los originales de los renglones 165, 166, 168 y 169, y a fs. 14 corre el recibo de los mismos, con fecha 14 de abril, circunstancias ambas que certifica la División Compras en su informe de fs. 15.

Los hechos de la falta de entrega de las órdenes de provisión por una parte, y la demora excesiva en facilitar a la casa recurrente los originales para sus trabajos, hacen que V. H. deba reconsiderar la medida adoptada el 17 de agosto de 1932, en razón de que la demora en la provisión no le es imputable a la misma.

Esta Comisión, por todo lo expuesto, y en atención al dictamen de Asesoría Letrada que antecede, aconseja resolver:

1º — Dar por anulados los renglones 163 y 153 y 155 de la licitación de 20 de noviembre de 1931, adjudicados respectivamente a las firmas Enrique L. Frigerio y Tamburini Ltda.

2º — Dejar sin efecto la resolución del 17 de agosto de 1932 (fs. 4, expediente agregado 12214/O/932).

3º — Disponer la devolución del depósito de garantía efectuado en la licitación de que se trata, a la firma Olivieri y Domínguez.

Comisión de Hacienda, 30 de abril de 1934.

Firmado: QUIRNO COSTA. — F. GARZON MACEDA.

El H. Consejo, resolvió:

1º — Dar por anulados los renglones 163 y 153 y 155 de la licitación de 20 de noviembre de 1931, adjudicados respectivamente a las firmas Enrique L. Frigerio y Tamburini Ltda.

2º — Dejar sin efecto la resolución del 17 de agosto de 1932, (fs. 4, expediente agregado 12214/O/932).

3º — Disponer la devolución del depósito de garantía efectuado en la licitación de que se trata a la firma Olivieri y Domínguez.

— Exp. 1647/E/921. — 1º Autorizar la celebración de contrato de locación por las fincas Laguna 144/56 y Ramón L. Falcón 3896, propiedad del señor Carlos L. Ghioldi, con destino al traslado de la escuela al Aire Libre Nº 2 de la Capital, en las siguientes condiciones:

Alquiler: $ 780 m/n. mensuales, a partir de la recepción del inmueble con todas las obras de reparación y adaptación que sean por cuenta del locador, terminadas satisfactoriamente.

Término: Hasta el 31 de mayo de 1939, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta tres años más.

Impuestos: Por cuenta del locador, salvo el servicio de agua que se pague con medidor.

Obras: Por cuenta del locador las de conservación durante la vigencia del contrato y las de reparación y adaptación que se indican en la planilla de fs. 156 y plano de fs. 153.

Reserva de derechos: Para el Consejo, para retirar del inmueble, en caso de dejarlo o al fenecer el contrato, las instalaciones, artefactos y materiales de su pertenencia.

2º — Autorizar, en caso de formalizarse el contrato referido, la ejecución de obras de adaptación en las fincas arrendadas al señor Ghioldi y traslado de materiales, instalaciones y artefactos de pertenencia del Consejo, existentes en el local de la calle Larrazabal, cuyo costo se calcula en $ 18.000 m/n., que deberán imputarse al saldo que arroja el fondo acumulado de los recursos de las Leyes 7102 y 11242.

— Exp. 9293/C/934. — Nombrar maestra especial de manualidades (1 cátedra) para la escuela Nº 24 de Comodoro Rivadavia (Chubut) a la señora Elvira Iglesias de Dominoni, graduada en la Escuela Profesional Nº 2, (grado vacante).

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO

ALFONSO DE LAFERRERE''

"SESION 30ª

Día 7 de Mayo de 1934

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y treinta y cinco minutos del día siete del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 14427/S/930. — 1º Instalar en el lugar "Santa Ana", Departamento Anta, Provincia de Salta, una de las veinte escuelas creadas por resolución del 6 de octubre ppdo., la que llevará el número 206.
2º — Agradecer al señor Pedro R. Alvarez la cooperación que presta a la acción del Honorable Consejo.
3º — Pasar este expediente a Dirección Administrativa para que disponga lo pertinente a fin de dotar de material escolar, para un aula, calculada la población en 50 niños.
4º — El material será consignado al señor Pedro R. Alvarez y enviado a "Joaquín V. González", F. C. C. N. A.

— Exp. 8817/9º/934. — 1º Nombrar maestras de 3ra. categoría para las escuelas del Consejo Escolar 9º, que se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 8 — María del Carmen Canton de Ferre, Maestra Normal Nacional.
Esc. Nº 1 — Carmen Catalina Russo de Bergalli, M. N. N.

2º — Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 15114/C/933. — Reintegrar a su cargo de preceptor de escuelas de Adultos de la Capital, al señor Hugo Calzetti, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos proceder a su ubicación.

— Exp. 8818/10º/934. — 1º Nombrar maestras de 3ra. categoría para las escuelas del Consejo Escolar 10º que se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 5 — María de las Mercedes Andrea Avelina Peydro, Maestra Normal Nacional.
Esc. Nº 8 — María Etelvina Minotti, Maestra Normal Nacional.
Esc. Nº 8 — Olga Esther Amanda Luciani, Maestra Normal Nacional.

2º — Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo establecido en el art. 24º de la Ley 1420.

—Exp. 4720/1º/934. — 1º Acordar el pase que solicita la vicedirectora de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º, señorita Margarita Manescau, a la Nº 22 del mismo Distrito, vacante por fallecimiento de la señorita Manuela G. de Nevares.
2º — Nombrar vicedirectora de categoría infantil para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º, a la actual maestra de 1ra. categoría de la Nº 15 del mismo Distrito y preceptora de la de adultos Nº 5 del C. E. 10º, Maestra Normal Nacional, Profesora de Enseñanza Secundaria esp. en Historia, Certificado de asistencia al Curso de Ejercicios Físicos y 2 ciclos de Dibujo, señora Serafina Cristina Ferrari de Etchegorry.

— Exp. 4721/13º/934. — Nombrar directora infantil para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 13º, a la actual vicedirectora elemental de la escuela Nº 17 del mismo Distrito, M. N. N. y un ciclo de dibujo, señora Julia Gessi de Casañas.

— Exp. 9453/P/934. — Desde la fecha, la escuela nacional Nº 38 establecida en "Antiguo General Roca" (Río Negro) se llamará "Escuela San Juan Bosco" y en el frente del edificio colocaráse una placa de bronce costeada por el H. Consejo, en la cual se grabará únicamente aquel enunciado y la fecha de esta resolución.

— Exp. 9110/5º/934. — 1º Nombrar maestros de 3ra. categoría para las es-

cuelas del Consejo Escolar 5º, que a continuación se indican a las siguientes personas:

Esc. Nº 1 — Darío Alberto Masera, M. N. N. y Prof. N. en Ciencias.
Esc. Nº 2 — Guillermo Fructuoso Santos, M. N. N. y Prof. Normal en Letras.
Esc. Nº 9 — Ana María Damonte, M. N. N. y Prof. E. Secundaria.
Esc. Nº 10 — María Sidanelia Rua, M. N. N.

2º — Las direcciones de las escuelas exigirán del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1420.

— Exp. 8840/D/934. — Archivar el presente expediente, previa anotación en Dirección Administrativa.

— Exp. 9388/D/934. — 1º Autorizar la inversión de $ 8.230.40 m/n. en el pago de 1286 jornales necesarios para la reparación del material escolar de que trata el expediente, debiéndose imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307ª, Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente.
2º — Volver este expediente a Dirección Administrativa para que proceda en la forma propuesta a fs. 15 en su informe del 5 del corriente.

— Exp. 4719/14º/934. — Nombrar director para la escuela de Adultos Nº 3 del Consejo Escolar 14º, al actual preceptor de la misma y director infantil de la escuela 22 del mismo Distrito, M. N. N., señor Carlos Angel Valle Peñaloza.

— Exp. 9452/P/934. — Aprobar la siguiente medida adoptada en el día de hoy por la Presidencia:
"Vista la información suministrada por la Jefatura de Policía de la Capital, el Presidente del Consejo Nacional de Educación, en la fecha resuelve:
Suspender sin goce de sueldo, por tiempo indeterminado, al maestro de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 20º, señor Ismael Pierre".

— Exp. 2629/J/934. — 1º Reiterar al Poder Ejecutivo de la Nación la solicitud de entrega a la brevedad posible de los fondos votados para pago de cuentas de Ejercicios Vencidos, (Art. 38 Ley de Presupuesto) imponiéndole al mismo tiempo de los perjuicios que ocasiona al Consejo esa falta de entrega.
2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial a los efectos de la última parte del dictamen de la Comisión de Hacienda.

— Exp. 13124/T/920. — Aprobar la recepción definitiva de las obras de construcción del edificio fiscal de la escuela nacional Nº 259 de Ciudadela (Tucumán) y el certificado correspondiente Nº 5, por importe de $ 6.908.83; cuya orden de pago debe librarse de conformidad con la liquidación practicada por Dirección Administrativa y en la forma que ésta indica en el último párrafo de fs. 250.

— Exp. 19706/B/933. — 1º Reabrir en "Desvío Querandí", Partido de Matanza la escuela nacional Nº 174 de la Provincia de Buenos Aires que fué clausurada en Laferrere.
2º — Ubicar en dicha escuela al director de la 79 también clausurada ,señor Ernesto Alvarez.

3º — Pasar este expediente a la Presidencia para la consideración del punto 3º de la propuesta de la Inspección General de Provincias de fs. 11.

— Exp. 6721/S/934. — Disponer que Dirección Administrativa adopte las

medidas necesarias para completar la dotación de textos de lectura que necesitarán en el corriente año las escuelas de la Provincia de Santa Fe, provisión que se hará de los libros sobrantes que existen.

— Exp. 11782/S/932. — 1º Instalar en "Estación Joaquín V. González", Departamento Anta, provincia de Salta, una de las veinte escuelas creadas por resolución del 6 de octubre de 1933, la que llevará el Nº 204.
2º — Agradecer a los señores Lardies, Aceña y Cía. la cooperación que prestan a la acción del Consejo.
3º — Pasar este expediente a D. Administrativa para que disponga la provisión de material escolar para tres aulas.
4º — El material será consignado al señor José Cifre y remitido a Estación Joaquín V. González, F. C. C. N. A.

— Exp. 8435/P/934. — Trasladar a su pedido, de la escuela 60 a la 16 de Pampa al vice-director señor Mario Cabana y a la maestra de 3ª categoría señora María E. Franco de Cabana.

— Exp. 9451/C/934. — Disponer que las señoritas Zulema Telesfora Gayone y Clara Amalia Moncada, designadas ayudantes para las escuelas Nros. 1 y 56 de Córdoba, pasen a prestar servicios en las escuelas 56 y 1 respectivamente de la misma provincia.

— Exp. 9450/E/934. — 1º Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la Provincia de Entre Ros, que se indican, a las siguientes MM. NN. NN.:
Esc. 12 Elvira Larocca.
„ 40 Ana Celestina Daolio.
„ 58 María Luisa Godina.
„ 152 María Luisa Inchausti.
2º — Las direcciones de las escuelas exigirán al personal nombrado en el Art. 1º la presentación del certificado médico reglamentario.

— Exp. 20675/I/933. — 1º Disponer que en la primer vacante que se produzca en la escuela Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa) sea ubicada la actual maestra de la número 4 de la misma localidad, señorita Sara García.
2º — Rectificar el artículo 6º de la resolución de fs. 5 estableciendo que el traslado de la señorita García es de la escuela Nº 1 a la Nº 4 de Pampa.

— Exp. 11721/D/933. — Aprobar las actas de recepción definitiva de los edificios construídos en General Roca, Allen, Río Colorado, Cipolletti y Lamarque (Río Negro) y pasar las actuaciones a Dirección Administrativa para que efectúe las liquidaciones pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 31ª
Día 9 de Mayo de 1934

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos del día nueve del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA

y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 8613/S/934. — 1º Instalar en el lugar "Santa Clara", Departamento Anta, provincia de Salta, una de las veinte escuelas creadas por resolución del 6 de octubre de 1933 la que llevará el Nº 205.

2º — Pasar este expediente a D. Administrativa para que disponga lo pertinente a fin de dotar de material escolar, para un aula, a la escuela antedicha.

3º — Agradecer a la señora Emilia B. de Gutiérrez la cooperación que presta a la acción del H. Consejo.

4º — El material escolar será consignado al señor Carlos Salvadores, Estación Coronel Olleros, F. C. C. N. A.

— Exp. 7283/P/934. — Desestimar por infundadas las denuncias interpuestas por el señor Félix Guallart y otros vecinos de Trili (La Pampa) contra la directora de la escuela Nº 198 del mismo territorio, señora María Filomena Suárez de Miranda, y archivar estas actuaciones.

— Exp. 19.328/T/933. — Reincorporar como maestro auxiliar de las escuelas de la Ley 4874, al ex docente M. N. N. señor Lindor Rodríguez, quien deberá ser oportunamente ubicado por la Inspección General de Provincias.

— Exp. 9720/C/934. — 1º Disponer que el señor Ruperto Oscar Alderete designado para la escuela Nº 50 de Corrientes, pase a prestar servicios en la 129 de la misma provincia.

2º — Nombrar maestras ayudantes para la escuela Nº 50 de Corrientes, a las MM. NN. NN. señoritas Elvira W. y Sara Antonia Brunel Enríquez, con título registrado e inscriptas como aspirantes.

3º — Hacer constar que el traslado acordado a la señorita María Teresa Bernasconi, es para la escuela Nº 85 de Corrientes y no para la 81, como por error se consignó.

4º — El personal nombrado por los artículos 1º y 2º presentará ante la dirección de la escuela el certificado médico reglamentario.

— Exp. 8445/C/934. — Nombrar director de 3ra. categoría para la escuela Nº 327 de la provincia de Corrientes al M. N. N. señor Angel Tomás Estigarribia actual maestro ayudante de la Nº 13 de la misma provincia.

— Exp. 9719/T/934. — Nombrar maestras ayudantes para la escuela Nº 156 de Tucumán, a las MM. NN. NN. señoritas Irene J. Guerrero y Elba Guerrero.

—Exp. 9718/L/934. — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas que se indica de la provincia de La Rioja, al siguiente personal con título de M. N. N.:

Esc. 27: Felipa R. Tello Herrera.
„ 53: Juana Pía Luna.
„ 74: Fresia Ramona Varas.
„ 190: Hilda Azucena del Carmen Pelliza.
„ 195: Fanny Aravena de Brizuela.

— Exp. 9717/S/934. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de Santiago del Estero que se indican, a los siguientes MM. NN. NN. con título registrado en Oficina de Estadística e inscriptos como aspirantes:

Esc. 93 Irma Nélida Moreno.
„ 93 Blanca Luz Amalia Moreno.
„ 6 Mercedes Regina Andrada.
„ 21 Carlos Raúl Sayago.
„ 33 María Adela Agudo.
„ 52 Esther Armandina Billoni.
„ 91 Antonia Florinda del Valle Pereyra.
„ 107 José María Valdez.
„ 107 Genoveva Suasnabar de Valdez.

—Exp. 9716/B/934. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestro ayudante efectuado el 11 de abril ppdo., en favor del señor Vicente Clementi, quien presenta su renuncia sin haberse hecho cargo del puesto.
2º — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 31 de Buenos Aires, en reemplazo del señor Clementi, cuyo nombramiento se deja sin efecto, a la M. N. N. señorita Amalia Cristina Berón.

—Exp. 7626/11º/934. — Nombrar director infantil para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 11º, al actual Vicedirector infantil de la Nº 9 del mismo Distrito, Profesor Normal Nacional señor Jacinto Santiago Quian.

—Exp. 8588/G/934. — Reincorporar al cargo de maestro de 3ra. categoría de las escuelas de la Capital, al M. N. N., señor Ramón Gogenuri, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital indicar oportunamente su ubicación.

— Exp. 5933/A/934. — Acceder a lo solicitado por la Asociación Wagneriana de Buenos Aires y designar al Inspector Especial de Música, señor Miguel Mastrogianni para que integre el Jurado a que se refiere la nota de fs. 1.

— Exp. 3248/9º/934. — Nombrar vicedirector infantil para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 9º, al actual maestro de 2da. categoría de la misma escuela, M. N. N. señor Francisco Tapia Vera.

— Exp. 8067/C/934. — 1º Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 247 de Corrientes al M. N. N. señor Sabino Manuel Duarte actual director de la Nº 151 de la misma provincia, conservando su categoría.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 247 de Corrientes a la maestra auxiliar de la Nº 151 de la misma provincia señora María Concepción Bezziotti de Duarte.

Exp. 7981/C/934. — Nombrar director de 3ra. categoría para la escuela Nº 283 de la provincia de Corrientes al M. N. N. señor Adolfo Badaró actual maestro auxiliar de la misma escuela.

—Exp. 4210/S/1934. — Dar por terminados los servicios de los directores de las escuelas números 5 y 29 de la Provincia de San Juan, señor Domingo N. Arévalo y señora Rita S. de Torres con antigüedad al 28 de febrero último y extenderles los respectivos certificados de cesación de servicios.

— Exp. 7990/C/934. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 248 de Corrientes al M. N. N. señor Alvaro Israel Gómez actual director de la Nº 148 de la misma provincia conservando su categoría.

Exp. 7958/C/934. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 113 de Corrientes a la M. N. N. señora María Lucía Raynoldi de Núñez actual directora de la Nº 279 de la misma provincia, conservando su categoría.

—Exp. 717/16º/934. — 1º Manifestar al propietario de la casa Lácar 2649, ocupada por la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 16º, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar un nuevo contrato de locación por el referido inmueble, en las siguientes condiciones:

Alquiler: $ 550 m/n. mensuales durante los cinco primeros años y a partir de la terminación y recepción de las obras de ampliación del edificio, hasta cuya fecha regirá el vigente de $ 450 m/n. y $ 500 m/n. durante el resto del término de la locación.

Término: hasta el 1º de diciembre de 1939.

Obras: las de conservación e higiene y las de ampliación indicadas en el plano y planillas de fs. 9, 12 y 13 por cuenta del propietario, a ejecutar dentro del plazo a estipular de común acuerdo con la Dirección de Arquitectura.

2º — Autorizar a Asesoría Letrada para que formalice el contrato respectivo, en caso de aceptación de las condiciones por el locador, en caso contrario dar por desestimada la oferta y archivar las actuaciones.

— Exp. 8679/D/934. — Autorizar la compra de una máquina de calcular, con destino a la División Contralor, a cuyo fin se aprueba el concurso privado de precios efectuado y la adjudicación proyectada por la Comisión Asesora a fs. 24, por importe de $ 2.250 m/n. debiendo el gasto ser imputado al Anexo E, Inciso 307º, Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente .

— Exp. 46362/U/930.—Manifestar a la Sociedad Popular "Bernardo de Irigoyen" que no es posible devolver el material donado al Consejo por la ex Universidad Popular "Bernardo de Irigoyen", como lo disponía la resolución de febrero 21 ppdo., por cuanto no podría ser individualizado y hacerle saber que puede indicar cual sería el material que requiere con más urgencia a ver si es posible al Consejo proveerle del que hubiere en depósito, en cambio del que se mandó devolver.

— Exp. 2726/3º/934. — Acceder a lo solicitado en este expediente por el director de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 3º y de Adultos Nº 4 del Consejo Escolar 11º, señor Buenaventura Miguel Ponce.

— Exp. 4722/17º/934. — Nombrar directores de categoría infantil para las escuelas del Consejo Escolar 17º que se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 2, al actual vicedirector infantil de la escuela Nº 15 del mismo Distrito, Maestro Normal Nacional y Doctor en medicina veterinaria, señor Alejandro Nery Denett.

Esc. Nº 22, al actual vicedirector infantil de la escuela Nº 10 y preceptor de la de adultos Nº 4 Consejo Escolar 8º, Maestro Normal Nacional y Profesor Normal Esp. en Italiano, señor José Ernesto Galloni.

— Exp. 8255/15º/934. — Nombrar a propuesta del Consejo Escolar 15º, Secretaria del mismo Distrito, a la M. N. N. y Profesora Normal de Educación Física, señora Mercedes M. Dora Maimo de Luchia Puig, maestra de 2da. categoría de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 15º.

— Exp. 8106/2º/934. — Nombrar director para la escuela de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 2º al actual director elemental de la escuela Nº 19 del mismo Distrito y preceptor de la de adultos Nº 5 del C. E. 20º, Maestro Normal, señor Manuel Carrizo.

— Exp. 13117/13º/933. — Reconocer la 1ra. categoría que alcanzara en 1928,

al renunciar, el actual maestro de 3ra. de la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 13º, Profesor Normal Nacional, señor Luis Ernesto Rabuffetti.

— Exp. 9351/6º/934. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 6º, a la M. N. N. señorita Felisa Silvana Eulalia Teresa Andrés, debiendo la Dirección de la escuela, antes de darle posesión del cargo, exigirle el cumplimiento del Art. 24 de la Ley 1420.

— Exp. 9721/T/934. — Nombrar maestra especial de manualidades (1 cátedra), para la escuela Nº 1 de Ushuaia (Tierra del Fuego) a la señorita Ana María González, en reemplazo de la señora Marina García de Castillo que fué trasladada.

— Exp. 3204/I/933. — Disponer la liquidación de los haberes reclamados por el Inspector señor Juan L. Cáceres.

— Exp. 10787/M/928. — 1º Disponer que por las Oficinas que corresponda se tome nota de la apertura de calle en la propiedad del Consejo de que tratan estas actuaciones, dispuesta por la Municipalidad de General Alvear (Mendoza).
2º — Archivar el expediente.

— Exp. 20375/16º/933. — Establecer que al maestro de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 16º y maestro especial de la escuela Nº 5 de adultos del Consejo Escolar 17º, Don José Birreci, no le corresponde la penalidad establecida en el Art. 1º, Inciso b) de la resolución del 23 de Octubre de 1933, dadas las explicaciones contenidas en las notas y documentación agregadas.

— Exp. 29710/D/929. — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la casa Collazo y Cía., haciéndole saber que puede reclamar el pago de los perjuicios que alega, al funcionario que autorizó la compra, efectuada al margen de expresas disposiciones de la Ley.

— Exp. 15585/Z/932. — 1º Aceptar la propuesta de compra de la parte indivisa del terreno perteneciente a la sucesión presumida vacante de don Adolfo Piako, que hace el condómino don José Zdanco, en las condiciones establecidas por la Oficina Judicial.
2º — Autorizar a la citada Oficina para que en el juicio sucesorio de que se trata acepte dicha propuesta, dejando expresamente establecidas las condiciones en que se acepta el ofrecimiento.

— Exp. 6244/D/934. — Archivar estas actuaciones.

— Exp. 19462/A/933. — Acceder por el corriente año, a lo solicitado por el Asilo "Ramón L. Falcón", con la imputación indicada por Dirección Administrativa a fs. 5.

— Exp. 21336/18º/933. — 1º Modificar el Art. 1º de la resolución de febrero 7 ppdo., recaída a fs. 18 de este expediente, en lo que respecta al precio del alquiler estableciendo la renta mensual de $ 450 m/n. en vez de 400 m/n.; alquiler actual $ 630.
la ejecución de las obras de reparación a estipular en el contrato de locación
2º — Aprobar los plazos fijados por Dirección de Arquitectura a fs. 18 vta., para por la finca Lacarra 243.

— Exp. 17829/A/933. — 1º Autorizar la construcción de la vereda frente al edificio fiscal de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 18º, sito en la calle General Eugenio Garzón 3950, cuyo costo se calcula en la suma de $ 980 m/n.;

debiendo imputarse el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs. 6.
2º — Efectuar un concurso privado de precios, por Dirección de Arquitectura, para la adjudicación del referido trabajo.

— Exp. 18287/J/933. — Hacer saber a D. Administrativa que la resolución general del 4 de enero de 1932 que cita a fs. 2 no comprende los casos análogos al presente.

— Exp. 13565/20º/933. — Autorizar la locación de la finca Francisco de Viedma Nº 6517, con destino a la escuela auxiliar anexa a la Nº 11 del Distrito Escolar 20º, sin contrato de locación, por el alquiler mensual de $ 125 m/n. y la ejecución de las obras de reparación general más urgentes que, a juicio de Dirección de Arquitectura, requiera el inmueble.

— Exp. 17012/S/930. — 1º Dejar sin efecto la resolución de 1º de Julio de 1931 (fs. 13) en lo que respecta a las casas Piotti y Pesce y Gurruchaga y Cía.
2º — Disponer la devolución a las casas referidas, de los respectivos depósitos de garantía que reclaman en este expediente.

— Exp. 5003/3º/934. — Autorizar la instalación de un comedor escolar en el local de la escuela Nº 16 del C. E. 3º, que funcionará durante el corriente año, con imputación del gasto a los recursos de la Ley 11597.

— Exp. 16082/10º/933. — Prorrogar hasta el 19 de Octubre ppdo. el goce de sueldo en licencia formulado por la maestra de 2ª categoría de la escuela Nº 19 del C. E. 10º, señorita Irene M. Betta (enfermedad).

— Exp. 19100/5º/933. — 1º Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca que ocupa la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 5º, sita en la calle San Antonio 640, en las siguientes condiciones:
Alquiler: $ 420 mensuales, a partir del 1º del actual, en vez de $ 600 que se abona.
Término: Hasta el 1º de diciembre de 1936, con opción para el Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.
Obras: Por cuenta del locador las especificadas en la planilla de fs. 9, excluyendo la colocación del mosaico, indicado en el inciso d) y la instalación de tres fuentes referidas en k), a ejecutar dentro del plazo fijado por Dirección General de Arquitectura a fs. 16 vta.
2º — En caso de que el propietario no acepte las condiciones estipuladas en el Art. 1º, proceder de acuerdo a lo resuelto en el artículo 3º de la resolución de fs. 16.

— Exp. 4027/E/934. — 1º Hacer saber a la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio y Manualidades "José Benjamín Zubiaur", que el Consejo lamenta no poder acceder a lo que solicita a fs. 1, en mérito a que el material en cuestión es de aplicación en las escuelas.
2º — Pasar este expediente a D. Administrativa e Inspección de Escuelas para Adultos a los fines indicados por la Comisión de Hacienda.

— Exp. 4410/17º/932. — Dejar sin efecto la multa aplicada a la propietaria de la casa Santo Tomé Nº 2836, por resolución de noviembre 13 ppdo., de fs. 59 de este expediente, quedando la locadora obligada a ejecutar las obras de pavimentación de 200 m2. de patio, a que se refiere su nota de fs. 63, y que no están incluídas entre las estipuladas en el respectivo contrato de locación.

— Exp. 23809/14º/931. — 1º Anular la orden de pago librada por decreto de fs. 51 con fecha julio 2 de 1932 a favor de los señores Abadías y Campo. 2º — Disponer la liquidación de los certificados de fs. 45 y 55 de recepción provisoria y definitiva de las obras de reparación de la casa Loreto 3050 (Esc. 7 del C. E. 14º), por mitades, a favor de Angel Abadías por una parte y de Pilar Benigna Elena Garin de Campo y Pilar Josefa Dominga Campo, por la otra.

— Exp. 9748/P/934. — Nombrar Vicedirectores Infantiles, para las escuelas del Consejo Escolar 16º que se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 7 al actual maestro de 2da. categoría de la escuela Nº 2 del mismo distrito, M. N. N. y Profesor Superior de Educación Física, don Marcelo Liendo.

Esc. Nº 2 al actual maestro de 2da. categoría de la escuela Nº 7 del mismo distrito, M. N. N. y Profesor de Enseñanza Secundaria, don José Heraclio Macías.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO

ALFONSO DE LAFERRERE''

"SESION 32ª

Día 11 de Mayo de 1934

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta minutos del día once del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vice-presidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA, y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 9827/S/934. — Nombrar ayudantes de las escuelas que se indican de la provincia de Santiago del Estero, a los siguientes MM. NN. NN. que tienen su título registrado y se hallan inscriptos como aspirantes a puesto docente:

Esc. Nº 28 María Nélida Corbalán.
„ „ 53 Futin Mercedes Juri.
„ „ 29 Julio R. Dolder.
„ „ 82 Angélica Adela Coronel.
„ „ 88 María Mercedes Avila.
„ „ 144 Fany Prado
„ „ 100 Julia Vieyra.
„ „ 180 María Esther Ovejero.

— Exp. 9829/E/934. — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Entre Ríos que se indica, a las siguientes MM. NN. NN. que tienen su título registrado y se hallan inscriptos como aspirantes a puesto docente:

Esc. Nº 24 Telma Elena Quade.
„ „ 39 María Angélica Ramona Tiscornia.

— Exp. 2913/2º/934. — Aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos E. Mallada, del cargo de maestro especial de Taquigrafía (1 cátedra) de-

la escuela de Adultos Nº 1 del Consejo Escolar 2º, y nombrar en su reemplazo al señor Rodolfo L. Benítez.

— Exp. 16159/A/933. — Hacer saber a la recurrente lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, y que tome nota D. Administrativa a los efectos pertinentes.

— Exp. 2625/15º/923. — Eximir al propietario de la finca Quesada 2343, arrendada para la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 15º, de la multa establecida en el respectivo contrato para la demora en entregar las obras de convenio, por haber explicado satisfactoriamente las causas y haber efectuado mayor trabajo del que estaba obligado.

— Exp. 470/E/933. — 1º Reconocer a favor de la Inspección Seccional de Entre Ríos la suma de $ 319.21, cantidad que ha invertido en gastos varios durante el año 1932.
2º — Incluir su importe en Carpeta de Ejercicios vencidos año 1932.

— Exp. 48005/I/930. — Dirigir nota a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, manifestándole que no le es posible al Consejo ceder la dotación de muebles de la ex-escuela de Nuevo Tipo Nº 47 que debió funcionar en Puán, en razón de ser los mismos necesarios a las escuelas nacionales, y expresándole así mismo la conveniencia de que disponga su devolución.

— Exp. 17415/P/933. — No hacer lugar al pedido de reintegro formulado por el director de la escuela Nº 102 de Pampa, señor Atanasio Mayor, por ser improcedente.

— Exp. 8976/C/934. — 1º Instalar en "Estación Puesto de Castro", F. C. C. A., Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba, una de las cuarenta y dos escuelas creadas por resolución del 6 de octubre ppdo., la que llevará el número 351.
2º — Agradecer a la Comisión Pro-Edificio Escolar la cooperación que presta a la acción del H. Consejo.
3º — Pasar este expediente a Dirección Administrativa para que disponga la provisión de material escolar para cuatro aulas, teniendo en cuenta una población escolar de 67 varones y 52 mujeres.
4º — El material escolar será consignado al señor Félix Morón García y remitido a Estación Puesto de Castro, F. C. C. A.

— Exp. 9830/B/934. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 63 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Ana María Damonte, que pasó a otro destino, a la M. N. N. señorita Araceli Ana Helguera.

— Exp. 10674/P/933. — Hacer saber a la señorita Palmira Catuogno que la resolución del 12 de marzo ppdo., podrá ser modificada cuando mejore su actuación profesional.

— Exp. 7954/S/934. — Disponer que el señor Carlos Kaufmann, designado director de la escuela Nº 146 de Santa Fe, pase a prestar servicios con igual categoría en la 103 de la misma provincia.

— Exp. 9828/S/934. — 1º Nombrar ayudante de la escuela Nº 103 de Santa Fe, a la señora Berta Deicas de Kaufmann, con título registrado e inscripta como aspirante.
2º — Nombrar ayudante de la escuela Nº 102, en reemplazo del señor Carlos

Kaufmann que pasó a otro cargo, a la M. N. N. señorita Celia Curi, con título registrado e inscripta como aspirante.
3º — Los maestros nombrados presentarán ante la dirección de la escuela el certificado médico reglamentario.

— Exp. 8939/S/934. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 162 de la provincia de Salta, a la M. N. N. y Profesora de Educación Física, señora María Julia Martínez de Zapata, actual directora de la Nº 171 de la misma provincia, conservando su categoría.

— Exp. 13742/D/933. — 1º Aceptar al propietario de la finca Cevallos 1084, la rebaja de $ 150 m/n. mensuales, a partir de la fecha, al alquiler de $ 750 m/n. que se abona actualmente, por lo que resta del término de la opción a prórroga a que tiene derecho el H. Consejo.
2º — Agregar, por Dirección Administrativa, con cargo de devolución, el contrato de locación original, a fin de que Asesoría Letrada agregue la cláusula pertinente a la rebaja aceptada.

— Exp. 7121/S/934. — Declarar a la Provincia de San Juan, acogida a los beneficios de la Ley de Subvención Nacional, Nº 2737 por el corriente año.

— Exp. 39847/S/930. — 1º Dar por concedida la licencia solicitada por la señora Elodia C. B. de Montaña, desde el 28 de septiembre hasta el 28 de octubre de 1930, por enfermedad y sin goce de sueldo.
2º — No hacer lugar a su pedido extraordinario de sueldo en las licencias que le fueron acordadas sin él.
3º — Disponer la liquidación y pago oportuno de los haberes que le correspondan desde el 29 de octubre al 30 de noviembre de 1930 a la directora de la escuela Nº 156 de Buenos Aires, de acuerdo con lo resuelto con fecha 14 de noviembre de 1930 (fs. 9.).
4º — Incluir el importe correspondiente en Carpeta Ejercicios Vencido año 1930

— Exp. 15121/P/933. — 1º Aprobar la licitación pública realizada el 25 de enero último en esta Capital y General Pico (Pampa) para la ejecución de obras complementarias en la escuela Nº 111 de ese Territorio.
2º — Aceptar la propuesta del señor José Bruni, por la suma total de $ 11.532.18 m/n., equivalente a rebaja del 18.45 % sobre el monto del presupuesto oficial, con cargo de aumentar al 10 % la garantía del contrato.
3º — Autorizar la inversión de una suma equivalente al 5 % de la oferta aceptada, con destino a imprevistos.
4º — Destinar la suma de $ 525.00 m/n. para abonar haberes de sobrestante (45 días).
5º — El gasto total de $ 12.633.79 m/n., se imputará en la forma indicada a fs. 24.

— Exp. 27189/D/932. — Aprobar los modelos de libros y formularios a usarse en los Talleres de Reparaciones.

— Exp. 20304/14º/933. — Autorizar la construcción de un "toilette" en el local de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 14º, mediante concurso privado de precios, por un costo aproximado de $ 426.50 m/n.; debiendo al gasto darse la siguiente imputación:

Por cuenta del propietario del edificio	$ 200.— m/n.
A fondos Leyes 11242 y 7102	„ 226.50 „
Total	$ 426.50 m/n.

— Exp. 17862/20º/932. — Autorizar la celebración del contrato de locación por la finca Ibarrola 7249, con destino a la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º, en las siguientes condiciones:

Alquiler: $ 900 m/n. mensuales, a partir de la entrega de las obras de ampliación, hasta cuya fecha regirá el alquiler actual.

Término: hasta el 1º de diciembre de 1938.

Obras: por cuenta del locador las de ampliación, consistente en tres aulas para clases y de conformidad con la planilla de obras de fs. 141 a 143, a ejecutar dentro del plazo de sesenta días hábiles.

— Exp. 10004/D/933. — Levantar el cargo formulado sobre los haberes de la directora de la escuela Nº 69 de Jujuy, señora Hortensia Iburra de Navarro.

— Exp. 20542/14º/933. — Acordar pase a escuelas para adultos, en carácter de preceptor, al maestro de 3ra. categoría de la escuela Nº 22 del C. Escolar 14º, señor Jacinto J. M. Castelltor, que deberá ser oportunamente ubicado por la Inspección General respectiva.

— Exp. 9546/I/934. — Designar para que integre la Comisión de Ascensos, al Inspector Técnico, señor Avelino Casazza y al director de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 1º, señor Eudoro Lucero.

— Exp. 15397/E/933. — 1º Aprobar la licitación pública de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — Aprobar las planillas de adjudicaciones proyectadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fs. 63 a 68, por importe de $ 42.279.51 m/n.

3º — Imputar el gasto a las partidas indicadas a fs. 16.

4º — Enviar a la Casa Serra Hermanos, la declaración jurada a que se refiere el último párrafo de fs. 69 vta.

5º — Postergar para otra oportunidad la compra de los renglones no adjudicados, referidos en el párrafo 5º de fs. 70, debiendo elevarse por separado todo lo concerniente a los mismos.

6º — Devolver a los licitantes sin adjudicación, los depósitos de garantía.

7º — Anotar previo conocimiento de la División Compras, en las respectivas dependencias.

— Exp. 7625/13º/934. — Nombrar Director para la escuela de adultos Nº 7 del Consejo Escolar 13º, al actual Director infantil de la Nº 35 del mismo Distrito y Preceptor de la de adultos Nº 2 del C. E. 11º, M. N. N. y Profesor Normal, señor Luis Franchi.

— Exp. 7593/5º/934. — Nombrar vice-directora infantil, para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 5º, a la actual maestra de 1ra. categoría de la Nº 18 del mismo Distrito, M. N. N. y Doctora en Filosofía y Letras Sección Historia (falta tesis) señorita Juana Luisa Cosa.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE''

"SESION 33ª

Día 14 de Mayo de 1934

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta minutos del día catorce del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo dispuso:

— Exp. 9936/P/934. — Habiendo fallecido ayer en la Capital, el señor Doctor Angel Gallardo, que desempeñó con eficacia y dignidad la Presidencia de esta Repartición, y prestó importantes servicios al país,

se resuelve:

1º — Ponerse de pie en homenaje a su memoria.

2º — Enviar nota de pésame a la familia del extinto.

3º — Colocar su retrato en la Sala de Sesiones.

4º — Dar su nombre a una de las escuelas de la Capital.

5º — Aprobar las siguientes medidas adoptadas por el señor Presidente con fecha 13 del actual:

a) Hacer uso de la palabra en nombre del Consejo, en el acto del sepelio.
b) Disponer que las escuelas de varones Nros. 5 del C. E. 1º, 1 y 19 del C. Escolar 2º, y las de mujeres Nros. 2 y 15 del C. E. 1º y 2 del C. E. 2º, envíen al acto del sepelio una delegación de 10 alumnos, acompañados por un maestro y llevando la bandera enlutada.
c) Encargar al Inspector Seccional señor José Continanza, para que organice y dirija estas delegaciones.
d) Enviar, a nombre del Consejo Nacional de Educación, a la casa del extinto, una corona de flores naturales.

6º — Levantar la sesión.

La sesión se levantó siendo las diez y ocho horas y veinte minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO

ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 34ª

Día 16 de Mayo de 1934

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y veinticinco minutos del día diez y seis del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 10128/C/934. — 1º Disponer que la señorita María Celina Cervetto, designada para la escuela Nº 81 de Catamarca, se haga cargo de su puesto en la Nº 97.

2º — Trasladar a la escuela 46 de la Provincia de Catamarca, a la maestra de la Nº 97 señorita Josefa Nelly Barbotti.
3º — Nombrar maestra ayudante de la escuela 81 de Catamarca a la M. N. N. señora Ramona Rosa Maza de Gramajo, con título registrado e inscripta como aspirante, debiendo presentar ante la Dirección de la escuela el certificado médico reglamentario.

— Exp. 10126/T/934. — 1º Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 114 de la Provincia de Tucumán, a la M. N. N. señora María Ester Hill de Iramain, quien se halla inscripta como aspirante a puesto docente.
2º — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 46 de Tucumán a la M. N. N. señorita María Elena Fernández, con título registrado e inscripta como aspirante y en reemplazo de la señorita Teresa Costas que falleció.
3º — Los nombrados presentarán ante la dirección de la escuela el certificado médico reglamentario.

—Exp. 10127/C/934. — 1º Trasladar, de la escuela Nº 157 a la Nº 107 de Catamarca, conservando su actual categoría al maestro ayudante señor José Sánchez.
2º — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Catamarca, que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:
Esc. Nº 97 Ema Elena Marenco.
„ „ 129 Guillermo Cubas.

— Exp. 10124/S/934. — Hacer constar que la ubicación de la maestra ayudante, señorita María Angélica Gómez, en la escuela Nº 13 de Santa Fe es por traslado de la Nº 78 de la misma jurisdicción y no una nueva designación.

— Exp. 10125/B/934. — 1º Trasladar de la escuela 25 a la Nº 158 de Buenos Aires a la maestra ayudante señorita Etelvina Amalia Vulcano.
2º — Nombrar maestro ayudante para la escuela Nº 25 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Vulcano, al M. N. N. señor José Liborio Basílico.

— Exp. 6910/R/934. — Hacer constar que el traslado del señor José Castillo de la escuela Nº 1 de Tierra del Fuego a la Nº 55 de Río Negro, no es a su pedido como se consigna en la resolución del 4 de abril ppdo., sino por estar comprendido en la resolución del 16 de agosto de 1933.

— Exp. 20497/L/933. — Establecer que las escuelas números 3 y 194 de La Rioja, continuarán funcionando con vacaciones de verano.

— Exp. 10131/S/934. — Nombrar maestra ayudante de la escuela Nº 78 de Santa Fe, a la maestra normal señorita Gertrudis Egang que tiene su título registrado y se halla inscripta como aspirante.

— Exp. 10130/C/934. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 44 de Corrientes a la M. N. N. señorita Delia Sara Salinas, con título registrado e inscripta como aspirante, debiendo presentar ante la dirección de la escuela el certificado médico reglamentario.

— Exp. 10129/E/934. — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Entre Ríos, que se indican, a las siguientes MM. NN. NN.:
Esc. Nº 12 Clara Polatnik.
„ „ 26 Teresa Dini de Bonaldi.
„ „ 37 Manuela Domínguez.

— Exp. 6900/B/933. — Mantener la resolución de fs. 6.

— Exp. 748/L/934. — Establecer que las escuelas núm. 6 y 129 de La Rioja, continuarán funcionando con vacaciones de verano.

— Exp. 139/L/934. — Establecer que la escuela Nº 2 de La Rioja continuará funcionando con vacaciones de verano.

— Exp. 17311/C/933. — Rectificar la resolución del 18 de octubre ppdo., (fs. 4), en cuanto se refiere al número de la escuela en que ha sido confirmado el señor Martín Giménez, como director de 3ra. categoría, estableciendo que es para la Nº 80 de Jujuy y no 13 como se consignó.

— Exp. 7563/6º/934. — Nombrar Vicedirector de categoría infantil, para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 6º, al actual maestro de 1ra. categoría de la Nº 5 del mismo Distrito, M. N. y Profesor Normal en Letras, señor Juan Carlos Lozano.

— Exp. 9477/13º/934. — Nombrar Preceptores para la escuela de adultos Nº 8 del Consejo Escolar 13º, a las siguientes personas:
Martín Fernández, Maestro Normal y Profesor Normal en Ciencias, actual maestro de 2da. categoría de la escuela Nº 33 del mismo Distrito.
Alejandro Filemón Torres Ustariz, Maestro Normal y Profesor Normal, actual vicedirector de la escuela Nº 19 del mismo Distrito.

— Exp. 17959/C/933. — Rectificar la resolución del 27 de octubre ppdo., (fs. 24) por la que fueron confirmadas las señoritas Sofía Leonor Loyola, directora, y Alicia Telesfora Villagran y Margarita Jesús López ayudantes, en el sentido de que debe ser para la escuela Nº 305 de Tucumán y no 306 de la misma provincia como se consignó.

— Exp. 7992/C/934. — Trasladar, a la dirección de la escuela Nº 81 de la provincia de Corrientes, a la M. N. N. señora Josefa Sotomayor de Curbelo, actual directora de la Nº 190 de la misma provincia, conservando su categoría.

— Exp. 11218/C/933. — Disponer el archivo de estas actuaciones por haberse cumplido los propósitos perseguidos.

— Exp. 14701/15º/933. — Nombrar Preceptor para la escuela de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 15º, al M. N. señor Bernardo J. Campos.

— Exp. 498/3º/934. — Nombrar director para la escuela de adultos Nº 8 del Consejo Escolar 3º, al actual vicedirector infantil de la escuela Nº 15 y profesor de matemáticas de la de adultos Nº 7 del mismo distrito, Maestro Normal Nacional y Certificado de asistencia al Curso de Perfeccionamiento de Alumnos Retardados y Anormales, señor Martín Bozzoli.

— Exp. 9069/O/934. — Nombrar Apoderado, suplente, de la Repartición, en Esquel (Chubut) al señor Ricardo Gallac.

— Exp. 7417/I/934. — Nombrar Preceptor para la escuela Nº 61 que funciona anexa a la Comandancia Militar de la Isla Martín García, al M. N. N. señor Luis Valentín Mestroni.

— Exp. 7115/I/934. — 1º Acordar la partida de $ 100.00 m/n., por una sola vez y con cargo de rendir cuenta, para la reposición de herramientas y útiles del cuarto Curso de Trabajo Manual Educativo del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".
2º — Imputar el gasto al Item 1, Partida 10 del Presupuesto vigente.

— Exp. 10132/S/934. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas

de la provincia de San Luis, que se indican, a los siguientes MM. NN. NN. que tienen sus títulos registrados y se hallan inscriptos como aspirantes a puesto docente:

Esc. 9 María Ramona M. Ferreira.
„ 12 Clara Leonor Olloqui.
„ 26 María Angélica Maíz.
„ 28 Angélica Orlanda Sirabo.
„ 39 Julio Argentino Pérez.
„ 40 María Celina Fernández.
„ 43 María del Rosario Pérez.
„ 50 Amelia Burgos.
„ 71 Eduardo Manuel Bustos.
„ 74 José Alberto Mercau.
„ 74 Carlos Guillermo Abregu.
„ 95 Catalina de Jesús Zapata.
„ 107 Dominga Elisa Saitua.
„ 130 Rosa Daract.
„ 168 Jorge Tiburcio Adaro.
„ 189 Leandro Alfonso.
„ 199 Dolores Elba Gil.
„ 277 Amada Gumersinda Quiroga de Pini.

— Exp. 29106/J/931. — 1º Dejar sin efecto el traslado de la escuela Nº 24 de Jujuy, de Santa Ana a Chorrillos (fs. 44).
2º — Trasladar la escuela Nº 108 de Jujuy, de Timón Cruz, departamento Santa Catalina a Chorrillos, departamento Humahuaca (fs. 70).
3º — Trasladar a la escuela Nº 24 de Jujuy, al director de la escuela 108 señor Manuel Macedo.
4º — Trasladar a la escuela Nº 108 de Jujuy, al director de la escuela Nº 24 señor Nazario Cáceres
5º — Pasar estas actuaciones a la Seccional de Jujuy para que celebre contrato por los locales para las escuelas que se instalan en Chorrillos y Hornaditas.

— Exp. 2504/C/934. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al autorizar la postergación de la efectividad de los pases de las maestras de las escuelas números 26 y 75 respectivamente de la Provincia de Córdoba.

— Exp. 8522/11º/934. — Autorizar a la dirección de la escuela "Primera Junta", Nº 7 del Consejo Escolar 11º, para bautizar las aulas de la escuela y las bibliotecas que en cada una de las mismas hay instaladas con los nombres que propone a fs. 1 vuelta y 2. La dirección de la escuela propondrá a Inspección Técnica el programa para la ceremonia y dará al Consejo Escolar la intervención que corresponda.

— Exp. 7840/B/934. — 1º Reincorporar, como maestra de 3ra. categoría, en escuelas de la Capital, a la M. N. N. señora María Agustina Picot de Brizuela, quien deberá ser oportunamente ubicada por la Inspección General respectiva.
2º — La Dirección de la escuela donde sea ubicada dará cumplimiento al art. 24 de la Ley 1420.

— Exp. 4684/P/933. — 1º Acordar licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, desde el 1º de marzo ppdo., hasta el 1º de junio próximo, al maestro especial

de Contabilidad de las escuelas para Adultos, 7 del C. E. 1º y 1 del C. E. 2º, señor Silverio Vegega.
2º — Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo al señor Silverio Vegega, hasta tanto pueda hacerse cargo del puesto.

— Exp. 5602/7º/934. — Autorizar a la Confederación Nacional de Maestros para realizar reuniones de la Mesa directiva del comité 7º, en el local de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 7º, siempre que no perturbe el normal funcionamiento de las clases.

— Exp. 2893/M/934. — 1º Reincorporar, como maestra de 3ª categoría en escuelas de la Capital, a la maestra normal nacional y profesora normal, señorita Laurentina Margarita Mantalén, quien deberá ser oportunamente ubicada por la Inspección Técnica General.
2º — La Dirección de la escuela donde sea ubicada dará cumplimiento al Art. 24 de la Ley 1420.

— Exp. 9502/N/932. — 1º Aceptar las condiciones propuestas por los señores Kla[illegible]enbach y Napolitani para la explotación de sulfato de sodio existente en la chacra Nº 39 de la fracción 13, Sección IV del lote 18, perteneciente al Consejo (Legado Bernasconi).
2º — Autorizar al señor Abogado Jefe de la Oficina Judicial para que firme el convenio respectivo.

— Exp. 7953/E/921. — 1º Disponer se escriture en las condiciones actuales del título de los donantes, las dos hectáreas de tierra de que trata este expediente, donados con destino a la escuela Nº 89 de Entre Ríos.
2º — Autorizar al Inspector Seccional respectivo para que proceda a la escrituración de que se trata.
3º — Girar al referido Inspector el importe de $ 3.500 m/n. acordado a la Asociación de Vecinos por resolución de 31 de agosto de 1921, debiendo imputarse el gasto en la forma aconsejada por D. Administrativa.

— Exp. 7991/C/934. — Nombrar directora de tercera categoría para la escuela Nº 129 de la Provincia de Corrientes a la M. N. N. señora Irene del Carmen Serial de Chamorro, actual maestra auxiliar de la Nº 51 de la misma provincia.

— Exp. 19538/P/930. — 1º Aprobar la licitación pública de que dan cuenta las actas de fs. 217 y 221, para contratar las obras de construcción y reparaciones en el edificio fiscal de la escuela Nº 55 de Luan Toro (Pampa).
2º — Adjudicar los referidos trabajos al señor Mario Caponi, por importe de $ 24.836.93 m/n. por ser la propuesta más baja y equitativa.
3º — Acordar la suma de $ 1.241.85 m/nal. equivalente al 5 % de la adjudicación para imprevistos y $ 1.225.— para pago de un sobrestante a razón de $ 350.— mensuales durante tres meses y medio.
4º — Imputar el gasto total en la siguiente forma:
$ 25.215.16 de acuerdo a lo resuelto en octubre 20 de 1933 (fs. 166).
„ 2.088.62 a los recursos de las Leyes 7102 y 11242.
Total $ 27.303.78.
5º — Devolver los depósitos de garantía a los licitantes sin adjudicación.

— Exp. 7406/B/934. — Aprobar las siguientes "Canciones Infantiles" a las cuales ha puesto música el maestro señor Felipe Boero:
El Nido, Letra de Germán Berdiales.

La Calesita, Letra de Germán Berdiales.
Flores del Cardón, Letra de Ismael Moya.
Bichitos de Luz, Letra de Germán Berdiales.
Fuga de Palomas, Letra de Fermín Estrella Gutiérrez.
El Yaraví, Letra de Leopoldo Díaz.
Leyenda, Letra de Leopoldo Díaz, disponiendo su inclusión en las listas de cantos escolares.

— Exp. 5577/P/934. — Acceder a lo solicitado por la M. N. N. señorita Carmen Angélica Peralta.

— Exp. 555/17º/934. — Reconocer la 1ª categoría al actual maestro de 3ª de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 17º, señor Carlos Rico.

— Exp. 3465/P/934. — 1º Reincorporar como maestra de 3ª categoría en escuelas de la Capital a la señorita Celia Pérez Gomar, con título de M. N. N. y Profesora Normal, quien deberá ser oportunamente ubicada por la Inspección Técnica General.
2º — La Dirección de la escuela donde sea ubicada, dará cumplimiento al Art. 24 de la Ley 1420.

— Exp. 9427/4º/934. — Autorizar, de acuerdo al pedido formulado por la Comisión Popular de Festejos Patrios de la Boca, la concurrencia de los alumnos de 3º a 6º grados de las escuelas del C. Escolar 4º, al acto de la Jura de la Bandera por los conscriptos que se realizará el día 20 del corriente a las 10 horas, en el estadio del Club Atlético "Boca Juniors".

— Exp. 10182/P/934. — Nombrar maestra especial de música, para una de las cátedras vacantes por jubilación de la señorita Josefina Bladó, a la señora Argentina Alurralde de Luna, debiendo la Inspección Técnica General proponer su ubicación oportunamente.

— Exp. 10181/3º/934. — Nombrar maestra especial de Corte y Confección (1 cátedra), para la escuela de adultos Nº 3 del C. Escolar 3º, en reemplazo de la señorita María Teresa Lanata, que se jubiló, a la señora Iride F. de Elena.

— Exp. 10133/F/934. — Nombrar maestra especial de manualidades (cargo vacante) para la escuela Nº 8 del Territorio de Formosa, a la señorita María Luisa Dieterich. (1 cátedra).

— Exp. 10151/1º/934. — 1º Autorizar el remate público para adjudicar la demolición del edificio fiscal de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º sito en la calle Talcahuano 678, ordenada por resolución del 3 de enero ppdo.
2º — Aprobar el pliego de condiciones proyectado por la Dirección General de Arquitectura, con las modificaciones indicadas por Asesoría Letrada.

— Exp. 13743/D/933. — 1º Aceptar del propietario de la finca Humberto 1º 1571 al 1575, ocupada por la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º la rebaja de $ 100.00 m/n. mensuales que concede sobre el alquiler de $ 900.—
2º — Disponer que el Consejo Escolar 3º gestione la renovación del contrato por el expresado inmueble en condiciones más equitativas sobre todo en lo que respecta al precio del arriendo, teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Arquitectura; debiendo en su defecto buscar otro local.

— Exp. 34/8º/934. — 1º Aceptar al propietario de la casa Carlos Calvo 3828, ocupada por la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 8º la rebaja de $ 30.— m/n. concedida en el alquiler que devenga dicho inmueble por el término de la opción

a prórroga a que tiene derecho el Consejo por el artículo 9º del contrato de locación.
2º — Asesoría Letrada agregará la cláusula pertinente a la rebaja concedida en el contrato original, previo agregado del mismo por Dirección Administrativa, con cargo de devolución.

— Exp. 16672/11º/933. — Aceptar el alquiler de $ 580.00 m/n. mensuales propuesto por el locador de la finca Hortiguera 742, en vez de $ 735 que se abona para celebrar el contrato de locación autorizado por resolución de fecha 7 de marzo ppdo., quedando el edificio en las condiciones actuales.

— Exp. 36989/18º/930. — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el señor José Antuña.

— Exp. 21473/13º/933. — 1º Proponer al locador de la finca San Blás 2238, ocupada por la escuela Nº 28 del Distrito Escolar 13º, el alquiler mensual de $ 500 m/n. para celebrar el nuevo contrato de locación, en vez de los $ 455 a que se refiere la resolución de fs. 20 y en caso de no aceptar aquel precio, que el Consejo continuará arrendando la finca por el precio requerido de $ 600 m/n. y sin contrato de locación.
2º — Disponer, si el locador opta por la segunda propuesta expresada, que la casa sea entregada a la terminación del curso escolar del corriente año; debiendo el Consejo Escolar 13° proceder oportunamente a la búsqueda de otro local para trasladar la escuela.

— Exp. 18600/M/933. — Autorizar a la Oficina Judicial para que proceda de acuerdo con las Resoluciones de 25 de enero, 24 de marzo y 24 de octubre de 1924 que corren por expediente 17782/M/923, a cuyo efecto se procederá a su agregado a estas actuaciones.

— Exp. 8168/O/934. — Acceder a lo solicitado en este expediente por los señores Apoderados del Consejo ante la justicia de 1ra. Instancia.

—Exp. 10183/A/934.—Aceptar y agradecer al doctor Eduardo Acevedo Díaz, su donación de 460 ejemplares del libro "Geografía de Europa y Oceanía" de que es autor; debiendo la Dirección Administrativa (División Suministros) proceder a su retiro.

— Exp. 20079/C/933. — 1º Aceptar y agradecer al señor Director de la escuela Nº 163 de Córdoba, don Celestino Rogelio Uría, la donación que hace de 50.000 ladrillos y 10.000 tejuelas para construir un edificio escolar.
2º — Que Estadística anote en la foja de servicios del señor Uría este rasgo de patriotismo en bien de la escuela.
3º — Pasar estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura para que tome las medidas pertinentes.

— Exp. 8977/E/934. — 1º Nombrar directora de tercera categoría para la escuela N° 32 de la Provincia de Entre Ríos, a la M. N. Provincial señora Pascuala M. Retamar de Pérez, actual maestra auxiliar del mismo establecimiento.
2º — Nombrar directora de tercera categoría para la escuela Nº 82 de la Provincia de Entre Ríos, a la M. N. Nacional señora María Leonor Tost de Angueira actual maestra auxiliar de la Nº 2 de la misma provincia.
3º — Nombrar Directora de tercera categoría para la escuela Nº 85 de la Provincia deEntre Ríos a la M. N. Nacional señora María Sara Salvi de Alberto, actual maestra auxiliar del mismo establecimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cinco minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE''

"SESION 35ª
Día 18 de Mayo de 1934

Ausente con aviso: Vocal Doctor Quirno Costa.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos del día diez y ocho del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctor Don NICOLAS A. AVELLANEDA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

—Exp. 10382/S/934. — Nombrar maestros ayudantes de las escuelas de la provincia de Santa Fe, que se indican, a los siguientes MM. NN. NN. que tienen su título registrado y se hallan inscriptos como aspirantes a cargos docentes:

Esc. 8 Aída Lilia Juárez.
„ 48 Gregorio Ruben Olivares.
„ 125 Aurora Rita Luisa Allende.

— Exp. 10383/C/934. — 1° Trasladar a su pedido a la escuela Nº 240 de Córdoba, a la maestra de la Nº 226 de Santiago del Estero señora Mercedes González de Aquino.

2º — Nombrar maestras ayudantes de las escuelas que se indican de la provincia de Córdoba al siguiente personal con título registrado e inscriptos como aspirantes a cargo docente:

Esc. 15 Emilia Negro.
„ 75 Arminda Rosa Freda.
„ 87 María Berrondo.
„ 89 Alba Rosa de María Torres.
„ 128 Benita Angélica Sánchez.
„ 199 Celestina Caballero.
„ 189 Argentina Pura Maldonado.

— Exp. 10384/J/934. — Nombrar ayudante de la escuela Nº 62 de Jujuy, al M. N. N. Santos Teodoro Zenarruza, con título registrado e inscripto como aspirante a cargo docente, debiendo presentar ante la Dirección de la escuela el certificado de buena salud reglamentario.

— Exp. 10385/C/934. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 129 de Catamarca, a la maestra de la 186, señorita Rosalía Mauvecin.

2° — Disponer que el señor Guillermo Cubas, designado para la escuela Nº 129 de Catamarca, se haga cargo de su puesto en la Nº 186 de la misma provincia.

— Exp. 10386/S/934. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de San Luis que se indican, a los siguientes MM. NN. NN., con título registrado e inscriptos como aspirantes:

Esc. 30 Sócrates Ignacio Cortines.
„ 34 Laura Quintina Mendoza de Riquelme.
„ 72 Rolando Félix Carmen Giuliani.
„ 48 María Edith Ponce.
„ 90 Olga Aurora Schmid.
„ 241 María Angélica Quiroga de Barzola.
„ 241 Blanca Selva del Valle Martínez.
„ 202 Jovino Fernández.

— Exp. 10387/S/934. — Hacer constar que la señorita Isabel Blanco Conteponi, ha sido trasladada de la escuela Nº 113 a la 44 de Santa Fe, no tratándose de una nueva designación como por error se consignó.

— Exp. 10395/3º/934. — 1º Nombrar maestras de 3ra. categoría para las escuelas del Consejo Escolar 3º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 4 Lucía Garrabos, M. N. N.
„ „ 6 Isabel Dolores Banchero de Borrello, M. N. N.
„ „ 8 María Elena Montes, M. N. N. y Prof. de Enseñanza Secundaria.
„ „ 12 Felisa Manuela Julia Molina, M. N. N.
2º — Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley 1420.

— Exp. 7333/S/ 934. — 1º Autorizar al señor Aquiles Sartori para dictar conferencias con ilustraciones cinematográficas en las escuelas dependientes del Honorable Consejo.
2º — Agradecer al señor Sartori por el desinterés de su obra y entregarle la autorización para que pueda cumplir su misión.

— Exp. 19687/D/933. — 1º Desestimar la denuncia de vacancia de bienes que formula en este expediente Don Marcelino de la Fuente.
2º — Archivar el expediente previa reposición del sellado que corresponda.

—Exp. 17792/P/933. — 1º Desestimar la denuncia que formula Don Carlos Enrique Pini, sobre vacancia de los bienes dejados por Doña Teodora López, en razón de haberse formulado otra denuncia similar con anterioridad.
2º — Archivar el expediente previa reposición del sellado de Ley.

— Exp. 7340/M/934. — Declarar a la Provincia de Mendoza acogida, por el corriente año, a los beneficios de la subvención nacional que confiere la Ley 2737.

— Exp. 2855/S/934. — Declarar a la provincia de Santiago del Estero, acogida a los beneficios de la ley de subvención nacional Nº 2737, por el corriente año.

— Exp. 577/C/934. — Declarar a la provincia de Corrientes acogida, por el corriente año, a los beneficios de la subvención nacional que confiere la Ley 2737.

— Exp. 2355/E/934. — Declarar a la provincia de Entre Ríos acogida, por el corriente año, a los beneficios de la subvención nacional que confiere la Ley 2737.

— Exp. 12030/M/932. — Mantener la resolución del 24 de enero ppdo., (fs. 53).

— Exp. 19306/J/933. — 1º Disponer que por Dirección Administrativa se tome nota de los embargos dispuestos a fs. 1 y 16, sobre el crédito del señor

Fernando Leri, como así también de la cesión de dicho crédito que corre por escritura de fs. 7 a 8 a favor del señor José Corradi.
2º — Hacer saber al señor Juez Letrado de Formosa que el crédito sobre el que dispone el embargo por $ 475.00 ha sido cedido por escritura pública de 2 de enero de 1934, pasada en Formosa ante el Escribano señor Florio René Arias.
3º — Hacer saber al señor Fernando Leri que no es posible la devolución del depósito de garantía que solicita, por cuanto se encuentra afectado a un embargo dispuesto por el Juez de Paz Titular de Formosa.

— Exp. 1727/S/934. — Declarar a la Provincia de Salta acogida, por el corriente año, a los beneficios de la subvención nacional que confiere la ley 2737.

— Exp. 8343/C/932. — 1º Dejar sin efecto el traslado de la escuela 35 de El Lapacho (Chaco) dispuesto por resolución del 22 de julio de 1932.
2º — Crear una escuela en el Desvío Km. 847 (F. C. C. N. A.) Chaco, asignándole el número 212.
3º — Agradecer a la Administración de la Empresa Las Palmas su eficaz colaboración en favor de la concurrencia de los niños a la escuela Nº 35 de El Lapacho (Chaco).

— Exp. 7458/18º/934. — Nombrar Vice-director de categoría infantil para la escuela Nº 34 del Consejo Escolar 18º, al actual maestro de 1ª categoría de la Nº 27 del mismo Distrito, Maestro Normal Nacional, Profesor Normal en Italiano y Dentista, señor Silvino Díaz.

— Exp. 7738 y 7739/M/928. — 1º Aprobar la planilla de modificaciones introducidas en las obras del edificio de Santa Ana (Misiones), la que no implica adicionales ni diferencia alguna de precio.
2º — Aprobar la recepción provisoria y certificado correspondiente Nº 1, por importe de $ 1.570.61 m/n. de las obras de pintura del edificio de Posadas (Misiones) debiendo librarse la orden de pago pertinente y de conformidad con la liquidación de fs. 13 del expediente acumulado 8789-D-934.
3º — Justificar la demora de dos días en que ha incurrido la empresa constructora para la entrega de las obras de los edificios de Candelaria y Santa Ana (Misiones) y aprobar la recepción provisoria de dichas obras, debiendo extenderse oportunamente los cerficados correspondientes a efectos del pago.
4º — Aprobar la recepción provisoria y certificado Nº 5, por $ 6.397.72 m/n. de las obras del edificio de Corpus (Misiones), cuya orden de pago debe librarse de conformidad con la liquidación practicada a fs. 14 del acumulado Nº 8789-D-934.
5º — Anotar el levantamiento del embargo a que se refiere el oficio de fs. 1 del expediente acumulado 2845-J-934.
6º — Conceder a la empresa contratista los tres meses de prórroga solicitados para la terminación de las obras del edificio de Azara (Misiones).

— Exp. 26243/M/930. — 1º Aprobar las planillas de modificaciones introducidas en las obras de construcción del edificio escolar fiscal de San Ignacio (Misiones), de fs. 283, 284, 286 y 287 de estas actuaciones, con un saldo de $ 17.58 m/n. a favor del Consejo.
2º — Volver estas actuaciones a D. Administrativa.

— Exp. 10155/5º/934. — 1º Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 5º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 2, Ricardo José Dotti, M. N. N. y Prof. Normal en Ciencias.

Esc. Nº 17, Paulino Morales, M. N. N. y Prof. Normal en Ciencias; quien deberá cesar en el cargo que actualmente desempeña de Director de 2ª categoría de la escuela Nº 244 de la Provincia de Santa Fe.
2º — Las Direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 10040/15º/934. — 1º Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 15º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 3, Angélica Villegas de Petre, M. N. N.
Esc. Nº 10, Delia Matilde Ferrari, M. N. N.
2º — Las Direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 764/L/934. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 134 de la Provincia de La Rioja, al M. N. N. señor Francisco Narciso Torres, actual director de la Nº 152 de la misma provincia, conservando su categoría.

— Exp. 10440/S/922. — Aprobar la recepción provisoria de las obras de construcción del edificio fiscal de la escuela nacional Nº 23 de Saguier, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe y el certificado correspondiente Nº 4 por importe de $ 5.385.78 m/n., cuya orden de pago debe librarse de conformidad con la liquidación de fs. 214 y en la forma aconsejada por Dirección Administrativa.

Exp. 9008/2º/934. — 1º Instituir a iniciativa del Consejo Escolar 2º, cuyo patrono es Don Vicente López y Planes, el día del Himno Nacional, como acto de carácter local en el Distrito.
2º — Disponer que el día 11 de mayo de cada año se realice ante el local del Consejo 2º, un breve acto patriótico de homenaje a nuestro Himno, en que hará uso de la palabra un miembro de la corporación antes nombrada.
3º — Concurrirán al acto establecido en el punto anterior, los alumnos de los grados 5º y 6º de las escuelas ubicadas a menos de siete cuadras del local del Consejo. Las situadas a mayor distancia estarán representadas en la ceremonia por una delegación de cinco alumnos que concurrirán con la bandera del establecimiento y acompañados por un miembro del personal; el director, el vicedirector o un maestro.
Los niños entonarán el Himno Nacional, escucharán la alocución patriótica y al retirarse lo harán cantando una canción también de carácter patriótico.
4º — Queda facultado el Consejo Escolar para establecer si el acto a que se refiere la presente resolución ha de realizarse por la mañana o por la tarde, con la sola limitación de que la hora establecida estará dentro del horario escolar.

— Exp. 18537/11/933. — Aceptar el término propuesto por el locador de la finca Rosario 720-40, hasta el 30 de noviembre de 1936, sin opción del Consejo a prorrogarlo para celebrar el contrato de locación autorizado por resoluciones de fecha marzo 7 y abril 25 ppdos.

— Exp. 10010/I/934. — Autorizar al Consejo Escolar 12º, para que incluya en terna para proveer la vacante de Preceptor existente en la escuela para adultos Nº 4 de su jurisdicción, al señor Hernán Miguel Pallardo, sin previa renuncia del cargo que actualmente desempeña.

— Exp. 8256/9º/934. — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º, para bautizar el aula Nº 1 con el nombre de Doctor Manuel Augusto Montes de Oca.

— Exp. 16220/9º/928. — Notificar al propietario de la casa Junín 1557, don Jorge Alejandro Peyret, que debe cambiar los vidrios de la claraboya a que se refiere Dirección General de Arquitectura durante las vacaciones de invierno, con prevención de que si así no lo hiciere serán ejecutados de inmediato por el H. Consejo a cuenta de alquileres.

— Exp. 24052/2º/928. — 1º Manifestar al representante de la propietaria de la finca Belgrano 2419, que el H. Consejo acepta suprimir de las obras referidas en el párrafo 6º de fs. 104, lo relativo a la sustitución de las columnas y que no es posible modificar el precio del arriendo ofrecido, de $ 750 m/n. por ser equitativo.
2º — Notificar por Asesoría Letrada y en caso de no aceptar el locador las condiciones establecidas por el H. Consejo, se de cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2º de la resolución de enero 10 ppdo., de fs. 107 de este expediente.

— Exp. 7628/11º/934. — Nombrar Director para la escuela de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 11º al actual Director Elemental de la Nº 16 y Preceptor de la de adultos Nº 4 del mismo Distrito, Maestro Normal y Profesor Normal en Letras, señor Federico Antonio Flores.

— Exp. 7456/18º/934. — Nombrar Directora de categoría infantil para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 18º, a la actual vicedirectora infantil de la Nº 29 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional y Profesora Normal de Educación Física, señorita Amelia Luisa Aragone.

— Exp. 837/P/932. — Acceder al reclamo de sueldos que formulan en este expediente, la vicedirectora señora Georgina G. de Ochoa y la maestra señora Julia C. de Cano Méndez.

— Exp. 21063/E/932. — 1º Conceder a la casa Veneziani y Cía. la prórroga solicitada hasta el 1º de marzo ppdo., para la entrega del renglón Nº 86 adjudicado por la licitación pública de que trata este expediente y declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía, en proporción al valor de la mercadería entregada fuera del plazo de la prórroga concedida.
2º — No hacer lugar al pedido formulado por la firma Iturrat S. A. de que se le acepte un papel inferior al adjudicado, por no haber fundamento para ello y oponerse las estipulaciones del contrato celebrado y pliego de bases y condiciones que rigió la licitación pública.
3º — Aplicar a la firma Iturrat S. A., la penalidad establecida en el artículo 23 del pliego de bases y condiciones en proporción al valor de la mercadería no entregada.

— Exp. 9600/17º/934. — 1º Nombrar maestros de 3ra. categoría para las escuelas del Consejo Escolar 17º que se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 23 Lucio Pánfilo Gino Mónaco, M. N. y Prof. en Letras.
„ „ 28 Rodolfo Angel Inaebnit Henry, M. N. y Prof. en Letras.
„ „ 23 Jorge Carmelo Di Landro, M. N.
„ „ 2 Simón Caram, M. N.
„ „ 28 Alfonso Normando Catani, M. N.
„ „ 20 Raúl José Govetto, M. N.
„ „ 21 Luis Alejandro Fuenzalida, M. N.
„ „ 21 Hipólito Delfor Juan Selen, M. N. y Prof. en Letras.

2º — El siguiente personal, nombrado por la presente resolución deberá cesar en los cargos que actualmente desempeña:
Lucio Pánfilo Gino Mónaco, maestro de 4ta. categoría de la escuela Nº 30 de Neuquén.
Rodolfo Angel Inaebnit Henry, Director infantil de la escuela Nº 104 de Neuquén.
Simón Caram, maestro de 3ra. categoría de la escuela Nº 55 de Pampa.
3º — Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 7627/11º/934. — Nombrar Vice-director infantil, para la escuela Nº 9 del C. Escolar 11º, al actual maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 16 del mismo Distrito y Preceptor de la de adultos Nº 6 del D. E. 19º, señor Germán Berdialos.

— Exp. 10265/2º/934. — Autorizar al Consejo Escolar 2º para realizar el día 25 del corriente, a las 9 y 30 horas en la Plaza 11 de Setiembre, una concentración de alumnos de 4º a 6º grados de las escuelas más próximas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta y cinco minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE''

"SESION 36ª
Día 21 de Mayo de 1934

Ausente con aviso: Vocal Doctor Avellaneda.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiuno del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctor Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 10527/B/934. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra ayudante para la escuela Nº 24 de la Provincia de Buenos Aires, efectuado en sesión del 13 de abril ppdo., en favor de la señorita Inés Lucía Lancellotti Etchegaray, por no haberse hecho cargo de su puesto.

— Exp. 10530/J/934. — 1º Trasladar, a su pedido, conservando su categoría, a la escuela Nº 6 de Jujuy a la maestra señorita Laurentina F. López de la núm. 51 de Salta.
2º — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de Jujuy que se indican, a los siguientes MM. NN. NN. con título registrado e inscriptos como aspirantes a cargos docentes:

Esc. 25 Humberto Burgos.
„ 25 René Armando Uro.
„ 33 María Esther Machicado.

— Exp. 10531/M/934. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Mendoza que se indica, a los siguientes MM. NN. NN., con título registrado e inscriptos como aspirantes:

Esc. Nº 60 Lucrecia Nidia Elizondo.
„ „ 79 Carlos Baltazar Silva.
„ „ 67 Orestes Antonio Juricich.

— Exp. 10532/S/934. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Santiago del Estero que se determinan, a los siguientes MM. NN. NN. con título registrado e inscriptos como aspirantes a cargos docentes:

Esc. 1 Dora Blanca Tregini.
„ 1 Cándida Azucena Tregini.
„ 16 Pedro Virgilio de María Rodríguez.
„ 26 Josefa de Jesús Bravo.
„ 40 Jorgelina Clementina Oliva.
„ 57 Eudosia Argentina Fernández.
„ 115 Carmen Dora Francisca Dozo de Lami.
„ 145 Blanca Azucena Moyano.
„ 79 Saúl Córdoba.
„ 124 Antonia de Jesús Ruiz.
„ 226 Mercedes Victoria Miguel.
„ 232 María Elena Vidarte.
„ 117 Eduardo González.

— Exp. 10526/J/934. — Dejar sin efecto la designación de ayudante para la escuela Nº 25 de Jujuy efectuada en sesión del 25 de abril ppdo., en favor del señor José Claudio Pot Marrone y designar en su reemplazo en el mismo carácter a la M. N. N., señorita Modesta Pot Marrone.

— Exp. 14593/I/932. — Estar a lo resuelto en estas actuaciones el 6 de diciembre último y archivar el expediente.

— Exp. 18277/19º/933. — Dejar sin efecto la resolución de fs. 7 (7 de febrero ppdo.) y acceder a lo solicitado por la maestra auxiliar de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 19º, señorita María Luisa Godoy.

— Exp. 2787/M/933. — Reiterar a la Contaduría General de la Nación la nota de 7 de octubre de 1933 (fs. 6) por la que se le solicitó la entrega de los fondos depositados por el Ministerio de Marina a la orden del Consejo, adjuntándole copia del dictamen de la Comisión de Hacienda.

— Exp. 20719/M/931. — 1º Disponer la adquisición, con destino a la ''Escuela República Argentina'' de la Ciudad de Concepción (Chile), de una bandera argentina, con las características enunciadas a fs. 33, adjudicándose la compra a la casa Boitano y Morando.
2º — Adquirir con el mismo destino, dos ejemplares de la "Historia Argentina" por Ricardo Levene y dos ejemplares de la ''Geografía Argentina'' por G. F. Tobal a la firma L. García Santos.
3º — Imputar el gasto de $ 287.10 m/n. en la forma aconsejada por Dirección Administrativa.
4º — Enviar ese material, así como un ejemplar de los textos para 4º, 5º y 6º grados y un mapa de la República Argentina, indicados por Contralor a fs. 14 vta., por intermedio del Consulado Argentino en Concepción (Chile), haciéndole saber al mismo tiempo que la escuela que se solicita se indique para el intercambio epistolar de los alumnos, será la designada con el nombre de ''Escuela República de Chile'', Nº 13 del Distrito 4º, ubicada en la calle Suárez 1145.

5º — Dirigir nota al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, comunicándole la presente resolución.

— Exp. 15152/15º/933. — Acceder a lo solicitado por la maestra auxiliar de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 13º, señorita Clara Teresa Herrera.

—Exp. 2533/7º/934. — Dar el nombre de la extinta directora de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 7º y 2 de Adultos del mismo Distrito, María Isabel Martínez de González a la biblioteca del primer establecimiento nombrado.

— Exp. 17806/19º/933. — Fijar como término para la cesación de servicios de la directora de la escuela Nº 19 del C. E. 19º, señora Rosa de Nucci de Monti jubilada por decreto del P. E. del 30 de setiembre de 1933, el día 1º de junio próximo, debiéndosele extender el correspondiente certificado de acuerdo con esta resolución.

— Exp. 17572/M/933. — 1º Declarar comprendida en la resolución del 18 de marzo de 1933 a la directora de la escuela Nº 79 de Mendoza, señora Obdulia M. de Raynie.
2º — Ubicar como auxiliar de dirección en la escuela núm. 34 de Mendoza a la señora Obdulia M. de Raynie, quien percibirá en lo sucesivo sus haberes como auxiliar de escuelas de la Ley 4874.

— Exp. 10528/E/934. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 101 de Entre Ríos a la señora Julia R. Lozano de Miró Presas, quien tiene su título de M. N. N. registrado y se halla inscripta en el registro de aspirante a puesto.

— Exp. 10533/P/934. — Hacer constar que la maestra designada ayudante para la escuela Nº 165 de Buenos Aires, por resolución del 4 del corriente, es la señorita María Esther Sosa, con título registrado en Estadística bajo el Nº 15475 y Cédula de identidad Nº 1.290.011 de la Policía de la Capital.

— Exp. 10143/6º/934. — Autorizar la concurrencia de una delegación de tres alumnos de las escuelas que llevan nombres de los próceres que componían la Primera Junta, al acto que celebrará el 23 del actual la escuela "Miguel de Azcuénaga" Nº 9 del Consejo Escolar 6º sita en la calle Pichincha 1873, en homenaje al prócer cuyo nombre lleva, con motivo de cumplirse el centenario de su fallecimiento.

— Exp. 15688/J/929. — Archivar las presentes actuaciones que tratan de la denuncia de bienes vacantes formulada por la señora María Concepción Jáuregui Arriada, previo conocimiento y reposición de ley hasta la fs. 9.

— Exp. 52186/V/930. — Dejar sin efecto la resolución de fs. 9 por la que se acepta y agradece la donación de una hectárea de tierra en Colonia Española (Mendoza) atento al desestimiento formulado por los donantes señores Gustavo Acerete y José Parellada y archivar estas actuaciones.

— Exp. 9090/F/933. — 1º Reconocer a favor de la casa Furia y Coll el pago de $ 788.00 m/n., por materiales provistos con destino al taller de reparaciones.
2º — Incluir su importe en Carpeta Ejercicios Vencidos año 1930.

— Exp. 10534/P/934. — Declarar feriado para las escuelas nacionales de Salta el día 26 del corriente, de acuerdo con la resolución análoga adoptada por el P. E. de esa Provincia.

— Exp. 1246/D/934. — Postergar para las próximas vacaciones las obras

de reparación dispuestas en el edificio que ocupa la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 6º.

— Exp. 18415/O/933. — 1º Disponer que por Oficina Judicial se deposite a la orden del Juez Dr. Orús, Secretaría del Dr. Ruzzo y como perteneciente al juicio testamentario de Doña María Teresa Levy de Decasse, la suma de cuatro mil pesos ($ 4.000 m/n.) para responder al pago de honorarios indicados por la Oficina Judicial.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307ª Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

— Exp. 10393/O/934. — 1º Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina (Agencia Tribunales) la suma de $ 43.340.03 m/n. a la orden del señor Juez doctor Martín Abelenda, Secretaría del doctor Francisco Méndez Casariego y como perteneciente al juicio "Bianchetti de Barzi Rosa y otros c/Consejo Nacional de Educación, sobre devolución de impuesto", debiendo imputarse el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa.
2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial a los efectos de la presentación del respectivo escrito en el juicio aludido.

— Exp. 19712/M/933. — 1º Disponer el llamado a licitación pública por el término de Ley, para la adquisición de los artículos requeridos en el corriente año para atender el servicio de automóviles, camiones y ambulancias de la Repartición, a cuyo fin se aprueba el pliego de bases y condiciones y relación de artículos de fs. 9 a 17, con la exclusión del renglón correspondiente al aceite.
2º — Ordenar la impresión por Talleres Gráficos de 150 ejemplares del pliego de bases y condiciones.
3º — Dejar establecido con carácter general que la adquisición del aceite, como la nafta, debe hacerse por compra directa a los Yacimientos Petrolíferos Fiscales.
4º — Solicitar oportunamente el refuerzo a que se refiere Dirección Administrativa a fs. 23, en la cantidad que corresponda.

— Exp. 2114/D/934. — Desestimar la denuncia de sucesión vacante presentada por don Arturo Demarco y archivar estas actuaciones, previo conocimiento y reposición del sellado de Ley.

— Exp. 8314/E/934. — Acordar con goce de sueldo la licencia solicitada desde el 1º de Abril al 31 de Mayo corriente, por la maestra de manualidades de la escuela Nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz), señora Rosa Z. de Rocca.

— Exp. 818/C/934. — Ascender a 2ª categoría, con antigüedad al 1º de Junio próximo, a los siguientes maestros de 3ª:

1 MARIA T. de VERNEIRO de HAYMES.
2 MERCEDES FUENBUENA de BLAY.
3 LUISA MAGNA PEZZI de LUJAN.
4 EVANGELINA CARDINALI.
5 MARIA ESTHER GOZZI
6 JULIA SANTIAGO de MARTINEZ JEREZ.
7 MARIA DEL C. DINARI de CARBONELL.
8 ANGELA ISABEL CUPO de DI FALCO.
9 MARIA IDA RISSO.
10 JULIA EMMA SAENZ de AGUIRRE.
11 ADELA CELEDONIA RIVAS.

12 ELOISA GARCIA CASTRO de PAZ.
13 JOSE LUIS VIANI.
14 ANTONIETA FALSIA de DI ROCCO.
15 EMILIO LEVERATTO.
16 BLANCA AURORA AGUILERA.
17 CARLOTA SARA GONZALEZ de GIL CONS.
18 SUSANA AURELIA LANZA de SCOPESI.
19 FAVIERINA RAMALLO de BELAY.
20 DELFINA ESTELA GAIANI.
21 ANGELA MOSCHINI de JACOMELLI.
22 ALBERTINA OLIVER de CORNELL.
23 JOSEFINA CELIA GIULFO.
24 JUANA AMELIA BONNIN de MONDEJA.
25 EMMA BENZA de BARROS.
26 ANGELINA NOGUEIRA VERA de MAROTTA.
27 AIDA COLOMBO de JAHN.
28 ANTONIA L. PAPINI de RADICE.
29 JUAN AMADO VENINI.
30 NICOLASA PERFETTI.
31 MARIA ANTONIA CATTANEO.
32 ERMERIA ADELA SUAREZ.
33 HERIBERTO PAULINO UTEDA.
34 MARIA ESTHER GANTE de BRAVO.
35 AMERICA PILAR LIÑERO de GIORDANO.
36 FLORENTINA CELINA LEONETTI.
37 SARA MALLEI de ARNOTT.
38 MARIA BERTOLO.
39 ELISA S. G. L. de FLORIANI.
40 CATALINA ESTHER BERTOZZI.
41 JOSEFA MAGDALENA BANDI.
42 MARIA VICTORIA SAINZ de AZCUY.
43 PEDRO EYSSARTIER.
44 MARIA DE LOS R. I. P. de PISETTA.
45 ELENA LARROSA.
46 MARIA A. PITA de SANCHEZ PICO.
47 DOLORES V. FERRE de BERGNAU.
48 VIRGINIA P. GALLARDELLI de BAZZARI.
49 RAMON AGUSTIN LOZANO.
50 MARIA I. VELAZQUEZ de MENENDEZ.
51 ROSA STAGNARO.
52 ELVIRA STEINBRUN de D'AGNILLO.
53 PORCIA C. D. de DE GRACIA.
54 MERCEDES MAROLDA.
55 CARLOTA VILLAR.
56 CARMEN EMMA LACENTRA.
57 AIDA BELLONE de FERNANDEZ.
58 ROSA MATILDE PASCUZZI.
59 LUISA CATTANEO de BILBAO.
60 MARIA CATALINA CARROZA.
61 ANGELA PISANO.

62 JUANA A. de PIAZZA.
63 BLANCA C. COSTA de TEXO.
64 MARIA ROSA BRAGA.
65 ELISA TUVO.
66 MARIA LUISA MAZZUCHELLI.
67 CELIA PFEFFERDE de BAZAN.
68 MARIA TOMASA OLIVER.
69 MARIA ANGELICA AVALOS.
70 JOSEFINA TRUCCO de CORTESE.
71 ROSA RAMONA POLETTI.
72 LUISA ELCIRA AUBIN.
73 ANTONIA CELESTINA PARIENTE.
74 PAULINA M. ESCARDO.
75 ZUEVILDE M. G. de LAGOMARSINO.
76 ANTONIA SANTOS SAUMELL de CANTONI.
77 MARIA ROSA R. de NAVARRO.
78 ANA HARRINGTON de ROVIRA.
79 AMALIA LUMERMAN.
80 OLEGARIA GONZALEZ de NACHON.
81 ETELVINA N. de NOTTA DE MEREGA.
*82 MARIA TERESA PEREIRA.
83 MARIA DORA MONTECINIGUER.
84 SARA M. L. de GARCIA OTERO.
85 IRENE LAURENCENA de CUENCA.
86 MATILDE JAUREGUIBERRY.
87 HERMINIA J. COLOMBO de QUEVEDO.
88 ALBA LYDIA SANCHEZ de RE.
89 ANGELA M. P. DE de LOS SANTOS.
90 MERCEDES GARCIA LOPEZ de GARCIA.
91 SARA MATILDE NOBLE.
92 CLOTILDE R. APALATEGUI de FONTECHA.
93 MARIA JOSEFINA ORTIZ.
94 ARGENTINA GURGO de LUPPI.
95 TERESA PATTARINO.
96 ANGELICA M. M. CODINO.
97 ADELINA ROSSO de DOSSI.
98 JOSEFA B. E. de LAMPE.
99 GODOFREDO JUAN COSTA.
100 LUIS OSVALDO BARBEITO.
101 ANA CLARKE.
102 DELIA ROSA JUSTO.
103 ANTONIA M. MOREAU de DURSI.
104 ETELVINA VILABRILLE de MICETICH.
105 ADELINA CAFFARO.
106 VICENTE FERRARA.
107 HORTENSIA FERREIRA .
108 IDA ROSENFELD de KRIEGNER.
109 LEONOR FELIPA FRANCISCA BARRULL.
110 HILDA FLORA ARAGON de RUIZ.
111 MARIA MARZINELLI de CHELIA.

112 ETELVINA MARIA FERRO.
113 JOSEFA PURPORA de VIOLA.
114 SARA JOSEFINA VILELLI.

— Exp. 9493/10º/934. — Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 10º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 1, Francisco Humberto Victorio Lupo, M. N. N.
Esc. Nº 11, Laura Bergada de Parodie Mantero, M. N. N.
2º — Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 8874/7º/934. — Nombrar Director para la escuela de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 7º, al actual Director de la escuela Nº 20 del mismo Distrito y Preceptor de la de adultos Nº 7 del citado C. E., M. N. N. y M. N. de Sordo-Mudos, señor Angel Luis Zazzali.

—Exp. 10529/C/934. — 1º Trasladar, a su pedido, conservando su categoría, a la maestra de la escuela Nº 143 de la Provincia de Corrientes, señorita María Luisa Cometta, a la Nº 59 de la misma Provincia.
2º — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la Provincia de Corrientes, que se indican, a los siguientes MM. NN. NN. con título registrado e inscriptos como aspirantes a cargos docentes:

Esc.	73	Concepción García de San Martín.
„	89	Angélica de la Riva.
„	101	Cecilia Blugerman.
„	105	María Celia Iglesias de Emanuele.
„	135	Josefa Pintos.
„	163	Arnaldo M. Rojas.
„	192	María Teresa Méndez.
„	194	Rosa Amalia Galfrascoli.
„	197	María Nélida Grosso.
„	228	Octavio Blanco.
„	245	Francisco Félix Arrue.
„	249	Rosaura Basilia Galeano de Burgos Conte.
„	278	Rina Licisa Liper.
„	361	Cosme Damián Navarro.

— Exp. 8664/11º//932. — 1º Autorizar la ejecución de las obras de reparación requeridas para el edificio de la escuela al Aire Libre Nº 3, sito en Emilio Mitre Nº 1087, a cuyo fin se aprueba el presupuesto de fs. 4, por importe de $ 3.617.80 m/n.
2º — Adjudicar las obras mediante licitación privada de precios, que verificará Dirección General de Arquitectura.
3º — Imputar el gasto a los recursos de las Leyes 7102 y 11242.

— Exp. 15221/D/933. — 1º Manifestar a los propietarios de las casas sitas en Federico Lacroze 3839 y 3841, ocupadas por la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 14º, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar contrato de locación por los referidos inmuebles, con las siguientes condiciones básicas:
Alquiler: $ 280 m/n. mensuales por cada una en vez de $ 350 m/n. y $ 375 m/n., respectivamente, que se abona actualmente, sin obras de ampliación.

Término: hasta el 1º de diciembre de 1937, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta un año más.

Obras: por cuenta de los propietarios únicamente las de reparación y mejora que sean necesarias, a estipular de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura.

2º — Proponer a los locadores de las referidas casas, en caso de no aceptar las condiciones ofrecidas, que el Consejo continuará ocupándolas mediante pago del alquiler mensual de $ 320 m/n. y $ 350 m/n., respectivamente, sin contrato de locación.

3º — Autorizar a Asesoría Letrada para que formalice el contrato de locación a que se refiere el Art. 1º o la conformidad con la propuesta en el Art. 2º.

4º — Disponer en caso de que se opte por lo dispuesto en el Art. 2º, que el Consejo Escolar 14º desaloje y entregue los inmuebles a la terminación del curso escolar del corriente año; debiendo proceder a la búsqueda de otro local para trasladar la escuela.

— Exp. 21192/V/933. — Desestimar la denuncia formulada por don Jesús Vasquez y previa reposición del sellado ordenar el archivo de estas actuaciones.

— Exp. 5440/L/931. — Desestimar la denuncia formulada por don Humberto López y previa reposición del sellado, archivar estas actuaciones.

— Exp. 10470/G/932. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Ramón Alejandro Garay y archivar estas actuaciones previa reposición del sellado de ley.

— Exp. 8875/7º/934. — Nombrar directora para la escuela de adultos Nº 9 del Consejo Escolar 7º, a la actual Preceptora de la similar Nº 2 del mismo Distrito M. N. N., señora María Josefa Varela de Méndez Calzada.

— Exp. 8554/19º/934. — Nombrar director para la escuela de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 19º, al actual director infantil de la Nº 5 del mismo distrito y preceptor del citado establecimiento, Profesor Normal Nacional, señor Constancio Solano Banchieri.

— Exp. 7457/18º/934. — Nombrar director de categoría infantil para la escuela Nº 34 del Consejo Escolar 18º, al actual vicedirector infantil de la Nº 27 del mismo Distrito y preceptor de la de adultos Nº 7 del Consejo Escolar 17º, Maestro Normal Nacional, Bachiller y Certificado de Asistencia a los Cursos de Perfeccionamiento de Alumnos Retardados y Certificado de Ejercicios Físicos, señor Rafael Villafañe.

— Exp. 10290/2º/934. — 1º Nombrar maestras de 3ra. categoría para las escuelas del Consejo Escolar 2º que se indican, a las siguientes personas:

Escuela Nº 3, Aída Máxima Rosa Fenoglio de Lassalotte, M. N. N.; debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de Auxiliar de la escuela Nº 72 de Buenos Aires.

Escuela Nº 18, Serafina Bronstein de Witis, M. N. N. y Prof. de Enseñanza Secundaria.

Escuela Nº 18, Blanca Emma Blanco, M. N. N., Prof. de Enseñanza Secundaria, Prof. de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Piano y Superior en Armonía; debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestra ayudante de la escuela Nº 46 de Buenos Aires.

Escuela Nº 10, Luisa Strozzi, M. N. N.

2º — Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE''

"SESION 37ª
Día 23 de Mayo de 1934

Ausente con aviso: Vocal Doctor Avellaneda.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y treinta minutos del día veintitres, del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctor Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 1761/F/934/— Nombrar directores infantiles para las escuelas de Formosa que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:
Escuela Nº 77, señor Carlos A. Lesca, actual maestro de 2da. categoría de la escuela 6 de Santa Cruz.
Escuela Nº 91, señor Justo Edmundo Gnavi, actual maestro de 4ta. categoría de la escuela Nº 18 de Misiones.

— Exp. 4838/C/933. — Desestimar por infundada la denuncia que se formula contra el director de la escuela Nº 134 de Corrientes, señor Alfredo Fausto Quijano.

— Exp. 31570/S/930. — 1º Instalar en "Pizarra del Bajo Vélez" Departamento Junín de la Provincia de San Luis, una de las 10 escuelas creadas por resolución del 6 de octubre ppdo., la que llevará el número 281 de dicha provincia.
2º — Disponer que Dirección Administrativa adopte las medidas oportunas para proveer a dicha escuela de los muebles y útiles necesarios para un aula, calculando asistencia media de 35 niños.
3º — Agradecer al señor Paciano Coria la cooperación que presta a la acción del Honorable Consejo.

— Exp. 19560/L/933. — 1º Desestimar la denuncia formulada en este expediente contra la encargada de la dirección de la escuela Nº 3 de Los Andes, señora Mariana González Rioja de Medina.
2º — Pasar el expediente al Ministerio del Interior por intermedio del de Justicia e Instrucción Pública en vista de la actuación atribuída a los empleados policiales de Susques.

— Exp. 10740/L/934. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 107 de La Rioja, a la M. N. N. señorita María Casilda Olmedo, debiendo presentar al hacerse cargo de su puesto, el certificado de salud reglamentario.

—Exp. 1402/C/934. — 1º Dejar sin efecto la confirmación de maestra

ayudante de la escuela Nº 144 de Córdoba, de la señorita Amalia Villagra resuelta por el H. Consejo en sesión del 18 de octubre ppdo., exp. 17323/C/933.
2º — Dar por terminados los servicios que como maestra ayudante interina venía prestando la señorita Amalia Villagra, con antigüedad al 31 de julio de 1933.

— Exp. 15887/S/933. — Trasladar a otra escuela de la Provincia de Santiago del Estero, a la directora de la Nº 289, señora Herminia Colombo de Oses, por haberse enajenado la buena voluntad de parte del vecindario, haciéndole saber que en su nuevo destino debe mejorar su actuación profesional.

— Exp. 7447/R/933. — Declarar cesante, con antigüedad a la expiración de su última licencia, al maestro de la escuela Nº 39 de Río Negro, señor Pablo Eduardo Loyola, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de Licencias, dejándose constancia de que podrá solicitar su reingreso a la docencia una vez que se haya restablecido su salud.

— Exp. 8922/E/934. — 1º Las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios, remitirán a la Oficina de Estadística las fichas del Registro del personal civil de la Administración Nacional que hayan llegado a su poder a la fecha del conocimiento de esta resolución, debiendo indicar qué personal no le ha remitido y cuáles son las causas.
2º — Los señores Inspectores no girarán los sueldos del personal que esté en mora en el cumplimiento del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 25 de junio de 1932, en lo que respecta al envío de las fichas.

— Exp. 15056/E/933. — Archivar las actuaciones, previo conocimiento de Estadística.

— Exp. 6676/D/934. — Disponer que, al efectuarse la impresión de las nuevas libretas para el curso actual se tenga en cuenta las observaciones formuladas por la Oficina de Obligación Escolar.

— Exp. 3763/1º/934. — Reconocer la 2da. categoría que alcanzara en 1922, al renunciar, a la actual maestra de 3ra. categoría de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 1º, Profesora Normal, señora Flora S. de Dorfman.

— Exp. 8863/11º/934. — 1º Aprobar los temas propuestos por el maestro de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 11º señor Alejandro F. Bordas, para tres conferencias que dictará de acuerdo con lo dispuesto en el expediente 16666/11º/933.
2º — Poner a disposición del mencionado maestro el salón de la escuela ''Joaquín V. González'', Nº 20 del Consejo Escolar 11º.
3º — El señor Bordas convendrá con el Consejo Escolar 11º, las fechas en que dictará las conferencias fuera de las horas de clase y con la concurrencia voluntaria del personal.

— Exp. 10743/P/934. — 1º Aceptar la renuncia que del cargo de maestra especial de música de las escuelas Nros. 2 y 19 del Territorio de Formosa, presenta la señora Manuela P. de Godoy.
2º — Nombrar maestra especial de música (1 cátedra) para las escuelas Nros. 2 y 19 de Formosa y en reemplazo de la anterior a la señorita Natividad Godoy Palacios.

— Exp. 8266/E/934. — No hacer lugar a lo solicitado por la directora de 3ra. de la escuela Nº 5 de Entre Ríos, señorita Inés Facunda Espinosa.

— Exp. 9439/2º/934. — 1º Aprobar el proceder del Consejo Escolar 2º al

haber autorizado la colocación de un busto de bronce del presbítero Alberti en la escuela que lleva el nombre de este patricio, acto que se realizará el 28 del corriente mes.
2º — Agradecer a la Sociedad Cooperadora del establecimiento antes nombrado, donante del busto, su generoso obsequio.

— Exp. 2505/C/934. — 1º Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado acordado a fs. 30 de estas actuaciones al director de la escuela Nº 51 de Córdoba, señor Martiniano Freites.
2º — Trasladar, a la dirección de la escuela Nº 51 de la provincia de Córdoba, al señor Rubén Del Valle Cortés, maestro normal nacional, actual director de la Nº 334 de la misma provincia. conservando su categoría.

— Exp. 6211/N/1934. — 1º Aceptar y agradecer a los señores Lucio y Aureliano Díaz la donación de una propiedad con destino al funcionamiento de la escuela Nº 108 de Pino Solo (Neuquén).
2º — Previo desglose y archivo del acta de fs. 2 en Administración de Propiedades, pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional 3ª. de Neuquén para los efectos pertinentes.

— Exp. 10742/C/934. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Catamarca, que se indican, a los siguientes MM. NN. NN. que tienen su título registrado y se hallan inscriptos como aspirantes a cargos docentes:

Esc. 66 Luisa María Sesin.
„ 66 Amelia Correa.
„ 135 Valentín Emeterio Agüero.
„ 158 Pedro Angel Benigno Rodríguez.
„ 170 Juana del Carmen Pérez Gardel.

— Exp. 10741/T/934. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Tucumán, que se indican, a los siguientes MM. NN. NN. que tienen su título registrado y se hallan inscriptos como aspirantes a cargos docentes:

Esc. 54 Carlos Leopoldo Rodríguez.
„ 287 Angel Mariano Miranda.
„ 68 Isabel Carlina Muñoz.

— Exp. 10744/C/934. — 1º Trasladar, a su pedido, conservando su categoría, al siguiente personal de las escuelas de la Provincia de Córdoba:
Mercedes Saavedra de Garzón, de la escuela Nº 32 a la 301.
Josefina Martín, de la escuela Nº 211 a la Nº 87.

2º — Nombrar maestras ayudantes de las escuelas de la provincia de Córdoba, que se indican, a las siguientes MM. NN. NN. con título registrado e inscriptas como aspirantes a cargos docentes:

Esc. Nº 12 Carmen Peralta.
„ „ 78 Manuela Siarrusta.
„ „ 101 Carolina Soria.
„ „ 149 María Celia Defranceschi.
„ „ 159 María Orfilia Rodríguez.
„ „ 159 Emma Alicia Salto.
„ „ 188 Alicia Lidia Imahorn.
„ „ 282 Blanca Villada.

„ „ 282 Raquel Villafañe Molina.
„ „ 276 María del Carmen Teresa García.

— Exp. 20727/S/927. — Disponer que el director señor Antonio S. Durán continúe por el corriente año, desempeñando funciones de auxiliar de la escuela Nº 12 de San Luis.

— Exp. 5192/I/934. — 1º Considerar en uso de vacaciones hasta el 28 de febrero d l corriente año, a la directora de escuelas de territorios, adscripta a las oficinas de la Inspección General respectiva señora Enriqueta Capurro de Renauld, dado que en el momento de su adscripción ya se encontraba en vacaciones.
2º — Dar por conc dida licencia a la señora de Renauld en las condiciones del artículo 2º de la resolución respectiva, desde el 1º al 10 de marzo ppdo.

—Exp. 2433/S/932. — 1º Instalar en "Cuatro Esquinas" Distrito Carmen del Sauce, Departamento Rosario de la Provincia de Santa Fe, una de las cuarenta escuelas cr adas por resolución del 6 de octubre de 1933.
2º — Agradecer a los señores Gasparri Hermanos, la cooperación que prestan a la acción del Honorable Consejo.
3º — Pasar estas actuaciones a la Presidencia para la consideración del contrato de cesión gratuita.

— Exp. 2901/F/933. — Trasladar, a su pedido, a la Inspección Seccional de Corrientes al Visitador de Formosa, señor Samuel V. Meza.

— Exp. 34487/D/930. — 1º Llamar a licitación pública por el término de Ley, para la realización de las obras de ampliación del edificio del Consejo, de que trata este expediente.
2º — Aprobar, a tales efectos, el pliego de bases y condiciones propuesto por la Dirección General de Arquitectura, a fs. 138 y 139.

— Exp. 10745/P/934. — Declarar día de asueto el 26 del corriente mes.

— Exp. 7153/I/934. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela al Aire Libre Nº 3, señorita María del Carmen Bazán, en la forma indicada por Estadística a fs. 1 vuelta.

— Exp. 9997/11º/934. — 1º Disponer que el señor Germán Berdiales designado Vice-director para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 11º, en sesión del 18 del corriente, preste servicios en la Nº 19 del mismo Distrito.
2º — Acordar pase a los siguientes vicedirectores del Consejo Escolar 11º.
Adolfo E. Raíces, de la escuela Nº 5 a la Nº 9.
Rubén Machado, de la escuela Nº 19 a la Nº 5.

— Exp. 19391/S/933. — Disponer que Dirección Administrativa adopte las medidas necesarias para completar la dotación de textos de lectura que necesitarán en el corriente año las escuelas de la provincia de Santiago del Estero, provisión que se hará de los libros sobrantes existentes.

— Exp. 7689/M/934. — 1º Aceptar la renuncia presentada por la señorita María Concepción Lozada Acuña, auxiliar 8º de la Inspección Seccional 1ª de Misiones, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.
2º — Ascender en reemplazo de la anterior, al actual ayudante principal de la misma Seccional, señor Alejandro Valentín Barbosa.
3º — Nombrar ayudante principal en reemplazo del señor Barbosa al señor Amancio Rodríguez, que en 1928 ejerció esas tareas en la Seccional 7ª de La Pampa, acredita concepto muy bueno y que ha solicitado reincorporación.

— Exp. 19631/S/933. — Desestimar la denuncia de ocultación de depósito bancario formulada por el señor Roberto Sanguinetti y previa reposición del sellado de ley, archivar estas actuaciones.

— Exp. 10370/10º/934. — 1º Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 10º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 10 — Elvira Josefina Burgos Contte, Maestra Normal Nacional.
Esc. Nº 4 — Mercedes Alina Pardo, Maestra Normal Nacional.
2º — Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 8696/15º/934. — Nombrar Vice-directora de categoría infantil para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 15º, a la actual maestra de 1ª categoría de la Nº 3 y preceptora de la de adultos Nº 5 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional y Profesora Superior de Educación Física, señorita Josefa Morea.

— Exp. 8179/I/934. — Nombrar Preceptora para la escuela de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 2º, a la M. N. N. y Profesora de Enseñanza Secundaria, señorita María Elena Gerónima Colombo; debiendo la Dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 10369/17º/934. — Nombrar Preceptores para las escuelas de adultos del Consejo Escolar 17º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 6, a la actual directora de la diurna Nº 6 del mismo Distrito, Profesora Normal y Certificado de Asistencia al Curso de Ejercicios Físicos, señora Dolores Argentina Claveles Montero de Torres.
Escuela Nº 5, al actual director de la diurna Nº 2 del C. Escolar 10º, M. N. N. y Farmacéutico, señor Filimer Fortunato Verón.

— Exp. 11238/6º/933. — Nombrar vicedirectora de categoría infantil para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 6º,, a la actual maestra de 1ra. categoría de la Nº 17 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional, Consejera de Orientación Profesional y Certificado de asistencia al Curso de Ejercicios Físicos, señorita Julia Bobasi.

— Exp. 10537/14º/934. — 1º Nombrar maestras de 3ra. categoría para las escuelas del Consejo Escolar 14º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 18 María Esther Rossi de Rocca, M. N.
„ „ 8 María Elina Kusrow, M. N. y Prof. Normal en Ciencias.
„ „ 1 Dionisia La Rosa, M. N.
2º — Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la ley 1420.

— Exp. 10746/P/934. — Vistas las conclusiones del jurado designado por resolución de 8 del corriente, para discernir los cargos de odontólogos de la Repartición, conforme con lo dispuesto en sesión de 2 del mismo mes y de que informa el acta levantada al efecto, se resuelve:
1º — Adscribir a la Inspección Médica Escolar, en carácter de odontólogos, a los maestro que se indican:

Apellido y nombre	*C.E.*	*Esc.*
Bausset, Sadi	—	—
Bertoletti, Ludovico	17	23
Bozzini, Juan C.	2	19
Cisneros Terán, Eduardo	18	20
Díaz, Silvino	18	—
Domínguez, N. Wenceslao	2	6
Ducastella, Cecilia Roca de	11	5
Edo, Sabina Z. P. de	9	10
Floriat, Pastor Joaquín	18	20
Garaza, Ramón	13	—
Gilardon, María Delia	11	6
Gogenuri, Ramón Jorge	20	4
González Guerrero, Eugenio	18	3
Moreno, M. Juan	12	12
Rivarola, Héctor	7	9
Sisinelli, Simon	15	22
Vallejo, Rogelio A.	15	21
Zapiacho, Aarón	11	9
Zumalacarregui, Bautista	9	3

2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar, proponga la ubicación del personal indicado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y veinte minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 38ª

Día 28 de Mayo de 1934

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día veintiocho del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 7780/G/934. — Autorizar a la señorita Elba Nélida Giovanetti para inscribirse en los CC. EE.

— Exp. 110/S/934. — No hacer lugar al pago de sueldos que solicita el director de la escuela Nº 172 de San Luis, señor Manuel Ibáñez, por el tiempo en que estuvo suspendido, ya que no ha prestado servicios, por causas ajenas al H. Consejo.

— Exp. 8921/S/934. — Nombrar directora de 3a. categoría para la escuela Nº 33 de la Provincia de Salta, a la señora Serginia Peñaloza de Herrera, maestra normal nacional, actual auxiliar de la escuela Nº 47 de la misma provincia.

— Exp. 9922/2º/934. — 1º Autorizar a la Comisión Permanente de Fiestas Populares de la Municipalidad de esta Capital para que instale, durante una semana, en el campo de deportes lindero a la escuela número 1 del Consejo Escolar 2º, "Cornelio Saavedra" (calles Victoria y Saavedra), el circo que ha organizado.
2º — Solicitar de la aludida Comisión que proporcione entradas sin cargo a los niños de las escuelas cercanas que no puedan adquirirlas.

— Exp. 24648/S/929. — 1º No hacer lugar a la restitución que solicita el señor Gabino Ernesto Ferrarotti, de una hectárea que donó en "Colonia Clodomira", Provincia de Santa Fe, con destino a la construcción del edificio para la escuela nacional Nº 279.
2º — Disponer la liquidación y pago oportuno de la suma de $ 100 m/n a favor del escribano doctor Benjamín N. González, por la escritura a favor del Consejo del inmueble de que trata este expediente.
3º — Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicio Vencido año 1930, lo que se hará saber al interesado.

— Exp. 360/Y/934. — 1º Aceptar el ofrecimiento que hace en este expediente la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, de construir sin cargo alguno para el Consejo y con la madera existente en la escuela núm. 16 de Bariloche, el edificio para funcionamiento de la escuela núm. 71, cuya reapertura se ha dispuesto el 4 de mayo corriente.
2º — Autorizar a la Inspección General de Territorios para que ponga a disposición de los Yacimientos, la madera de que se trata.
3º — Comunicar esta disposición a la Repartición citada.

— Exp. 804/C/934. — Autorizar al "Club de Niños de Noticias Gráficas" para utilizar el local de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 1º los días hábiles, menos los sábados, de 18 a 20 horas.

— Exp. 17024/P/933. — 1º Disponer que la Inspección General de Territorios proponga el traslado a otra escuela, por razones de mejor servicio, de la maestra de música de la Nº 7 de Victorica (Pampa), Sra. Blanca Lidia Zamorano de Las Heras, en vista de las dificultades originadas por su actuación en dicho establecimiento.
2º — Volver las actuaciones a la Inspección General de Territorios a fin de que proceda a determinar el concepto de la señora de Las Heras, conforme lo establecido en la resolución del 9 de junio ppdo., (art. 2º).
3º — Autorizar por Inspección General de Territorios el desglose del album y cuadernos agregados, que deberán ser devueltos a su procedencia.

— 10853/S/934. — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la Provincia de San Juan, que se indican, a las siguientes MM. NN. NN., con título registrado e inscriptas como aspirantes a cargos docentes:

Escuela Nº 7 Lilia María Laspiur.
„ „ 17 Matilde Filomena Leguiza.
„ „ 75 Josefina Alcira Delgado.
„ „ 113 María Arcelia Bustos.

— Exp. 10852/T/934. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de Tucumán que se indican, a los siguientes MM. NN. NN. con título registrado e inscriptos como aspirantes a cargos docentes:

Esc. 13 Rosa Eufemia Racedo.

„ 21 Adela Helvecia Juárez.
„ 35 Sofía Bertha Rocha.
„ 68 Lastenia Herrera.
„ 84 Ignacia Verónica De La Orden.
„ 84 Irene De La Orden.
„ 88 Daisy Ellen Elisabeth O'Farrel.
„ 86 Nicolás Adan Rueda.
„ 100 Dora Marina Del Socorro Zelaya.
„ 117 Ramona Timotea Guerra Naranjo.
„ 126 María Luisa Pacheco.
„ 298 Dominga Alicia Torres.
„ 297 Azucena Leocadia Araujo Mattos.

— Exp. 10851/C/934. — 1° Trasladar, a su pedido, con la categoría de maestra auxiliar, a la escuela Nº 1 de Salta, a la directora de la Nº 53 de la misma provincia, señorita Estefanía González.

2º Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 68 de Salta, a la M. N. N. señorita Neida Robles, debiendo presentar ante la dirección de la escuela el certificado de buena salud reglamentario.

— Exp. 10850/C/934. — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Córdoba, que se indican, a las MM. NN. NN. con título registrado e inscriptas como aspirantes a cargo docente:

Escuela 181 María Adela Lloveras.
Escuela 198 María Nelly Boschetti.

— Exp. 10849/L/934. — Nombrar maestra ayudante para la escuela núm. 13 de La Rioja en reemplazo del señor Lorenzo Sánchez que fué ascendido, a la M. N. N. señorita Vicenta H. Roldán, con título registrado e inscripta como aspirante a cargo docente, debiendo presentar ante la dirección de la escuela el certificado de salud reglamentario.

— Exp. 10848/S/934. — 1° Trasladar, a su pedido, conservando su categoría, a las siguientes maestras de Santiago del Estero:

Nilda Carmona, de la escuela núm. 325 a la núm. 116.
Amanda A. Carmona de la escuela núm. 325 a la núm. 259.

2º — Nombrar maestros ayudantes de las escuelas de Santiago del Estero, que se indican, a los siguientes MM. NN. NN. con título registrado e inscriptos como aspirantes a cargos docentes:

Escuela Nº 8 Emilia Mercedes Castillo de Paz.
„ „ 133 Rosa Lidia López.
„ „ 142 Julio Dante Marco.
„ „ 190 Luciano Segovia.
„ „ 402 Marcos Benasulin.
„ „ 34 Juan Carlos Romeo.
„ „ 55 José Luis Lagomarsino.
„ „ 59 Fortunato Segovia.
„ „ 81 Evaristo Correa.
„ „ 12 Mario Alejandro Castro.

Exp. 10847/P/934. — 1º Aceptar la renuncia presentada por la maestra ayudante de la escuela núm. 22 de Buenos Aires, señorita Julia Irene Camicia, y nom-

brar en su reemplazo en igual carácter a la M. N. N. señorita Catalina Ramona Lombar.

2º — La Dirección de la escuela exigirá a la señorita Lombar el certificado médico reglamentario.

— Exp. 14478/M/933. — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por el señor Roberto Córdoba, en lo que respecta únicamente a su cargo administrativo.

— Exp. 1009/T/934. — Dejar sin efecto el pase de la directora de la escuela Nº 157 de Tucumán a la Nº 106 de la misma provincia, señora Isabel de Jesús Avila de Frias, acordado con fecha 28 de febrero último (fs. 26), en virtud de que por razones disciplinarias se ubicó en ese establecimiento a la señora Catalina Orell de Velázquez.

— Exp. 8552/S/934. — 1º Llamar la atención a la directora de la escuela Nº 121 de Santiago del Estero, señora Santos Saavedra de Witte, a la maestra auxiliar señora Zenobia Josefina Romero Tula de Cabanillas y a la maestra ayudante señorita Argentina del Valle Rodríguez por la conducta observada en la emergencia, con la prevención de que en el caso de persistir en la falta de armonía demostrada, se dipondrá la reorganización total del establecimiento.

2º — Disponer que la Inspección Seccional respectiva haga saber a las maestras ayudantes interinas señoritas Aída Razzolini y Josefa Magdalena Alzogaray, lo expresado en el punto c) del informe producido por la misma a fs. 45.

3º — Confirmar en el cargo de maestra ayudante de la escuela Nº 121 de Santiago del Estero a las actuales ayudantes interinas de la misma señoritas Aída Razzolini y Josefa Magdalena Alzogaray.

— Exp. 50/M/934. — Dejar sin efecto la resolución del 28 de febrero ppdo. (fs. 5) por la cual se trasladó de la escuela Nº 24 a la 6 de Misiones, a la maestra de música señora Cecilia D. Leal de Kalafaski.

— Exp. 11111/F/933. — Trasladar, a su pedido, como directora de 2da. categoría a la escuela Nº 272 de Santa Fe, a la maestra de 3ra. de la 58 de Formosa, señora María Del C. T. de Bucich.

— Exp. 16432/P/927. — 1º Aprobar el acta de recepción provisoria corriente a fs. 212, de las obras de construcción del edificio de la escuela Nº 51 de Falucho (Pampa).

2º — Librar orden de pago por separado por la suma de $ 8.360.06 m/n. a favor del Banco Germánico de la América del Sud, por poder especial irrevocable conferido por el contratista don Antonio Di Cianni, importe del certificado Nº 5 de recepción provisoria y de conformidad con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 222.

— Exp. 12932/15º/932. — Reconsiderar la resolución de abril 30 ppdo., en lo que respecta al término a estipular en el contrato de locación que autoriza, estableciéndolo hasta el 1º de diciembre de 1942, con la opción del Consejo a prorrogarlo por un año más.

— Exp. 3199/M/934. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Enrique Marín Michelon y previa reposición del sellado de ley, archivar estas actuaciones.

— Exp. 2571/U/934. — Aceptar la fianza presentada por el actual locatario de la finca del Consejo, Reconquista 691, 695 y 699, señor Alí Uzair y previa las anotaciones del caso, archivar estas actuaciones.

— Exp. 23310/D/932. — Desestimar la denuncia presentada por el señor Jorge Dubie y previa reposición del sellado de ley, archivar estas actuaciones.

— Exp. 43454/1º/930. — Hacer saber al Consejo Escolar 1º que no es posible atender el arreglo de la máquina de escribir cuya reparación se solicita en estas actuaciones, por no permitirlo el Presupuesto y disponer el archivo de este expediente.

— Exp. 9443/S/931. — 1º Dejar constancia de que al aceptar la donación a que se refiere el artículo 1º de la resolución de 20 de diciembre de 1933, (fs. 60) se han aceptado asimismo las condiciones impuestas por los donantes, es decir la liberación del pago del impuesto sucesorio correspondiente al inmueble donado y que éste se utilizará para la instalación de una biblioteca escolar.
2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial a los efectos que correspondan.

— Exp. 7163/D/934. — Disponer el remate público para contratar el arrendamiento por un nuevo plazo de 5 años a contar del 1º de agosto próximo del campo de propiedad del Consejo, ubicado en el territorio del Chubut, Sección 11º, Fracción A, Legua Sud-Este del Lote Nº 19, denominado "El Tropezón", compuesto de 2.500 hectáreas.

— Exp. 8611/O/934. — 1º Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a favor del Apoderado ante la Justicia de Paz, Dr. Carlos A. Fagalde, que asciende a $ 367.84 m/n., en concepto de honorarios por su intervención en los juicios de herencias vacantes indicados a fs. 1.
2º — Librar orden de pago por separado, imputar el gasto a Fondos Especiales, Herencias Vacantes, Año 1934 y pasar el expediente a Oficina Judicial para las anotaciones del caso.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 39ª
Día 30 de Mayo de 1934

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cincuenta minutos del día treinta del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión:
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 18910/E/933. — 1º Aceptar y agradecer al señor Rafael Ciarrocca la donación que hace al Consejo de dos hectáreas de tierra, en Quebracho, Departamento de Paraná, con destino al edificio de la Escuela Nacional Nº 27 de Entre Ríos.
2º — Autorizar al señor Inspector Seccional de Entre Ríos para que formalice la escritura de la tierra donada a favor del Consejo.
3º — Agradecer al señor Juan F. Bovier el ofrecimiento de donación que hace en

favor de la escuela Nº 27, con la manifestación de que, por razones de ubicación, se acepta el terreno ofrecido por don Rafael Ciarrocca.
4º — Desestimar el ofrecimiento de venta, formulado por el señor Francisco Soñez, por cuanto las finanzas del Consejo no permiten llevar a cabo la compra.

— Exp. 653/S/934. — Declarar a la provincia de San Luis acogida, por el corriente año, a los beneficios de la subvención nacional que confiere la ley 2737.

— Exp. 11069/P/934. — Nombrar maestra especial de Portugués (1 cátedra), para la escuela de Adultos Nº 7 del Consejo Escolar 18° (cargo vacante), a la señorita Juana Esther Gutiérrez.

— Exp. 13355/S/933. — Llamar la atención del señor J. Orange Yakin por su proceder en este asunto y archivar estas actuaciones.

— Exp. 26696/R/931. — 1º Aprobar la planilla de fs. 114 y 115 de obras adicionales a ejecutar en la ampliación del edificio escolar N° 53 de Cipolletti (Río Negro) que importan la suma de $ 1.348.80 m/n. que se imputarán al Anexo E, Inciso 307a, Item 4 del presupuesto vigente en 1933 (5 o/o votado para imprevistos).
2º — Librar orden de pago por separado por la suma de $ 6.147.99 m/n. importe del certificado Nº 3 corriente a fs. 111 por las obras de ampliación del edificio de referencia, a favor de la razón social ''Sincomaco, Sociedad de Ingeniería y Construcciones Malvicino y Cía.'' y de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 119.

— Exp. 7137/C/934. — Declarar auxiliar de dirección en las condiciones de la resolución del 18 de marzo de 1933, a la maestra de la escuela núm. 27 de Chubut, señora Martha E. Arroyo de Jones ubicándola en la escuela núm. 1 de Puerto Borghi.

— Exp. 10558/1º/934. — 1° Nombrar maestras de 3ra. categoría para las escuelas del Consejo Escolar 1º que se indican, a las siguientes personas:
Escuela Nº 15 Luisa Julia Sotil, Maestra Normal Nacional y Prof. de E. S.
Escuela N° 1 Blanca Teresa María Tiscornia, Maestra Normal Nacional.
2º — Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo establecido en el art. 24º de la Ley 1420.

— Exp.10952/14°/934. — 1º Nombrar maestra de 3ra. categoría para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 14º, a la Maestra Normal señorita Leonor Carlota Giovanetti.
2° — La Dirección de la escuela deberá exigir de la maestra nombrada, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 10538/13/934. — Nombrar Preceptor para la escuela de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 13º, al actual maestro de 1ra. categoría de la esc. N° 13 del mismo Distrito, Maestro Normal y P. en Ciencias señor Aurelio Lázaro Perazzo.

— Exp. 11070/B/934. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 46 de Buenos Aires a la M. N. N., señorita Elena Alcira Salazar en reemplazo de la señorita Blanca Emma Blanco que pasó a otro destino.

— Exp. 11071/C/934. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 114 a la Nº 103 de Chaco, a la maestra de 4ta. categoría señorita Dina R. Briolini.

— Exp. 7016/E/929. — 1° Disponer la liquidación y pago oportuno de los sueldos que reclama en este expediente el director de la escuela Nº 121 de Entre Ríos, señor Alberto Mathot.
2º — Acordar al referido director en concepto de ayuda de gastos, la suma de $ 200.00 m/n., en razón de haber sido trasladado sin que mediara solicitud ni consentimiento, con imputación a ejercicio vencido.

— Exp. 6239/S/934. — Manifestar al Consejo Provincial de Salud Pública de Salta, que esta Repartición estudia el problema que motiva su nota del 24 de Marzo ppdo., con cuyos fines y propósitos coincide y que ya se ha dispuesto intercalar en los cuadernos y libros de textos que se provean a los alumnos de las escuelas nacionales de Provincias y Territorios, leyendas sobre las distintas enfermedades endémicas propias de cada región.

— Exp. 8944/S/934. — Nombrar directora de 3ra. categoría para la escuela Nº 168 de la Provincia de Salta, a la señorita María del Carmen Cristina Ovejero Paz, con título de Maestra del Hogar Agrícola, actual maestra auxiliar de la Nº 93 de la misma provincia.

— Exp. 10556/5º/934. — Nombrar maestra de 3ra. categoría para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 5°, a la M. N. N. y Prof. Sup. de Ed. Física, señorita Asunción Gerónima Costa; debiendo la dirección de la escuela exigir de la nombrada, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24° de la Ley 1420.

— Exp. 10971/P/934. — Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, relativas a contratos de locación, etc., de que se da cuenta en el expediente.

— Exp. 10972/P/934. — Aprobar los gastos efectuados por la Presidencia, de que se da cuenta en el expediente.

— Exp. 4808/B/934. — Asignar el siguiente cómputo de puntos, a los efectos de su inscripción como aspirante a la señorita María Elena Bergero, con título de maestra de 1er. grado de la República Oriental del Uruguay, equiparado al de M. N. N. cuya reválida le fué acordada por resolución del 31 de Mayo de 1930:

Por título........... cuatro (4) puntos.
Por calificación...... nueve (9) puntos.

Total: trece (13) puntos.

— Exp. 6494/20º/924. — 1° Reincorporar, como maestra de 3ra. categoría en escuelas de la Capital, a la M. N. N. señora Teresa Capezio de González, quien deberá ser oportunamente ubicada por la Inspección Técnica respectiva.
2º — La Dirección de la escuela donde sea ubicada dará cumplimiento al Art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 11072/S/934. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Santa Fe que se indican, a los siguientes MM. NN. NN. que tienen sus títulos registrados y se hallan inscriptos como aspirantes a puesto docente:

Escuela 32 Alejandro José Vergara.
„ 70 Arturo Alvarez.
„ 132 María Luisa Barriera.

— Exp. 11073/C/934. — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de

la provincia de Córdoba que se indican, a las siguientes MM. NN. NN. que tienen su título registrado y se hallan inscriptas como aspirantes a puestos docentes:

Escuela 149 Lucía Rinaudo.
„ 296 Brígida Isabel Navarrete.
„ 55 María Angélica Wayar de la Vega.
„ 75 Julia Haydee Farias Taglioli.
„ 153 Flora Rischia de Berrotarán.

— Exp. 11074/S/934. — Disponer que la maestra ayudante señorita Gertrudis Egan designada para la escuela Nº 78 de Santa Fé, se haga cargo del puesto en la Nº 36 de la misma jurisdicción.

— Exp. 11075/S/934. — Hacer constar que la designación de la señora Amada Gumersinda Quiroga de Pini es para la escuela núm. 227 de San Luis y no para la núm. 277 como se consignó por error.

— Exp. 14504/20º/927. — Eximir a la propietaria de la finca Bynnon 6893, de la multa establecida en el Art. 3º del contrato de locación por el referido inmueble, por haberse justificado la demora en que incurrió en la terminación y entrega de las obras convenidas.

— Exp. 20160/15º/932. — Eximir al propietario de la finca O'Higgins 2347, de la multa establecida en el contrato de locación por el referido inmueble, con el cargo de que en las próximas vacaciones de invierno debe realizar las reparaciones omitidas y que puedan ejecutarse.

— Exp. 9357/12º/926. — 1º Proponer a los locadores de las casas sitas en Carabobo 1340 y 1348, ocupadas por la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12º, el alquiler mensual de $ 300 m/n. para la que lleva el número 1340 y $ 180 m/n. para la del número 1348 y la celebración del contrato de locación a que se refiere la resolución de Febrero 21 ppdo. de fs. 61, o en su defecto, que el Consejo continuará ocupándolo, sin contrato de locación, por los precios de los alquileres requeridos, o sea de $ 400 m/n. y $ 232 m/n., respectivamente.
2º — Disponer, en caso los locadores opten por la segunda proposición, el desalojo y entrega de los inmuebles a la terminación del curso escolar del corriente año.; debiendo el Consejo Escolar 12º, proceder a la búsqueda del local para trasladar la escuela.

— Exp. 18831/3º/933. — Aprobar el acta y certificado Nº 1 de recepción provisoria de las obras de reparación del edificio fiscal de la escuela Nº 17 del D. Escolar 3º, calle San José 1985, cuyo importe de $ 1.002.50 m/n. debe mandarse abonar de conformidad con la liquidación practicada a fs. 43 por Dirección Administrativa.

— Exp. 946/R/934. — 1º Acordar un punto de bonificación de acuerdo con lo establecido en el Art. 7º de la resolución del 27 de Diciembre ppdo. a los siguientes MM. NN. NN. que han desempeñado honorariamente el cargo de Inspectores de Obligación Escolar durante cuatro meses con concepto muy bueno:

1. — ORLANDO SILVESTRE ACOSTA
2. — NELIDA E. AGUILAR.
3. — JOSE MARIO ANSELMO.
4. — LAZARO ARAGONES.
5. — MARIA ELISA ARIAS.
6. — AIDA ARIZAGA.

7. — OLGA BARIANI.
8. — MARIA LUISA GUGLIOTO de BARILARI.
9. — JOSE ALBERTO BELLO.
10. — NOEMI GRACIELA BERTOLOTTI.
11. — ROBERTO JUAN BONELLO.
12. — FLORINDA MARIA BORACCHIA.
13. — BERNARDINO ENRIQUE BOTTINI.
14. — ELENA CALIGARIS.
15. — CARMEN RADAELLI de CASTRO.
16. — JULIA CIRESE.
17. — CLELIA MARIA LUISA CIRI.
18. — ALFREDO CESAR CONDE.
19. — INES AMELIA CONDE.
20. — ROSA E. DE LA VEGA.
21. — MARIA ANTONIA DEL CAMPO.
22. — MARIA ROSA DESALVE.
23. — IBERIA LIMERES de DIAZ.
24. — CELIA AGAPITA ESCUDER.
25. — AMANDA ELISA ERRA.
26. — JUSTA MARIA FELIU.
27. — ANGELA FERNANDEZ.
28. — AUREA C. FERNANDEZ.
29. — EMMA FERNANDEZ.
30. — MARIA CLORINDA FERNANDEZ.
31. — JACINTA MARIA FERRARIO.
32. — LUIS OSCAR FININO.
33. — OSVALDO AGUSTIN GASIPI.
34. — MERCEDES DOLORES GINASTERA.
35. — JOSE LUIS GOMEZ.
36. — FELIPE HAYMES.
37. — ELIDE MUSSI de HEMMINGSEN.
38. — ROBERTO LUIS HOSKING.
39. — ALFREDO TOMAS LEGARRETA.
40. — ROSA BLANCA LEGUIZAMON.
41. — CLELIA RAQUEL LIPROTTI.
42. — MARIA CELIA LIPROTTI.
43. — FERNANDO LOPEZ AGNETTI.
44. — EMILIA JOSEFINA MAGGIO.
45. — MARGARITA MAGGIO.
46. — EGLINA ROSA LUZ MARCHETTI DE GALMARINI.
47. — MARIA DELIA LUCIA MARINO.
48. — HERALDO JORGE MAZZEI.
49. — ENRIQUETA ANA MELE.
50. — MATILDE EMILIA MERGUIN.
51. — MARIA TERESA MERGUIN.
52. — CARMEN CECILIA L. MERIDA.
53. — CONCEPCION LUCIA MOLE.
54. — REGINA C. MONETTI.
55. — MARIA ZAIDA MOSCONI.

56. — CATALINA NOCETI.
57. — ELIDA RAQUEL PELUFFO.
58. — SARA PEREZ MILLAN.
59. — CELICA MARIA PIANO.
60. — NORBERTO JOSE L. PREMAZZI.
61. — MARIA CLORINDA RASP.
62. — ZAIDA M. RICO.
63. — MARIA ELENA ROCHA.
64. — NELIDA AMELIA RODRIGUEZ.
65. — NOEMI ISABEL ROSITO.
66. — CELIA SANCHEZ.
67. — NELIDA MARTA SANGUINETTI.
68. — CATALINA SCARLATO.
69. — ENRIQUETA SENMARTIN.
70. — ALICIA DELIA SOLARI.
71. — JOSE MIGUEL SPERANZA.
72. — FILOMENA SPINELLI.
73. — MARIA ESTHER SUAR.
74. — MERCEDES SUAR.
75. — NOEMI ADA MARIA THAMIER.
76. — LEONOR VASTA.
77. — LUIS BRUNO VERONELLI.
78. — ANA MATILDE MALDONADO de ZAMBRA.
79. — NIEVES ZERBA.
80. — VIRGILIO VICENTE COMERCIO.
81. — CARMEN BELLINOTO de RUOCCO.
82. — ASUNCION MONGIBELLO.
83. — CARMEN SIRACUSA.

2º — Prorrogar por cuatro meses más las funciones de los Inspectores de Obligación Escolar, teniendo en cuenta las finalidades de la resolución del 27 de Diciembre de 1933, citada, y la del 20 de Abril último, relacionada con los niños inmigrantes.

— Exp. 10170/D/934. — Autorizar la liquidación y pago de la factura de fs. 2, presentada por las Obras Sanitarias de la Nación, por importe de $ 79 m/n. con imputación y en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 4 de estas actuaciones.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y cuarenta minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO

ALFONSO DE LAFERRERE''